Boletín Oficial
DE LA REPUBLICA ARGENTINA
SEGUNDA SECCION

EDICTOS JUDICIALES

AVISOS COMERCIALES

Buenos Aires, Miércoles 17 de diciembre de 1958

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

FEBINIL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 6, doctor Luis M. Pomés, Secretaría Nº 16 se hace saber que por auto de 2 de diciembre de 1957 se decretó la liquidación, sin declaración de quiebra de "FEBINIL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", procediéndose a la ocupacón de todos los bienes y pertenecientes de la masa, inventariados por el Escribano Arístides M. Sétaro. En dicho auto se fijó como fecha de cesación de pagos el día 18 de mayo de 1957, intimándose a todos los que tengan bienes y documentos de la firma deudora para los que los pongan a disposición del liquidador, bajo las penas y responsabilidades que corresponden. Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos a los deudores bajo pena a los que hicieran de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa. A los efectos del art. 31 del Código de Procedimientos se señalaron los días lunes y jueves o el subsiguiente hábil. Se ha designado liquidador a la firma Otero Pena Hermanos S. R. L. quien ha aceptado el cargo actuando representada por el doctor Oscar Bronstein, con domicilio constituído en Montevideo 626, 1º piso dto. A., ordenándose la publicación del presente por ocho días en "Boletín Oficial" y "Ley". — Buenos Aires, noviembre once de 1958. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 4.000.— e.9|12-Nº 8.797-D.T.v.17|12|58

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

GAVETECO

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 4, doctor Alejandro de Gainza, secretaría que desempeña el autorizante, se hace saber por un día que por escritura pasada ante el escribano Saúl Enrique Machline, con fecha nueve de octubre de 1958, al folio 1929 del registro trescientos ochenta y seis, a su cargo, el siguiente edicto:

Fº 1929. — Primer testimonio. — Escritura número trescientos cuarenta. En esta Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los nueve días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho, ante mí, escribano autorizante y testigos al final firmados, comparece don Moisés Gavensky, que manifiesta ser soltero, argentino, industrial, mayor de edad, con libreta de enrolamiento número un millón setecientos treinta y tres mil sesenta y seis, domiciliado en la calle Rodríguez Peña mil trescientos cincuenta y uno, sexto piso, de esta Ciudad, persona hábil y de mi conocimiento personal doy fe, como de que concurre a este otorgamiento por su propio derecho y además en nombre y representación de todos los accionistas constituyentes de la sociedad "Gaveteco", Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, cuya representación acredita con el acta de constitución de la misma celebrada con fecha catorce de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho, por escritura pasada ante mí, al folio mil cuatrocientos cincuenta y ocho, de este mismo registro, protocolo corriente, según así resulta de la escritura que se transcribirá más adelante y dice: que en cumplimiento de lo resuelto por los señores accionistas constituyentes fué iniciado el corriente año en el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, en la Inspección General de Justicia el expediente letra N. número nueve mil cuatrocientos setenta y cuatro, a efectos de obtener la aprobación de los estatutos, los que después de los trámites legales de estilo, fueron aprobados por el Poder Ejecutivo Nacional por decreto dictado con fecha veinticuatro de septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho, bajo el número seis mil trescientos tres, por lo cual y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, solicita de mí el autorizante protocolice en este registro número trescientos ochenta y seis a mi cargo, el acta constitutiva a que se ha hecho referencia el texto de los estatutos que han de regir a la sociedad y el decreto del Poder Ejecutivo Nacional que los aprueba, cuyos documentos corren agregados de fojas uno a cinco, de fojas seis a fojas diecinueve vuelta y a fojas veintiocho del expediente letra N. número seis mil trescientos tres, todo lo cual transcripto por su orden es el siguiente tenor: "Primer testimonio. — Escritura número doscientos cincuenta y siete. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina a catorce de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho, ante mí, escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen los señores don Moisés Gavensky, que manifiesta ser soltero, argentino, industrial, con libreta de enrolamiento número un millón setecientos treinta y tres mil sesenta y seis, domiciliado en la calle Rodríguez Peña mil trescientos cincuenta y uno, sexto piso; don Ricardo Valentín Gavensky, casado en primeras nupcias con doña Julia Schesak, argentino, médico, con libreta de enrolamiento número cero doscientos sesenta y siete mil quinientos cuarenta y cinco, domiciliado en la calle Sarmiento número dos mil cuatrocientos diecisiete; don Saúl Gavensky, soltero, comerciante, argentino, con libreta de enrolamiento número cuatro millones doscientos veintiséis mil novecientos veintinueve, domiciliado en la calle Rodríguez Peña número mil trescientos cincuenta y uno; doña Aída Sujatovich de Gavensky, viuda de sus primeras nupcias de don Marcos Gavensky, naturalizada argentina, con libreta cívica número un millón quinientos setenta y un mil trescientos catorce, domiciliada en la calle Rodríguez Peña número mil trescientos cincuenta y uno, sexto piso; don Jacobo Olstein, soltero, argentino, industrial, con libreta de enrolamiento número cuatro millones doscientos cuarenta y nueve mil trescientos noventa; domiciliado en la calle Larrea número setecientos cuarenta, tercer piso; don Bernardo Olstein, casado en primeras nupcias con doña Rebeca Sujatovich, argentino, industrial, con libreta de enrolamiento número cuatro millones doscientos cuarenta y tres mil doscientos setenta y siete, domiciliado en la calle Larrea número setecientos cuarenta, tercer piso; don Mauricio Sujatovich, casado en primeras nupcias con doña Sofía Pischich, polaco, comerciante, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número cinco millones cuarenta y siete mil doscientos treinta y uno, domiciliado en la calle Humahuaca número cuatro mil treinta y siete; don Jaime Schliserman, casado en primera nupcia con doña Clara Gracia Sujatovich, argentino, industrial, con libreta de enrolamiento número cuatro millones ciento cuatro mil doscientos noventa y siete, domiciliado en la calle Constituyentes número cinco mil novecientos cincuenta y uno, departamento F; don Lázaro Lerman, casado en primeras nupcias con doña Blanca Dora Goldstein, argentino, comerciante, con libreta de enrolamiento número cero cuatrocientos veintitrés mil quinientos cincuenta y nueve, domiciliado en la calle Corrientes número dos mil setecientos treinta y dos; don Abraham Serulnik, casado en primeras nupcias con doña Inés Spiner, argentino, contador público, con libreta de enrolamiento número cero cuatrocientos veintitrés mil cuatrocientos cuarenta y seis, domiciliado en la calle Mármol número ciento treinta; Gedalio Gavensky, casado en primeras nupcias con doña Beatriz Vaslavsky, argentino, ingeniero, domiciliado en la calle Montevideo número mil quinientos cincuenta y nueve, cuarto piso, con libreta de enrolamiento número cero doscientos setenta y cuatro mil setecientos ocho; José Gallardo, casado en primeras nupcias con doña María del Carmen López, argentino, empleado, con libreta de enrolamiento número un millón seiscientos setenta mil doscientos cuarenta y tres; domiciliado en la calle Benjamín Victorica número dos mil trescientos setenta y tres; y doña Julia Schesak de Gavensky, casada en primeras nupcias, argentina, comerciante, con libreta cívica número dos millones quinientos ochenta y nueve mil novecientos cincuenta y cinco, domiciliada en la calle Sarmiento número dos mil cuatrocientos diecisiete; todos los comparecientes vecinos de esta ciudad, mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento personal doy fe y dicen que han resuelto constituir una sociedad anónima que girará en esta plaza bajo la denominación de "Gaveteco" Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria a cuyo efecto han aprobado los pertinentes estatutos, los cuales se hallan firmados por los contratantes, declarando los comparecientes a los mismos, como parte integrante de este acto y los que serán elevados a escritura pública tan pronto como sean aprobados por el Poder Ejecutivo Nacional y agregan que habiendo fijado como capital de la sociedad la suma de tres millones de pesos moneda nacional representado por treinta mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional cada una, divididas en cinco series de seis mil acciones cada una siendo cada serie de un valor nominal de seiscientos mil pesos, resuelven suscribir en este acto la primer serie de acciones ordinarias con derecho a cinco votos por acción, en la proporción que a continuación se detalla: mil ochocientas acciones por un valor total y en conjunto de ciento ochenta mil pesos, por el accionista señor Moisés Gavensky; mil ochocientas acciones por un valor total y en conjunto de ciento ochenta mil pesos, por el accionista señor Ricardo Valentín Gavensky; mil ochocientas acciones por un valor total y en conjunto de ciento ochenta mil pesos por el accionista señor Saúl Gavensky; noventa acciones, por un valor total y en conjunto de nueve mil pesos por la accionista señora Aída Sujatovich de Gavensky; trescientas cincuenta acciones por un valor total y en conjunto de treinta y cinco mil pesos, por el accionista señor Jacobo Olstein; veinte acciones por un valor total y en conjunto de dos mil pesos por el accionista señor Bernardo Olstein; veinte acciones por un valor total y en conjunto de dos mil pesos por el accionista señor Mauricio Sujatovich; veinte acciones por un valor total y en conjunto de dos mil pesos, por el accionista señor Jaime Schliserman; veinte acciones por un valor total y en conjunto de dos mil pesos moneda nacional, por el accionista señor Lázaro Lerman; veinte acciones por un valor total y en conjunto de dos mil pesos, por el accionista señor Abraham Serulnik; veinte acciones por un valor total y en conjunto de dos mil pesos, por el accionista señor Gedalio Gavensky; veinte acciones por un valor total y en conjunto de dos mil pesos, por el accionista señor José Gallardo; veinte acciones por un valor total y en conjunto de dos mil pesos por la accionista señora Julia Schesak de Gavensky. A los fines del pertinente depósito en el Banco de la Nación Argentina y a la orden conjunta del presidente de la sociedad e inspector general de justicia, los comparecientes han abonado antes de este acto el diez por ciento de las cantidades suscriptas o sea la suma de sesenta mil pesos moneda nacional. Por lo tanto los comparecientes dejan constituída la mencionada sociedad anónima con el objeto y en las condiciones establecidas en los estatutos acordados que por este acto ratifican y agregan: Primero: Que de conformidad y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo décimo de los estatutos sociales, designan el primer Directorio, cuyo mandato durará hasta la primera asamblea general que se celebre en la forma siguiente: presidente: Moisés Gavensky; vicepresidente: Ricardo Valentín Gavensky; directores: señores Jacobo Olstein; Julia Schesak de Gavensky y Saúl Gavensky; síndico titular: Gedalio Gavensky; síndico suplente: Abraham Serulnik. — Segundo: Que autorizan y a tal efecto les otorgan poder general y autorización general amplia a los señores Moisés Gavensky y Ricardo Valentín Gavensky, para que actuando conjunta, separada, alternativa o indistintamente cualesquiera de ellos, realicen todos los actos, gestiones y diligencias que fueren necesarias para obtener la aprobación de los estatutos del Poder Ejecutivo Nacional quedando a tal efecto facultados y expresamente autorizados para aceptar cualquier modificación, adición o supresión que proponga o imponga la Inspección General de Justicia o el Poder Ejecutivo Nacional, inclusive el cambio de denominación para proceder a la protocolización notarial de los estatutos aprobados y del decreto aprobatorio del Poder Ejecutivo Nacional y para proceder a la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio, efectuando la publicación de edictos pertinentes, como así también retirar los estatutos una vez inscriptos; hacer el depósito ordenado por la ley y retirarlo una vez obtenida la personería jurídica para la sociedad, firmar los escritos, escrituras públicas, solicitudes y demás documentos que se requieran y efectuar cuantos más trámites, gestiones y diligencias sean necesarios a los fines indicados y al mejor desempeño de este mandato que podrán sustituir en todo en parte. — Tercero: Que hasta tanto se obtenga la aprobación de los estatutos por parte del Poder Ejecutivo Nacional la protocolización de los mismos y la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio, sin perjuicio de la responsabilidad solidaria e ilimitada de todos los firmantes, el presidente y el vicepresidente conjuntamente o uno cualquiera de los directores conjuntamente con el presidente o el vicepresidente, podrán realizar como gestores de la sociedad todos los actos que sean necesarios a los efectos de dar cumplimiento a los negocios de la sociedad que se hallen en trámite o que se tramitaren en el futuro, pudiendo asimismo contraer y|o otorgar préstamos con o sin garantías reales y|o personales y constituir hipotecas, aceptando las leyes, cartas orgánicas y reglamentos de las instituciones de las que soliciten o acuerden préstamos a cuyo efecto deberán actuar con las facultades emergentes de los estatutos, pudiendo al efecto presentarse ante todas las autoridades, reparticiones públicas nacionales, provinciales, municipales y especialmente ante los Bancos Central de la República Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, y de cualquier provincia, Aduana de la Ciudad de Buenos Aires y demás aduanas de la República, etcétera, con toda clase de escritos, peticiones, solicitudes, escrituras públicas y documentos públicos que sean necesarios para la realización de la gestión encomendada y cuyas operaciones deberán someterse a la ratificación del Directorio una vez que la sociedad esté constituída definitivamente. — Y yo el escribano autorizante dejo constancia que en la declaración jurada de sellos correspondiente al corriente mes, se abonará el impuesto fiscal que a la constitución provisoria de la sociedad corresponde abonar a razón de treinta pesos moneda nacional de curso legal por foja con más la suma de veinte pesos moneda nacional de curso legal, por los poderes mencionados en los artículos segundo y tercero solicitando los comparecientes de mí, el autorizante, expida dos testimonios de la presente. — Leída que les fué a los comparecientes la presente escritura, los mismos se ratificaron en su contenido, firmándola al efecto como acostumbran a hacerlo conjuntamente con los testigos presenciales del acto que lo fueron los señores don Armando Gambetti y don Celso Rivada Pereira, ambos mayores de edad, vecinos hábiles y de mi conocimiento personal doy fe. — M. Gavensky. — Ricardo V. Gavensky. — Saúl Gavensky. — Aída S. de Gavensky. — M. Sujatovich. — Bernardo Olstein. —

I. Olstein. — J. Schiserman. — L. Lerman. — A. Serulnik. — G. Gavensky. — J. Gallardo. — Julia S. de Gavensky Tgo: A. Gambetti. — Tgo: C. Rifada. Pereira. — Está mi sello. — Ante mi Saúl E. Machline. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio mil cuatrocientos cincuenta y ocho del registro trescientos ochenta y seis a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido el presente primer testimonio en cinco sellos de ley numerados del seiscientos cuarenta y nueve mil ochocientos ochenta y cinco, correlativos al presente, los que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires a veintiuno de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho. — Coste. — Hay dos sellos. — Firmado: Saúl E. Machline. — "Estatutos de la sociedad "Gaveteco" Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria. — Capítulo primero: Denominación — Domicilio — Duración — Objeto. — Artículo primero: Bajo la denominación de "GAVETECO" SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA e INMOBILIARIA, se constituye una sociedad anónima que funcionará conforme a estos estatutos, y en lo no previsto por ellos a las disposiciones legales vigentes. — Artículo segundo: La sociedad durará noventa y nueve años a partir de la fecha de inscripción de estos estatutos en el Registro Público de Comercio. — Este término podrá ser prorrogado por una asamblea general de accionistas. — Artículo tercero: El domicilio legal de la sociedad se fija en la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, pero el directorio podrá establecer sucursales, agencias, corresponsales o cualquier otro género de representación, tanto en el interior del país como en cualquier punto del exterior, asignándoles o no un capital determinado. — Artículo cuarto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes operaciones: a) Industriales: Uno). Para todo lo relacionado con la industria electrónica, radio, televisión y especialmente aparatos de televisión, sus repuestos, válvulas y accesorios y aparatos mecánicos, eléctricos para el hogar. — Dos) Para todo lo relacionado con la industria minera y química, excepto hidrocarburos en cualquier estado. — Tres) Para todo lo relacionado con la indutsria metalúrgica, incluso repuestos de vehículos y maquinarias en general. — Cuatro) Para todo lo relacionado con la industria alimenticia y sus derivados. — Cinco) Para todo lo relacionado con el ramo de construcciones. — b) Comerciales: De toda especie, mediante la compra, venta, y|o permuta de materias primas, mercaderías, máquinas, muebles y útiles y semovientes en general, incluso la importación y exportación bajo todos sus aspectos y el transporte en general por cualquiera de los medios en uso y en un todo de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes, así como también ejercer mandatos, representación y comisión. — Dar y tomar consignaciones, pudiendo explotar concesiones y licitaciones de cualquier naturaleza. — Explotar salas de espectáculos públicos, películas cinematográficas y negocios publicitarios. — c) Financieras: Mediante el aporte de capitales a firmas, sociedades o emperas constituídas o a constituirse inclusive sociedades de responsabilidades limitada y a personas para operaciones o negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas, prendas, créditos, deudas y|o garantías, compraventa, transacciones y cauciones sobre títulos, acciones y otros valores públicos o privados, nacionales o extranjeros. — d) Inmobiliarias: Operaciones inmobiliarias referentes a la compraventa, permuta, cesión, dación en pago, explotación, urbanización, fraccionamiento, construcción, hipoteca, arrendamientos y administración de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, inclusive de la ley trece mil quinientos doce sobre propiedad horizontal. — Para llenar sus fines, podrá la sociedad realizar todos los actos jurídicos, autorizados por la ley y entre ellos, Primero: Realizar y explotar todos los negocios que se relacionen con el objeto de la sociedad. — Segundo: Adquirir el activo y pasivo de otras sociedades actualmente existentes o que se crearen en el futuro, pagando su valor en efectivo o en acciones; ejercer representaciones de todo género, desempeñar y ejecutar mandatos, dar, aceptar y ejecutar comisiones, consignaciones, fundar y explotar establecimientos de cualquier clase que sean, siempre que tengan relación con el objeto social, por su cuenta o en participación con terceros, formar parte de otras sociedades de cualquier clase que ellas fueren, ya sean anónimas o de responsabilidad limitada o comanditaria o suscriptora de acciones o tenedora de debentures. — Tercero: Adquirir, enajenar, arrendar, comprar, vender o de cualquier modo enajenar o gravar con derechos reales o personales, directa o indirectamente toda clase de bienes inmuebles, muebles, títulos, acciones o semovientes susceptibles de estas operaciones, de acuerdo con las leyes generales, dentro de la República y fuera de ella. — Cuarto: Otorgar y contraer préstamos con o sin garantías hipotecarias en el Banco Hipotecario Nacional y Banco de la Provincia de Buenos Aires y operaciones de créditos, incluso con los bancos particulares y oficiales y especialmente con el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina y Banco Hipotecario Nacional con sus sucursales, representaciones, agentes y corresponsales; — Quinto: Contraer dentro y fuera del país empréstitos o préstamos con bancos, compañías o particulares y dar y aceptar garantías de cualquier naturaleza en negocios propios o ajenos, pudiendo a tales efectos suscribir, endosar, avalar todos los documentos privados, papeles de comercio o escrituras públicas que fueren menester; — Sexto: Adquirir o participar en toda clase de empresas industriales, comerciales y civiles o asociarse con las mismas o tomarlas en administración o arrendamiento; concurrir a toda clase de licitaciones, ya sea por cuenta propia o de terceros; — Séptimo: Comprar, vender, recibir, ceder, explotar o aprovechar concesiones, representaciones, instalaciones, muebles, inmuebles, derechos y acciones de toda índole, realizando además sin limitación alguna; todas las operaciones de lícito comercio comprendidas o no en la enumeración precedente que es enunciativa y no limitativa; Octavo: Importar, exportar, fabricar, comprar, vender y explotar en cualquer otra forma toda clase de maquinarias, mercaderías elaboradas o semielaboradas, productos, manufacturados y materias primas, que hagan al objeto de la sociedad o se vinculen con él, o con las actividades subsidiarias de la misma. — Capítulo segundo: Del capital y de las acciones. — Artículo quinto: El capital autorizado de la sociedad queda fijado en la suma de tres millones de pesos moneda nacional representado por treinta mil acciones ordinarias al portador de cien pesos moneda nacional cada una, divididas en cinco series de seis mil acciones cada una, siendo cada serie de un valor nominal de seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal. Las primeras cinco series son de acciones ordinarias al portador con derecho a cinco votos por acción. La primera serie se suscribe totalmente en el acto de la constitución de la sociedad y se integra en un diez por ciento. Las series restantes serán emitidas por el Directorio cuando y en las condiciones estatutarias que el mismo fije. Una vez que se hallan totalmente integradas las acciones, serán representadas por títulos al portador representativos de una o más acciones, pero las mismas serán indivisibles y la sociedad no reconocerá en el caso de copropietarios, más que un titular. En caso de no afectarse la emisión a un destino especial los tenedores de acciones tendrán preferencia para suscribir las acciones que se emitan a prorrata de las que posean, y para el uso de este derecho, tendrán un plazo de quince días a contar desde la última publicación de edictos que se harán por tres días en el "Boletín Oficial" o la reglamentación que en su reemplazo pueda establecer en el futuro, la autoridad competente. La aceptación o rechazo de la suscripción son facultativas del Directorio, salvo que se trate del ejercicio de la preferencia, reconocida por este artículo. El capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de la asamblea general de accionistas, guardando las proporciones del artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, hasta la suma de quince millones de pesos moneda nacional mediante la emisión de series de acciones ordinarias de cinco votos o de un voto o de acciones preferidas en cuyo supuesto la asamblea fijará las características dentro de las siguientes: El carácter preferido de las acciones que de tal naturaleza puedan emitirse, consistirá en el pago de un dividendo anual fijo de hasta el doce por ciento sobre el valor nominal de las mismas que será fijado por la asamblea al establecer las características de las acciones a emitirse y el que no será acumulativo. Dichas acciones preferidas, en el supuesto de adeudárseles un año del dividendo preferido estipulado, podrán votar en la primera asamblea general que se celebre después de aquella que hubiese aprobado el balance y durante todo el tiempo que subsista la mora en el pago a razón de un voto por acción. Las acciones preferidas serán siempre rescatables por la sociedad, en los términos del artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio. El rescate será reglamentado por la asamblea general y se someterá esa reglamentación para su aprobación a la Inspección General de Justicia de la Nación. Al hacer el rescate, se abonará por lo menos el importe nominal a la par, con más el dividendo fijo del ejercicio en el cual se haga el rescate y los dividendos correspondientes a ejercicios anteriores que estuvieren impagos. Una vez decidido el aumento de capital, por la asamblea, la misma podrá delegar en el Directorio, la forma de pago y la oportunidad de la emisión del mismo. Toda resolución de aumento de capital, así como la de emisión de acciones que se resuelvan en dichos aumentos, deberán ser elevadas a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente debiendo inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia y deberán hacerse conocer dichos aumentos por publicaciones durante tres días en el "Boletín Oficial", conforme a las disposiciones vigentes. No podrá anunciarse como capital autorizado sino la suma de tres millones de pesos, más los aumentos que resulten, realizados de conformidad con lo que antecede. La sociedad podrá emitir debentures conforme a la ley numero ocho mil ochocientos setenta y cinco. — Artículo sexto: No podrá ofrecerse a la suscripción una nueva serie de acciones ordinarias de cinco votos o de un voto, o de acciones preferidas sin que antes se halle totalmente suscripta e integrada en un diez por ciento por lo menos la serie anterior del mismo tipo. — Para ofrecer varias series de acciones ordinarias o de acciones preferidas a la suscripción simultáneamente, será necesario que todas ellas se suscriban de inmediato y se integren en un diez por ciento por lo menos en el acto de la suscripción. — Artículo séptimo: La integración de las acciones de la sociedad podrá tener lugar en una de las siguientes formas o combinando dos o más de ellas, a saber: a) Apelando al aporte de nuevos capitales mediante el ofrecimiento a la suscripción; b) Emitiendo acciones en pago de bienes, cosas, mercaderías, instalaciones, acciones, títulos, debentures, créditos, participaciones en otras empresas o sociedades que adquiera o en que participe la sociedad, siempre que los precitados aportes sean incorporados como parte real e integrante del activo social y representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago, requiriéndose siempre una resolución expresa del Directorio en cada caso, la que será comunicada a la Inspección General de Justicia con presentación de los justificativos pertinentes. c) Transfiriendo utilidades a la cuenta capital y pagándose su equivalente como dividendo a los accionistas, en acciones liberadas. d) Capitalizando reservas aprobadas por la asamblea general, con excepción de las reservas legales; e) Capitalizando el excedente de valor que puedan tener los bienes de la sociedad, sobre el valor establecido en el inventario y último balance aprobado por la asamblea general, previa tasación y su aprobación por el Poder Ejecutivo Nacional. — Las operaciones a que se refieren los incisos c), d) y e) de este artículo, deberán ser autorizadas especialmente por la asamblea general. En los casos de los apartados c), d) y e) las acciones que se emitan se distribuirán entre los accionistas en proporción al número y naturaleza de las acciones que posean y gozarán del dividendo correspondiente al ejercicio durante el cual fueron emitidas. — Artículo octavo: Todas las acciones serán al portador, una vez integradas se emitirán en títulos representativos de una o más acciones según lo resuelva el Directorio. Llevarán además de todas las formalidades prescriptas por el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio, un número de orden. — Serán firmadas por el presidente y por un director de la sociedad designado por el Directorio a ese efecto, pudiendo una de las firmas ser facsímil. — Artículo noveno: La sociedad no reconocerá sino un propietario por cada acción y el hecho de suscribir o ser propietario de acciones, implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos y de las resoluciones legales del Directorio y|o asambleas, sin perjuicio de lo dispuesto por los artículos trescientos cincuenta y tres y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — La falta de pago del valor de las acciones suscriptas, cuando el Directorio lo requiera, hará incurrir en mora al tenedor y dará acción ejecutiva por cobro del saldo. — Las acciones podrán integrarse en el diez por ciento de su valor al suscribirse y el saldo deberá abonarse a los diez días de ser exigido por el Directorio. — Capítulo tercero. Dirección, Administración, Fiscalización. — Artículo décimo: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a once miembros titulares, según lo fije la asamblea siendo facultativo de la misma, elegir o no igual o menor número de suplentes. — En su primera reunión el Directorio elegirá de su seno al presidente y vicepresidente pudiendo crear los demás cargos que estime conveniente dentro del Directorio. — Artículo décimo primero: Durarán los directores tres años en sus funciones, sin perjuicio de su revocabilidad y una vez transcurrido el plazo, continuará sin embargo desempeñando sus cargos con todos los deberes y atribuciones hasta que se designen sus reemplazantes en la asamblea general celebrada en los términos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Artículo décimosegundo: Los directores titulares y suplentes podrán ser reelectos y mientras permanezcan en sus cargos, depositarán cada uno en garantía de su fiel desempeño en la caja social, cincuenta acciones de la sociedad o su equivalente a la par en efectivo, las cuales no podrán ser enajenadas ni afectadas a obligación alguna mientras dure el mandato. — Artículo décimotercero: El Directorio quedará constituído y funcionará válidamente con la presencia de más de la mitad de sus miembros. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. — Cada Director, incluso el presidente, tiene derecho a un voto y este último, doble en caso de empate. Las deliberaciones se harán constar en el libro de actas y serán suscriptas por todos los directores que tomarán parte en las respectivas sesiones. — Artículo décimocuarto: En caso de ausencia, licencia, impedimento, renuncia o fallecimiento de un Director, lo reemplazará en caso de haberse electo igual número de suplentes que titulares, el Director suplente que corresponda por orden de lista; siendo menor el número de suplentes, el Directorio sorteará y designará el suplente a incorporar; no habiéndose electo suplentes o incorporados todos ellos, se llenarán las vacantes mediante la designación de un accionista que reúna las condiciones estatutarias. — Las vacantes podrán ser llenadas por el Directorio en minoría después de citados todos los miembros por el síndico mediante telegrama colacionado. — Las resoluciones a que se refiere el presente artículo deberán adoptarse siempre con asistencia y conformidad del síndico. — Los suplentes incorporados al directorio o los accionistas nombrados para integrarlo continuarán en sus funciones hasta la terminación de la ausencia o licencia o cese del impedimento del titular o hasta la primera asamblea general ordinaria que se celebre. — Artículo décimo quinto: Los directores ausentes que no fueren reemplazados en la forma dispuesta en el artículo que antecede, podrán ser consultados por los otros directores y votar por carta o telegrama. — En los casos aquí mencionados el directorio deberá tener quórum propio independientemente del director ausente. — Artículo décimo sexto: El directorio tiene las más amplias

facultades para proceder en nombre de la sociedad, resolver y autorizar todos los actos u operaciones relativas a su objeto, así como la gestión y administración de los negocios sociales con poderes amplísimos y con facultades especiales para hacer todo cuanto se halle dentro de los fines sociales y que no esté expresamente reservado a la asamblea. — Artículo décimo séptimo: El directorio tendrá además los siguientes deberes y atribuciones: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio de sus representantes legales; b) Administrar los negocios de la sociedad con las más amplias facultades. — Podrá en consecuencia comprar, vender y permutar bienes raíces, muebles y semovientes, constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas agrarias o prendas con registro con o sin desplazamiento, hipotecas y todo otro derecho real; dar y tomar dinero prestado, incluso del Banco Hipotecario Nacional, adquirir y transferir acciones y toda clase de títulos de sociedades anónimas y otras particulares o del estado nacionales, provinciales, municipales o de otras reparticiones autónomas o autárquicas, del Estado o de estados extranjeros, celebrar contratos de seguros como asegurada, así como también contratos de arrendamientos, de fletamentos, transportes y acarreos, endosar pólizas, conocimientos, guías y cartas de porte, formular facturas, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar o pagar cheques o giros en descubierto, emitir, endosar, aceptar, avalar y firmar letras de cambio, vales, cheques, pagarés u otros efectos de comercio, girar en descubierto, expedir fianzas, también para la aduana por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales, operar con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y|o sus sucursales y con los demás oficiales o particulares nacionales y extranjeros, aceptar sus respectivos reglamentos y cartas orgánicas, expedir cartas de créditos, celebrar contratos de sociedades, de consignación y gestión de negocios, recibir depósitos con exclusión de los de carácter bancario, estipular sus condiciones y expedir los correspondientes certificados, nominativos o al portador, dar, aceptar y conceder fianzas y otorgar las garantías que fuesen requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios; comprometer las causas en árbitros juris o árbitros arbitradores, amigables componedores, transar cuestiones judiciales o extrajudiciales, adquirir y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, celebrar contratos de construcción y explotación de obras particulares, liquidar sociedades, suscribir o comprar y vender acciones de otras sociedades, adquirir el activo y pasivo de establecimientos o casas de comercio, industriales o rurales, formar sociedades por cuenta propia o de terceros, incluso sociedades de responsabilidad limitada o tomar participación en sociedades ya formadas o en sindicatos, desempeñar toda clase de mandatos, incluso de directores, administradores y|o gerentes, cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad y a terceros a quienes la sociedad represente, extender poderes especiales o generales y revocarlos cuantas veces creyere conveniente; nombrar apoderados, denunciar, querellar, entablar y contestar demandas de cualquier fuero y naturaleza, dar y tomar a título gratuito o en comodato, o en arrendamiento, bienes raíces por cualquier tiempo, hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas, efectuar en fin todos los actos de administración, adquisición, enajenación, relacionados directa o indirectamente con el objeto de la sociedad, porque la enumeración que precede no es limitativa sino simplemente enunciativa. — c) Convocar las asambleas generales ordinarias y extraordinarias; d) Presentar anualmente a la asamblea general ordinaria el informe y memoria sobre la marcha de la sociedad, el balance general y el inventario y la cuenta de ganancias y pérdidas al treinta de abril de cada año previo informe del síndico. — e) Proponer a la asamblea general ordinaria el dividendo a repartirse a los accionistas y demás asuntos que deban ser aprobados por ésta; así como también el rescate de acciones preferidas; f) Establecer sucursales, agencias o representaciones en el país o en el extranjero, pudiendo asignarles o no capital determinado; g) Crear los empleos que considere necesarios; designar con o sin contratos, los gerentes, profesionales, técnicos, obreros y demás empleados, fijar sus retribuciones, deberes y obligaciones, ya sea en sueldos, jornales, participaciones, gratificaciones o cualquier otra forma trasladarlos, sustituirlos o despedirlos, fijar las remuneraciones de los directores que ejerzan funciones técnicas o administrativas ad-referéndum de la asamblea. — Las remuneraciones abonadas a los directores con cargos a gastos generales y por distribución de utilidades, no sobrepasarán el veinticinco por ciento del importe resultante de sumar la utilidad del ejercicio y las remuneraciones pagadas a miembros del directorio, con cargo a gastos generales. — En caso de que el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas por parte de alguno o algunos de los directores, imponga frente a lo reducido de las utilidades la necesidad de un porcentaje mayor del prefijado, sólo podrá hacerse efectivo el excedente si fuere expresamente acordado por la asamblea de accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día; h) Incorporar los directores que hayan sido designados por los síndicos, de conformidad a lo dispuesto en el artículo décimocuarto; i) Autorizar al presidente o a uno o más directores para ejecutar ciertos actos determinados; j) Dictar reglamentos internos en la forma prescripta en el artículo décimocuarto del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, de fecha veinticuatro de setiembre de mil novecientos cincuenta y dos; k) Fijar la fecha en que deberá satisfacerse el importe de las acciones; l) Resolver la emisión de debentures que se hubiesen autorizado y de las acciones, de acuerdo a lo prescripto en estos estatutos; ll) Resolver todo lo referente a la emisión de acciones de acuerdo con lo dispuesto en estos estatutos; m) Efectuar las operaciones y ejercer las facultades mencionadas en los incisos primero, segundo, tercero, cuarto, séptimo, octavo, noveno, décimo, décimoprimero, décimosegundo, décimotercero, décimocuarto, décimoquinto, décimosexto y décimoséptimo del artículo mil ochocientos ochenta y uno; artículos setecientos ochenta y dos, mil ochocientos setenta y dos, mil ochocientos ochenta y dos y mil ochocientos ochenta y ocho del Código Civil y artículo seiscientos ocho del Código de Comercio. La enumeración precedente no es taxativa sino explicativa, entendiéndose que corresponde al Directorio todas las atribuciones que no se mencionan y que fueren necesarias y/o convenientes para la más amplia dirección y administración de la sociedad y facultándosele para resolver sobre los actos u operaciones no previstos en el estatuto, pero comprendidos o relacionados con la finalidad u objetos sociales. Para que un acto obligue jurídicamente a la sociedad se requerirá: a) La firma conjunta del presidente y del vicepresidente; b) La firma de un director cualquiera, conjuntamente con el presidente o vicepresidente; c) La firma de un director conjuntamente con la de un apoderado con poder general amplio o poder especial para ese efecto. — Artículo décimoctavo: También podrá conferirse la representación de la sociedad a una sola persona o dos personas indistinta o conjuntamente, ya sea para asuntos judiciales, ya sea para uno o varios asuntos determinados a cuyo efecto el Directorio autorizará y otorgará los poderes generales o especiales que para ello fueren menester. — Artículo décimonoveno: El Directorio podrá delegar las facultades que creyere conveniente en directores o apoderados para la administración corriente de la sociedad, dirección comercial y técnica de la misma, y para la ejecución de las resoluciones del Directorio, el que determinará sus atribuciones. Los directores, a pesar de la delegación de facultades que se les autoriza, por este artículo, mantendrán íntegramente su responsabilidad como administradores. — Todas esas delegaciones no podrán en forma alguna sustituir al Directorio en sus funciones específicas. Los poderes otorgados por el Directorio subsistirán indefinidamente mientras no sean expresamente revocados. — Artículo vigésimo: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico y de un suplente. — Ambos serán designados anualmente por la asamblea general de accionistas y podrán ser reelectos. — Sus funciones serán las establecidas en el Código de Comercio. — Capítulo cuarto. — De las asambleas. — Artículo vigésimoprimero: La asamblea general ordinaria de accionistas, se reunirá por convocatoria del Directorio dentro de los cuatro meses posteriores al vencimiento de cada ejercicio en el local, día y hora que designe el Directorio. — Artículo vigésimosegundo: Una asamblea general extraordinaria tendrá lugar cuando el Directorio o el síndico lo crea necesario o cuando sea requerida por uno o más accionistas que representen por lo menos la vigésima parte del capital suscripto. En este caso el Directorio deberá convocar a asamblea dentro del término de diez días. — En todos los casos deberá expresarse el objeto. — Artículo vigésimotercero: La convocatoria de asambleas se hará por avisos publicados en el "Boletín Oficial" durante cinco días comenzando con diez de anticipación, en los casos de primera convocatoria y durante tres días con ocho de anticipación cuando se trate de segunda convocatoria. — Artículo vigésimocuarto: Por lo menos diez días antes del fijado para la asamblea general ordinaria, se pondrán a disposición de los accionistas la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico e inventario de la sociedad y demás documentos prescriptos por el artículo trescientos sesenta y dos, del Código de Comercio. — Artículo vigésimoquinto: El Directorio fijará la orden del día de las asambleas generales y no podrán ser puestos en consideración y discusión otros asuntos que los que allí se mencionan. — Dicha orden del día deberá incluir cualquier otro asunto que haya sido propuesto por escrito por uno o más accionistas que representen por lo menos la vigésima parte del capital suscripto en acciones ordinarias y con la anticipación debida a la publicación de la convocatoria correspondiente. — Artículo vigésimosexto: Para tener derecho a concurrir a votar en las asambleas, los accionistas deberán depositar en la sociedad con anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea, sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan depositadas en un Banco que funcione de acuerdo con la ley doce mil ciento cincuenta y seis y contra el depósito les será entregado un recibo que les servirá de boleto de entrada a la asamblea, con la respectiva constancia de las acciones depositadas. — Artículo vigésimoséptimo: El derecho de asistencia a las asambleas g e n e r a l e s puede ser ejercido personalmente o por mandatario, por todo accionista a u t o r i z a d o a ejercerlo. — Artículo vigésimo octavo: A los efectos de la votación queda establecido que cada acción ordinaria suscripta, de las primeras cinco series, tendrán derecho a cinco votos por acción y las acciones que pertenezcan a las series restantes, tendrán derecho a voto de acuerdo a lo que resuelva la asamblea al decidir su emisión — Ningún accionista, cualquiera sea el número de sus acciones, podrá representar más del décimo de los votos conferidos por todas las acciones ni más de dos décimos de los votos presentes en la asamblea. — Todas las acciones tendrán igualdad de voto, para la elección de síndico. — Las acciones preferidas tendrán derecho a voto únicamente en el supuesto contemplado en el artículo quinto de los presentes estatutos. — Artículo vigésimo noveno: Las asambleas general ordinaria o general extraordinaria quedan legalmente constituídas aun en los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, con la presencia de accionistas que representen el sesenta por ciento del capital suscripto con derecho a voto y si no pudiera celebrarse por falta de quórum se procederá como establece el artículo trescientos cincuenta y uno del código citado, aún en los casos de que trata el artículo trescientos cincuenta y cuatro del mismo código. — Artículo trigésimo: Toda asamblea será presidida por el presidente de la sociedad, o en su defecto por el vicepresidente y en ausencia de los mismos por el accionista que la misma asamblea designe. — Las actas correspondientes serán firmadas por el presidente de la asamblea y dos accionistas designados al efecto. — Artículo trigésimo primero: Las resoluciones de las asambleas ordinarias o extraordinarias en primera o en segunda convocatoria, serán tomadas por mayoría del sesenta por ciento de votos presentes, aun en los casos previstos por el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo trigésimo segundo: Es facultativo de las asambleas legalmente constituídas pasar a cuarto intermedio por un plazo que las mismas resuelvan y que no exceda de diez días sin necesidad de una nueva convocatoria para continuar deliberando válidamente sobre los asuntos en discusión, siempre que al reanudarse la sesión hubiera quórum legal en la forma dispuesta por el artículo vigésimo quinto de estos estatutos. — Capítulo quinto. — De las utilidades y su distribución. — Artículo trigésimo tercero: Al treinta de abril de cada año, el directorio preparará la Memoria, Inventario y se practicará el balance general que serán sometidos al síndico por el directorio, con un estado de la cuenta de ganancias y pérdidas. — El síndico deberá formular el dictamen sobre los mismos, antes de ser presentados a la asamblea general. — Los balances e inventarios se ajustarán a las normas y reglamentos en vigencia. — Artículo trigésimo cuarto: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance anual practicado de acuerdo con las normas técnico contables, legales y reglamentarias vigentes, se repartirán en la siguiente forma y modo: a) Para el fondo de reserva legal (conforme al artículo trescientos sesenta y tres del Código de Comercio) el dos por ciento hasta que dicho fondo sea igual al diez por ciento del capital suscripto de la sociedad. b) Para el directorio, la suma que en conjunto o individualmente le fija la asamblea, hasta el límite establecido en el artículo décimo séptimo, inciso g) y en un todo de acuerdo al mismo; c) Para el síndico titular y|o suplente las sumas que determine la asamblea; d) El dividendo a las acciones preferidas que se emitan, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo quinto; e) Para el dividendo de las acciones ordinarias o tendrá cualquier otro destino que la asamblea de accionistas determina. — Artículo trigésimo quinto: Los dividendos de cada acción serán válidamente pagados al portador del título o cupón. — Todos los dividendos no reclamados después de tres años contados desde la fecha en que han sido puestos a disposición de los señores accionistas, pertenecen a la sociedad. — Artículo trigésimo sexto: La asamblea de accionistas podrá por sí o a propuesta del Directorio, resolver que los dividendos de las acciones ordinarias a repartir, sean pagados total o parcialmente en acciones al tipo de cotización que no sea inferior a su valor nominal. — Capítulo sexto: De la liquidación. — Artículo trigésimo séptimo: Para el caso de liquidación, ésta será hecha por el o los liquidadores que designe la asamblea los que la ejecutarán de acuerdo con las normas vigentes al tiempo de la misma, debiendo los bienes sociales ser realizados a la brevedad posible y el producto de la liquidación, luego de abonado el pasivo social y los gastos de la liquidación mismo, se distribuirán en la siguiente forma: a) Al pago hasta su valor nominal de las acciones ordinarias y preferidas a prorrata de su integración; b) El remanente será distribuído entre todas las acciones a prorrata de su integración. — La distribución enumerada en los incisos precedentes se realizará en el orden expresado y hasta donde alcance a cubrirlas el producto de la liquidación. — M. Gavensky. — Ricardo V. Gavensky. — Saúl Gavensky. — Aída S. de Gavensky. — J. Olstein. — Bernardo Olstein. — M. Sujatovich. — J. Schliserman. — L. Lerman. — A. Serulnik. — G. Gavensky. — J. Gallardo. — Julia S. de Gavensky. — En mi carácter de titular del registro de Contratos Públicos n ú m e r o trescientos ochenta y seis de la Capital Federal, certifico: que las firmas que preceden y dicen: "M. Gavensky", "Ricardo V. Gavensky", "Saúl Gavensky", "Aída S. de Gavensky", "J. Olstein", "Bernardo Olstein", "M. Sujatovich", "J. Schliserman", "L. Lerman", "A. Serulnik", "G. Gavensky", "J. Gallardo" y "Julia S. de Gavensky", son auténticas, han sido puestas en mi presencia por los señores don Moisés Gavensky, don Ricardo Valentín Gavensky, Saúl Gavensky, Aída Sujatovich de Gavensky, Jacobo Olstein, Bernardo Olstein, Mauricio Sujatovich, Jaime Schliserman, Lázaro Lerman, Abraham Serulnik, Gedalio Gavensky,

José Gallardo y Julia Schesak de Gavensky, quienes son personas de mi conocimiento, doy fe, como de que expido esta certificación para ser presentada a la Inspección General de Justicia de la Nación en Buenos Aires, a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho. — Hay dos sellos. — Firmado: Saúl E. Machline. — El Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires, veinticuatro septiembre mil novecientos cincuenta y ocho. — Visto el expediente número trece mil ciento setenta y uno barra cincuenta y ocho, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Gaveteco", Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio y el dictamen de la Inspección General de Justicia. — El Presidente de la Nación Argentina, decreta: Artículo primero: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del código citado, en los plazos del artículo veintiuno del decreto de veintisiete de abril de mil novecientos veintitrés, a la sociedad "Gaveteco" Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria constituída en esta Capital el 14 de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho; y apruébase su estatuto de fojas seis (seis) a diecinueve vuelta (diecinueve vuelta). — Artículo Segundo: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial, e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. — Frondizi. — Luis R. Mac Kay. — Decreto número seis mil trescientos tres. — "Lo Transcripto Es Copia Fiel de las constancias que obran en el expediente antes citado, que he tenido a la vista para este otorgamiento, doy fe, así como de que el compareciente por sí y en el carácter que tiene acreditado, dice: que dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, deja así por este público instrumento elevado a escritura pública, el acta constitutiva, los estatutos sociales que han de regir a la sociedad "Gaveteco", Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria y el decreto del Poder Ejecutivo Nacional que aprueba dichos estatutos que lleva el número seis mil trescientos tres y definitivamente constituída la citada sociedad y solicita de mí el autorizante deje constancia que en la declaración jurada de sellos correspondientes al corriente mes, se oblará la suma de tres mil seiscientos pesos moneda nacional de curso legal en concepto del impuesto fiscal que corresponde abonarse por la primera serie de acciones ordinarias con derecho a cinco votos por acción compuesta de seis mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una, por un valor nominal de seiscientos mil pesos moneda nacional y la cual queda emitida en este acto, dejándose constancia que, de acuerdo al artículo quinto de los estatutos sociales, toda resolución de emisión de acciones se elevará a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia de la Nación. — En este estado el compareciente solicita de mí, el autorizante, que de esta escritura se expidan los testimonios que sean necesarios para su inscripción en el Registro Público de Comercio y a sus demás efectos. — Leída que le fué se ratificó en su contenido, firmando con los testigos don Armando Gámbetti y don Manuel Enrique de Robles, ambos mayores de edad, vecinos hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — M. Gavensky. — Tgo.: A. Gambetti. — Tgo.: M. E. de Robles. — Está mi sello. — Ante mí: Saúl E. Machline. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio mil novecientos veintinueve del registro trescientos ochenta y seis a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad "Gaveteco", Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, expido el presente testimonio en diecinueve sellos de tres pesos moneda nacional de curso legal numerados de la siguiente forma: del un millón quinientos cuarenta y tres mil cuatrocientos trece al un millón quinientos cuarenta y tres mil cuatrocientos veintidós; del un millón quinientos cuarenta y tres mil cuatrocientos veinticuatro al presente número un millón quinientos cuarenta y tres mil cuatrocientos treinta y uno, y el un millón quinientos cuarenta y tres mil cuatrocientos treinta y dos; todos pertenecientes a la serie S., los que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho. — Hay un sello. — Firmado: Saúl E. Machline. — Entre líneas: y de cualquier provincia, Aduana de la Ciudad de Buenos Aires. — Sobrerraspado: Serulnik — Sujatovich — estos repuestos — licitaciones — Argentina Industrial — Provincia — suscripto — suscripta — elección — Julia — Mauricio — Inspección — apruébase — público — escritura — correspondiente — General. Todo vale.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1958. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 20.650 e.17|12-Nº 8.708 D.T-v.17|12|58

YUCATAN
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Industrial y Agropecuaria

Folio 3042. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Alejandro de Labougle, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Constitución definitiva de "Yucón Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Industrial y Agropecuaria". — Escritura número seiscientos noventa y tres. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a seis de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho, ante mí, Raúl C. Molinari, escribano titular del Registro número veinticuatro de Contratos Públicos de la Capital Federal y testigos que al final se expresan, comparece el doctor Aníbal Ernesto Marquestó, casado en primeras nupcias, domiciliado en la Avenida Belgrano número quinientos cincuenta y tres, de esta Capital Federal, mayor de edad y de mi conocimiento, de que doy fe, quien concurre a este acto en nombre y representación de don Antonio Delgado, domiciliado en la calle Cangallo número cuatro mil trescientos cinco; doña Nelly Generosa Sampayo, con domicilio en la calle Moreno número quinientos ocho, piso primero; doña Alicia Susana Murialdo y don Osvaldo César Murialdo, ambos domiciliados en la calle Arengreen número mil doscientos sesenta y tres; don Carlos Andrés Bernasconi, que se domicilia en la Avenida Montes de Oca número setecientos cincuenta y tres; don Mario Donato Mazzarella, con domicilio en la calle Escalada número veinte, piso primero "A"; doña María Francisca Cosentino, con domicilio en la Avenida de los Constituyentes número cinco mil doscientos veintinueve; don Marconi Abdala, domiciliado en la calle Juncal número mil seiscientos ochenta y uno; don José Ferral, que se domicilia en la calle Gascón número doscientos ochenta y dos, todos los domicilios indicados de esta Capital Federal y don Ernesto Esteban Canova, domiciliado en la calle Conscripto Bernardi número doscientos cincuenta y nueve, de San Andrés, Provincia de Buenos Aires; siendo la señorita Cosentino, uruguaya, el señor Ferral español y los demás todos argentinos; solteros los mandantes de apellido Murialdo, Sampayo, Mazzarella y Cosentino y los demás casados en primeras nupcias; obra para ello el compareciente en ejercicio de un poder especial que sus respresentados le tienen conferido al seis de junio último, ante mí y en este registro y protocolo, al folio mil trescientos doce, que transcribo: Escritura número trescientos veinticinco. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a seis de junio de mil novecientos cincuenta y ocho, ante mí, Raúl C. Molinari, escribano titular del Registro número veinticuatro de Contratos Públicos de la Capital Federal y testigos que al final se expresan, comparecen don Antonio Delgado, domiciliado en la calle Cangallo número cuatro mil trescientos cinco; doña Nelly Generosa Sampayo, domiciliada en la calle Moreno número quinientos ocho, Piso primero; doña Alicia Susana Murialdo, con domicilio en la calle Arengreen número mil doscientos sesenta y tres; don Carlos Andrés Bernasconi, con domicilio en la Avenida Motes de Oca número setecientos cincuenta y tres; don Mario Donato Mazzarella, que se domicilia en la calle Escalada número veinte, piso primero "A"; don Osvaldo César Murialdo, con domicilio en la calle Arengreen número mil doscientos sesenta y tres; doña María Francisca Cosentino, con domicilio en la Avenida de los Constituyentes número cinco mil doscientos veintinueve; don Marconi Abdala, domiciliado en la calle Juncal número mil seiscientos ochenta y uno; don Ernesto Esteban Canova, domiciliado en la calle Conscripto Bernardi número doscientos cincuenta y nueve, de San Andrés, Provincia de Buenos Aires, de paso aquí y don José Ferral, que se domicilia en la calle Gascón número doscientos ochenta y dos, todos los comparecientes mayores de edad; siendo los domicilios indicados, a excepción del correspondiente al señor Canova, de Capital Federal; a excepción de la señorita Cosentino, que es uruguaya, y el señor Ferral, que es español, todos los comparecientes argentinos; de estado civil soltero los comparecientes de apellido Sampayo, Murialdo, Mazzarella y Cosentino, y los demás casados en primeras nupcias, siendo todos los comparecientes de mi conocimiento, de que certifico, y exponen: Que confieren poder especial al señor Aníbal Ernesto Marquestó para que recabe del Ministerio de Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia, la correspondiente autorización para el funcionamiento en carácter de anónima de la sociedad que en tal carácter tienen constituída como únicos componentes todos ellos por acta en forma privada de fecha dos de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho, en esta Capital, bajo la denominación de "Yucatán, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Industrial y Agropecuaria", con domicilio en esta Capital, presentando a la vez con el acta original de referencia los estatutos por que ha de regirse, firmados éstos y aquélla por todos los poderdantes, aceptando e introduciendo en los estatutos de referencia las modificaciones que aconsejare la Inspección General de Justicia; haga y justifique los depósitos que acrediten la integración del porcentaje correspondiente del valor de las acciones suscriptas, solicite y obtenga su retiro oportunamente y obtenida la personería y la aprobación de los estatutos, otorgue y firme la escritura de constitución definitiva de la sociedad en nombre y representación de los poderdantes, con protocolización del acta de Constitución previa de la sociedad, los estatutos con sus modificaciones que se produjeren, y el decreto aprobatorio del Poder Ejecutivo Nacional, cuya inscripción en el Registro Público de Comercio, gestionará, llenando, en fin, todos los actos, gestiones y diligencias inherentes al objeto de este mandato. Leída que les fue, ratificaron los otorgantes su contenido, firmando con los testigos del acto, don César Luis Boario y don Lorenzo Benito Raggio, siendo los dos vecinos, mayores de edad y de mi conocimiento, de que certifico. — A. Delgado. — Nelly G. Sampayo. — Alicia S. Murialdo. — José Ferral. — Marconi Abdala. — O. C. Murialdo. — Mario Mazzarella — María F. Cosentino. — C. A. Bernasconi. — E. Canova. — C. Boario. — Lorenzo Raggio. — Hay un sello. Ante mí: Raúl C. Molinari". — Es Relación y Transcripción Fiel, doy fe. — Y el doctor Marquestó expone: — Que sus mandantes, por acta que suscribieron en forma privada el dos de mayo último, resolvieron constituir una Sociedad Anónima, bajo la denominación de "Yucatán Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Industrial y Agropecuaria", aprobando a la vez los Estatutos por que ha de regirse y de su capital autorizado de un millón de pesos moneda nacional de curso legal, representado por Diez mil acciones ordinarias de cien pesos moneda nacional cada una, divididas en Nueve series, la primera de Dos mil acciones y las restantes de Mil acciones cada serie, procedieron a la suscripción de la primera serie indicada, en la proporción que allí se establece, dejándose integrado el diez por ciento del capital suscripto, por los accionistas constituyentes, y constituído el Primer Directorio. — Presentados a la Inspección General de Justicia el Acta y los Estatutos originales de referencia, autenticados en forma; complementada el Acta referida por otra de modificación acompañada suscripta por los constituyentes el veinte de agosto siguiente y autenticada como la anterior ésta, en que se resuelve el cambio de nombre por el de "Yucón, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Industrial y Agropecuaria"; llenados los demás requisitos legales previos, el Poder Ejecutivo Nacional, en Decreto número cinco mil setecientos cuarenta y seis de fecha once de septiembre último, aprobó así dichos Estatutos y concedió a la Sociedad la autorización solicitada para funcionar en el carácter adoptado, el cual Decreto pasó a transcribir precedido del Acta citada en que se resolvió su constitución, con su complemento, y de los Estatutos por que ha de regirse: — "Acta Constitutiva de "Yucatán, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Industrial y Agropecuaria". — En la Ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho, reunidos en el local de la calle Bartolomé Mitre 720, Capital Federal, los señores: Antonio Delgado, Nelly Generosa Sampayo, Alicia Susana Murialdo, Carlos Andrés Bernasconi, Mario Donato Mazzarella, Osvaldo César Murialdo, María Francisca Cosentino, Marconi Abdala, Ernesto Esteban Canova y José Ferral, resuelven constituír una Sociedad Anónima rigiéndose por los Estatutos que se acompañan por separado y forman parte de la presente Acta Constitutiva. — Aprobados los Estatutos mencionados, se procede a la suscripción de la Primera Serie del capital en acciones ordinarias de Doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 200.000) de la siguiente forma: Antonio Delgado: Veinte mil pesos moneda nacional (m$n. 20.000); Nelly Generosa Sampayo: Veinte mil pesos moneda nacional (m$n. 20.000); Alicia Susana Murialdo: Veinte mil pesos moneda nacional (m$n. 20.000); Carlos Andrés Bernasconi: Veinte mil pesos moneda nacional (m$n. 20.000); Mario Donato Mazzarella; Veinte mil pesos moneda nacional (m$n. 20.000); Osvaldo César Murialdo: Veinte mil pesos moneda nacional (pesos moneda nacional 20.000); María Francisca Cosentino: Veinte mil pesos moneda nacional (m$n. 20.000): Marconi Abdala: Veinte mil pesos moneda nacional (m$n. 20.000); Ernesto Esteban Canova: veinte mil pesos moneda nacional (m$n. 20.000). José Ferral: Veinte mil pesos moneda nacional m$n. 20.000) — Acta seguido se procede a la integración del Diez por ciento (10 o|o) del capital suscripto en efectivo por los accionistas constituyentes. — Se procede luego a la elección del Primer Directorio con el siguiente resultado: Presidente: Antonio Delgado: Vice Presidente: Nelly Generosa Sampayo. Director: Alicia Susana Murialdo. Síndico Titular: Aníbal Ernesto Marquestó. Síndico Suplente: Carlos Andrés Bernasconi. — Finalmente la Asamblea Constitutiva resuelve autorizar al Doctor Aníbal Ernesto Marquestó para que efectúe los trámites necesarios ante los Poderes Públicos para el reconocimiento de la Sociedad Anónima como Persona Jurídica con facultades de aceptar las modificaciones que aquellos requieran. En este acto se faculta al citado señor Doctor Aníbal Ernesto Marquestó para que oportunamente efectúe las gestiones que correspondan a la inscripción en el Registro Público de Comercio de la escritura definitiva de la constitución. — Nelly G. Sampayo. — A. Delgado. — Alicia S. Murialdo. — José Ferral. — Marconi Abdala. — O. C. Murialdo. — Mario D. Mazzarella. — María F. Cosentino. — C. A. Bernasconi" y E. Canova. — Certifico: Que las firmas que anteceden y dicen: "Nelly G. Sampayo", "A. Delgado". "Alicia S. Murialdo", "José Ferral", "Marconi Abdala", "O. C. Murialdo", "Mario D. Mazzarella", "María F. Cosentino", "C. A. Bernasconi" y "E. Canova", son auténticas y han sido puestas en mi presencia, respectivamente por: Nelly Generosa Sampayo, Antonio Delgado, Alicia Susana Murialdo, José Ferral, Marconi Abdala, Osvaldo César Murialdo, Mario Donato Mazzarella, María Francisca Cosentino, Carlos Andrés Bernasconi y Ernesto Esteban Canova. — Buenos Aires, dos de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho. — Hay un sello. Raúl C. Molinari". — "Acta complementaria de la Constitución de "Yucatán, Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Industrial y Agropecuaria". — En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y cho, reunidos en el local de la calle Bartolomé Mitre 720, Capital, los señores Antonio Delgado, Nelly Generosa Sampayo, Alicia Susana Murialdo, Carlos Andrés Bernasconi, Mario Donato Mazzarella, Osvaldo César Murialdo, María Francisca Cosentino, Marconi Abdala, Ernesto Esteban Canova y José Ferral; todos únicos componentes de "Yucatán, Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Industrial y Agropecuaria", resuelven: Que el nombre de la Sociedad será "Yucón, Sociedad Anónima, Comercial, Inmo

biliaria, Industrial y Agropecuaria". De conformidad firman la presente acta, todos los accionistas constituyentes. O. C. Murialdo. — Alicia S. Murialdo. — C. A. Bernasconi. — Mario D. Mazzarella, —Nelly G. Sampayo. — Marconi Abdala. — A. Delgado. — E. Canova.— María F. Cosentino. — José Ferral. Certifico que las firmas que anteceden y dicen: O. C. Murialdo, Alicia S. Murialdo, C. A. Bernasconi, Mario D. Mazzarella, Nelly G. Sampayo, Marconi Abdala, A. Delgado, E. Canova, María F. Cosentino y José Ferral, son auténticas y han sido puestas en mi presencia, respectivamente, por Osvaldo César Murialdo, Alicia Susana Murialdo, Carlos Andrés Bernasconi, Mario Donato Mazzarella, Nelly Generosa Sampayo, Marconi Abdala, Antonio Delgado, Ernesto Esteban Canova, María Francisca Cosentino y José Ferral. — Buenos Aires, 27 de agosto de 1958. Hay un sello. Raúl C. Molinari". "Estatutos de "Yucon, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Industrial y Agropecuaria". Capítulo I. — Nombre - Domicilio - Duración. — Artículo Primero: Queda constituída una sociedad anónima con la denominación de "YUCON, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA". Tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, y podrá establecer sucursales, agencias u oficinas en cualquier punto de la República o del extranjero según lo resuelva el Directorio. Su duración será de noventa y nueve años a contar desde la inscripción de sus estatutos en el Registro Público de Comercio, siendo dicho término prorrogable o disminuíble por decisión de la asamblea general de accionistas. — Capítulo II. — Objeto. — Artículo Segundo: La sociedad tendrá por objeto efectuar: a) Operaciones comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de toda clase de productos y mercaderías nacionales y extranjeras. — b) Operaciones inmobiliarias: mediante la compra-venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionamientos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal y la realización de toda clase de estudios, proyectos y construcciones civiles, industriales, hidráulicas, públicas o privadas. — c) Operaciones industriales: mediante la fabricación y elaboración de productos químicos, eléctricos, metalúrgicos, materiales de construcción, maderas, maquinarias y herramientas y/o implementos agrícolas ganaderos. — d) Operaciones agropecuarias: la compra-venta y administración de tierras, campos y bosques, su cultivo y la explotación por medio de la agricultura, de la ganadería y de la industrialización y venta de sus productos. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar cualquier tipo de actos y contratos y emprender toda clase de negocios y actividades comerciales, inmobiliarias, industriales y agropecuarias, relacionadas con su objeto sin más limitaciones que las expresamente establecidas en las leyes o en los presentes estatutos. — Capítulo III. — Capital y Acciones. — Artículo Tercero: El capital social autorizado se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional, representado por diez mil acciones ordinarias de cien pesos moneda nacional cada una, dividida en nueve series, la primera de dos mil acciones y las restantes de mil acciones cada serie. La primera serie se halla emitida, totalmente suscripta e integrada en un diez por ciento. La integración de los saldos restantes, así como la emisión de las demás series, se realizará conjunta, o separadamente en las épocas y bajo las condiciones de pago que oportunamente el Directorio resuelva. Las resoluciones de emisión de acciones se elevarán a escritura pública, se inscribirán en el Registro Público de Comercio, se comunicarán a la Inspección General de Justicia y se publicarán por tres días en el Boletín Oficial. En esta oportunidad se abonará el sellado fiscal por cada serie emitida. Si existiese atraso en el pago de una o más cuotas por un término mayor de noventa días, desde ya se confiere al Directorio la facultad prevista en el artículo número trescientos treinta y tres del Código de Comercio. — Artículo Cuarto: El capital autorizado podrá ser elevado hasta cinco millones de pesos moneda nacional por la asamblea general de accionistas, la que podrá delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión y forma de pago de las acciones. La resolución de asamblea de accionistas será elevada a escritura pública, inscripta en el Registro Público de Comercio, y publicada por tres días en el Boletín Oficial y comunicada a la Inspección General de Justicia. El Directorio cuidará que en cada emisión se mantengan las proporciones del artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio y sólo anunciará como capital autorizado el de un millón de pesos moneda nacional con más los aumentos que se resuelvan de acuerdo a lo previsto en este artículo. — Artículo Quinto: Para la suscripción de las nuevas series se dará preferencia a los tenedores de las anteriores en proporción a las acciones que posean, pudiendo hacer uso de este derecho hasta quince días después de la última publicación que por tres, se efectuará en el Boletín Oficial. — Artículo Sexto: Las acciones son al portador y tanto ellas como los certificados provisorios nominativos de las no integradas, llevarán la firma de dos directores con los recuados del artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. Las acciones se entregarán al accionista una vez integrado el valor de las mismas. El Directorio podrá emitir títulos representativos de una o varias acciones. La sociedad sólo reconoce un propietario por cada acción. El suscriptor de una acción no integrada será solidariamente responsable con sus sucesores, hasta la integración de la misma. Carecerá de validez para la sociedad la cesión o transferencia de una acción no integrada si previamente no es aprobada por el Directorio e inscripta en el libro especial que a tal fin se llevará. — Capítulo IV. — Obligaciones. — Artículo Séptimo La sociedad podrá emitir debentures dentro y fuera del país con sujeción a lo dispuesto en las leyes vigentes en el momento de la emisión y en las condiciones de precio, interés, amortización y garantía que el Directorio determine. Los títulos de los debentures tendrán los mismos requisitos dispuestos para las acciones. — Capítulo V. — Administración y Fiscalización. — Artículo Octavo: La sociedad es dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a cinco miembros según lo resuelva la asamblea de accionistas. El Directorio elegirá de su seno al presidente y vicepresidente. El mandato de los directores durará un año, pudiendo ser reelectos indefinidamente, y subsistirá hasta que los reemplazantes designados por la asamblea celebrada en los términos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio tomen posesión de sus cargos. Para desempeñar el cargo de director es necesario depositar, y mientras dure el mandato de la sociedad, la garantía que la asamblea estime conveniente. En caso de vacante por causa de muerte, renuncia, incapacidad, ausencia o cualquier otro impedimento de uno o varios directores, el síndico designará el o los reemplazantes, los cuales ejercerán sus funciones hasta la reincorporación del Director o directores sustituídos o hasta la primera Asamblea General que se celebre. — Artículo Noveno: Se requerirá la presencia de la mayoría de sus miembros para que el Directorio sesione válidamente y las resoluciones serán adoptadas por mayoría de votos. En caso de empate el Presidente o quien lo reemplace tendrá doble voto. En las reuniones de Directorio podrán sus miembros hacerse representar por otro Director mediante autorización especial que será posible otorgar por simple carta-poder. — Artículo Décimo: El Presidente o el Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del Presidente, tiene a su cargo la representación de la sociedad y el uso de la firma social, pudiendo suscribir todos los documentos públicos o privados que requieren las operaciones sociales con excepción de las operaciones de compra y venta de inmuebles, toma de dinero en hipoteca o en préstamo, las que deberán ser suscriptas conjuntamente con otro de los directores. — Artículo Décimo Primero: Es deber y atribución del Directorio administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades. Podrá en consecuencia: a) Comprar, vender, aportar, permutar, ceder, transferir, hipotecar, prendar, o gravar bienes raíces, muebles o semovientes, créditos, títulos o acciones, por los plazos, precios, cantidades, forma de pago y demás condiciones que estime convenientes; dar y tomar en locación por plazo aun mayor de seis años; aceptar, constituir y cancelar hipotecas y prendas y todo otro derecho real; efectuar fraccionamientos de inmuebles urbanos y rurales y demás operaciones que autorizan las leyes sobre la propiedad horizontal; b) Celebrar contratos de sociedad, suscribir o comprar y vender acciones de otras sociedades anónimas y en comandita; liquidar sociedades, adquirir el activo y pasivo de establecimientos agrícola-ganaderos, comerciales e industriales; c) Dar o tomar dinero prestado, cobrar y percibir, solicitar préstamos del Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina o Banco de la Provincia de Buenos Aires y de otros Bancos oficiales o particulares, de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos; d) Transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, comprometer en árbitros o en arbitradores; e) Girar, extender, aceptar, endosar, avalar letras de cambio, vales o pagarés, girar cheques contra depósito o en descubierto, recibir depósitos, con exclusión de los bancarios y expedir los correspondientes certificados y warrants, abrir cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos; aceptar fianzas y otorgar las garantías requeridas por operaciones derivadas del giro de los negocios sociales; dar cartas de crédito, emitir facturas, suscribir o endosar cartas de porte; guías, conocimientos, endosar pólizas; f) Crear los empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración, nombrar, trasladar o separar de sus puestos a cualquiera de los empleados de la sociedad; g) Nombrar de su seno o fuera de él; administradores generales; gerentes, representantes, mayordomo y encargados, encomendarles la parte ejecutiva de alguna de las funciones del Directorio y convenir su remuneración cuando formasen parte del Directorio, la remuneración será fijada provisoriamente por el Directorio y sometida oportunamente a consideración de la Asamblea y será imputada a gastos generales del ejercicio en que fueron devengados; h) Conferir poderes especiales o generales, inclusive con la facultad de querellar criminalmente y revocarlos cuantas veces lo creyere necesario, pudiendo delegar la representación de la sociedad en un mandatario para absolver posiciones en juicio; i) Disponer la repartición de los dividendos provisorios trimestrales o semestrales, siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se ajusten a lo prescripto en los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio, lo que se comunicará a la Inspección General de Justicia; j) Disponer la emisión e integración de las acciones del modo previsto en el artículo tercero, pudiendo emitir acciones liberadas en pago de bienes y/o derechos que adquiera la sociedad, siempre que los precitados aportes representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago, debiéndose acompañar a la Inspección General de Justicia la justificación del valor y respectiva documentación; k) Adquirir, transferir y registrar marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, enseñanzas y nombres comerciales, en toda clase de nomenclatura actual y futura; l) celebrar contratos y subcontratos de construcción, dirección y explotación de obras públicas y privadas; aceptar concesiones; participar en licitaciones de obras públicas o privadas o de suministro de material; m) resolver todo lo que no esté previsto en estos estatutos, siempre que se relacione con los fines de la sociedad; n) celebrar, por último, todos los demás contratos y actos de enajenación y administración que repute necesarios y convenientes para los fines de la sociedad con todas las demás facultades que fueran de aplicación, de acuerdo con el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, que se da por reproducido aquí, pues la enunciación que precede no es limitativa. — Artículo Décimo Segundo: La fiscalización de la sociedad queda a cargo de un síndico titular y de un suplente, que reemplazará al titular en caso de renuncia, ausencia u otro impedimento. Ambos serán elegidos anualmente por la asamblea, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Sus atribuciones son las establecidas por el Código de Comercio y su remuneración será fijada por la asamblea con cargo a gastos generales del ejercicio que ella considere. — Capítulo VI. — Asambleas. — Artículo Décimo Tercero: La Asamblea General Ordinaria se reunirá dentro de los cuatro meses de vencido el año comercial y las Asambleas Generales Extraordinarias, cuando lo determine el Directorio o convoque el síndico, por propia iniciativa o a requerimiento de accionistas que representen la vigésima parte del capital suscripto. Las convocatorias para las asambleas se harán por medio de anuncios publicados en el Boletín Oficial, durante cinco días, con diez de anticipación a la fecha señalada para su realización, debiendo mencionarse en los mismos el objeto de las convocatorias. Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se considerarán constituídas en primera convocatoria con la presencia de la mitad más una de las acciones suscriptas, aun en los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. Cuando las asambleas —aun las que deban tratar los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio— no se celebren por falta de representación de ese capital, se convocará durante tres días con ocho de anticipación, para una nueva asamblea que se celebrará dentro de los treinta días, y cuyas resoluciones serán válidas, cualquiera sea el número de accionistas presentes y la cantidad de capital representado. Las resoluciones de las asambleas, tanto en primera como en segunda convocatoria, serán tomadas por mayoría de votos presentes, aun en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo Décimo Cuarto: Cada acción suscripta da derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta-poder y deberán depositar en la sociedad sus acciones o recibo de depósito bancario hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — Capítulo VII. — Ejercicio Social y Balance. — Artículo Décimo Quinto: El año comercial terminará el treinta de junio de cada año. Esta fecha podrá cambiarse por resolución de la asamblea que deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. Las utilidades realizadas y líquidas que resulten del balance anual se distribuirán en la forma siguiente: a) el dos por ciento del fondo de reserva legal hasta llegar al diez por ciento del capital suscripto; b) el saldo será aplicado en la forma que determinará la asamblea. Los dividendos no cobrados hasta tres años, después de la fecha en que fueron puestos a disposición de los accionistas por la asamblea que los acordó, quedan prescriptos a beneficio de la sociedad. Los balances e inventarios se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigencia. — Capítulo VIII. — Liquidación y Disolución. — Artículo Décimo Sexto: En caso de disolución, la asamblea de accionistas determinará las condiciones y el plazo en que la liquidación deberá efectuarse, la misma quedará a cargo del Directorio y el síndico conservará sus funciones de fiscalización durante la misma. El capital que resulte de la liquidación se repartirá proporcionalmente entre las acciones ordinarias. Nelly G. Sampayo. — A. Delgado. — Alicia S. Murialdo. — José Ferral. — Marconi Abdala. — O. C. Murialdo. — María F. Cosentino. — Mario D. Mazzarella. — C. A. Bernasconi. — E. Canova. Certifico que las firmas que anteceden y dicen: "Nelly G. Sampayo", "A. Delgado", "Alicia S. Murialdo", "José Ferral", "Marconi Abdala", "O. C. Murialdo", "María F. Cosentino", "Mario D. Mazzarella", "C. A. Bernasconi" y "E. Canova", son auténticas y han sido puestas en mi presencia, respectivamente, por Nelly Generosa Sampayo, Antonio Delgado, Alicia Susana Murialdo, José Ferral, Marconi Abdala, Osvaldo César Murialdo, María Francisca Cosentino, Mario Donato Mazzarella, Carlos Andrés Bernasconi y Ernesto Esteban Canova. — Buenos Aires, mayo dos de mil novecientos cincuenta y ocho. Raspado: Mayo. Hay un sello. Raúl C. Molinari". "El Poder Ejecutivo Nacional. Buenos Aires, 11 set. 1958. Visto el Expediente Nº 12.446/58, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Yucon, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Industrial y Agropecuaria"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y el dictamen de la Inspección General de Justicia, El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código citado, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Yucon, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Industrial y Agropecuaria", constituída en esta Capital con la denominación de Yu-

catán, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Industrial y Agropecuaria, el 2 de mayo de 1958, y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a ocho (8), con la modificación de fojas quince (15). Al expedirse testimonio deberá tenerse presente la enmienda al acta constitutiva en la forma indicada a fojas quince (15). — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas. Decreto Nº 5.746. — Frondizi. — Luis R. Mac Kay". Es trancripción fiel del acta constitutiva, su complemento, los estatutos con sus certificaciones y el Decreto referido número cinco mil setecientos cuarenta y seis del Poder Ejecutivo Nacional, obrantes en el expediente número doce mil cuatrocientos cuarenta y seis, año mil novecientos cincuenta y ocho, antes N número nueve mil trescientos setenta y cinco/uno/cincuenta y ocho del Ministerio de Justicia de la Nación, caratulado "Yucon, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Industrial y Agropecuaria", que tengo a la vista, de que certifico, donde obran a fojas uno y dos el acta y su certificación; de fojas tres a ocho los estatutos originarios y su certificación; a fojas quince del acta complementaria y su certificación y a fojas dieciocho, fotocopia del decreto del Poder Ejecutivo Nacional. Agrega el otorgante: Que dando cumplimiento al requisito exigido por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Gobierno de la Nación en su decreto transcripto, deja constituída definitivamente, por la representación que ejerce, la expresada sociedad "Yucon, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Industrial y Agropecuaria", que se regirá por los estatutos protocolizados e insertos en esta escritura, de la que solicita se expida testimonio para su publicación, posterir inscripción en el Registro Público de Comercio y demás efectos. Leída que le fué esta escritura ratificó en un todo el otorgante su contenido, firmando juntamente con los testigos instrumentales del acto, que los fueron los señores don César Luis Boario y don Pedro José Cantariño, vecinos, mayores de edad y de mi conocimiento, haciéndolo todos en la forma que les es habitual, de todo lo cual certifico. A. E. M. — C. Boario. — P. J. Cantariño. Hay un sello. Ante mí: Raúl C. Molinari. — Buenos Aires, noviembre 3 de 1958. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 13.000.- e.17|12-Nº 8.721D.T.-v.17|12|58

"F A B E R"

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Alejandro de Gainza, secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número dos mil seiscientos treinta y tres. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los tres días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho, ante mí, Escribano Público autorizante y testigos que al final se nombran y firman, comparece don Zelman Spiguel, casado en primeras nupcias, abogado, domiciliado en la calle Uruguay número cuatrocientos sesenta y seis, piso tercero de esta Capital, hábil, mayor de edad y de mi conocimiento, doy fe ... Que en nombre y representación de sus expresados mandantes, viene por este acto a dejar formal y definitivamente constituída la Sociedad Anónima "Faber, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", a cuyo efecto me exhibe el expediente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación número doce mil setecientos siete, del corriente año, originado por el número nueve mil trescientos ochenta y ocho; también de este año, en la Inspección General de Justicia, del que resulta la aprobación del acta constitutiva de dicha sociedad anónima, otorgada por instrumento privado en esta Ciudad, el día siete de julio de mil novecientos cincuenta y ocho, conjuntamente con sus estatutos, que obran en dicho expediente, y el correspondiente Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, otorgándole personería jurídica, todos cuyos elementos tengo a la vista y en el orden citado, copiados dicen así: Acta constitutiva de "Faber", Sociedad Anónima, Comercial e Industrial. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los siete días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y ocho, se reunieron en el Estudio del Dr. Zelman Spiguel, calle Uruguay 466, piso 3º, Dto. 137, los que suscriben la presente acta, a saber: Benjamín Elijis, argentino, casado con Fanny Fischman, comerciante, domiciliado en Fraga 1368, con Céd. de Ident. Nº 1.894.294, de Cap. Federal; Luis Mario Vidal, argentino, casado con Elsa Parodi, empleado, domiciliado en Cnel. Niceto Vega, con Céd. de Ident. número 1.307.940 de Cap. Federal; Gregorio Pisochin, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Don Bosco 995 de Bernal, con Lib. de Enrol. Nº 2.893.065; Eduardo González, argentino, casado con Natalia Nieves Iglesias, comerciante, domiciliado en José Ingenieros 2°58, con Céd. de Ident. Nº 2.690.527, de Cap. Federal; Fanny Fischman de Elijis, argentina, casada con Benjamín Elijis, domiciliado en Fraga 1368, con Lib. Cívica Nº 3.398.850; José Elijis, argentino, casado con Sara Moiriño, comerciante, domiciliado en Patricios 1552, con Céd. de Ident. Nº 2.157.582 de Cap. Federal; Elsa Parodi de Vidal, argentina, casada con Luis Mario Vidal, domiciliada en Cnel. Niceto Vega 5271, con Céd. de Ident. Nº 1.402.694 de Cap. Federal; Rosa María Ballini, argentina, soltera, domiciliada en Don Bosco 995, de Bernal, con Lib. Cívica Nº 2.701.160; Blas Alfonso Capozzolo, argentino, soltero, corredor, domiciliado en Allende 2629, con Céd. de Idenet. Nº 3.195.542 de Cap. Federal; Natalia Nieves Iglesias de González, argentina, casada con Eduardo González, domiciliada en José Ingenieros 2858, con Céd. de Ident. número 2.845.545 de Cap. Federal; Isaac León Frid, argentino naturalizado, casado con Cecilia Alpersohn, comerciante, domiciliado en Larrea 454, con Céd. de Ident. Nº 4.492.124 de Cap. Federal; todos mayores de edad, vecinos de la Cap. Federal, excepto los especificados en otra jurisdicción; y también "Maquimotor", Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, inscripta en el Registro Público de Comercio el 19 de abril de 1956, bajo el Nº 456, al folio 123 del libro 50, tomo A., de Estatutos Nacionales, con domicilio en Humberto Iº 2244/46 de la Capital Federal, representada por su presidente Américo Antonio Flores, especialmente facultado para este acto. — Designado el Sr. Benjamín para presidir la reunión, expresa éste que como es de conocimiento de los presentes, la reunión tenía por objeto la constitución provisoria de una sociedad anónima a regirse por el Estatuto cuyo proyecto obraba en poder de los asistentes. — Producido un cambio de ideas, los firmantes resuelven por unanimidad: Primero: Dejar por este acto constituída la Sociedad Anónima "Faber, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Segundo: Aprobar el Estatuto que ha sido puesto a consideración, previa lectura del mismo que se hace, firmándose por separado el ejemplar que se tiene como parte integrante de esta acta. — Tercero: Emitir las dos primeras series de cinco mil acciones ordinarias cada una, al portador, por un total de un millón de pesos moneda nacional, las que quedan suscriptas totalmente en la siguiente proporción: Benjamín Elijis, ochocientas acciones o sea ochenta mil pesos; Luis Mario Vidal, seiscientas cincuenta acciones o sea sesenta y cinco mil pesos; Gregorio Pisochin, ochocientas acciones o sea ochenta mil pesos; Eduardo González, trescientas acciones o sea treinta mil pesos; Fanny Fischman de Elijis, veinte acciones o sea dos mil pesos; José Elijis, diez acciones o sea mil pesos; Elsa Parodi de Vidal, diez acciones o sea mil pesos; Rosa María Ballini, treinta acciones o sea tres mil pesos; Blas Alfonso Capozzolo, diez acciones o sea mil pesos; Natalia Nieves Iglesias de González, treinta acciones o sea tres mil pesos; Isaac León Frid, cincuenta acciones o sea cinco mil pesos; y "Maquimotor", Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, siete mil doscientas noventa acciones o sea setecientos veintinueve mil pesos, todos de moneda nacional. — Cuarto: Los firmantes nombrados en la cláusula anterior integran en este acto el diez por ciento de las acciones suscriptas en dinero efectivo, por un total de cien mil pesos moneda nacional, monto que será depositado en el Banco de la Nación Argentina de acuerdo con las disposiciones vigentes, debiendo integrarse el saldo en la fecha y forma que determine el Directorio. — Quinto: Se resuelve dejar constituído el primer Directorio, cuyo número se fija en cinco miembros, cuya duración queda establecido por el término que fija el estatuto compuesto por: Presidente: Benjamín Elijis; Vicepresidente: Luis Mario Vidal; Vocales: Gregorio Pisochin, Eduardo González e Isaac León Frid. Síndico titular: Dr. Zelman Spiguel; Síndico suplente: Dr. Juan Ulnik. — Sexto: Se faculta a los Sres. Dr. Zelman Spiguel y|o Dr. Juan Ulnik y|o Benjamín Elijis, para que conjunta, separada o alternativamente gestionen del Poder Ejecutivo la aprobación del estatuto y el otorgamiento de la personería jurídica; acepten cualquier modificación requerida por la Inspección General de Justicia ya se trata de supresión, observación, sustitución, agregado o aclaración a dicho estatuto y acta constitutiva, incluso respecto a la denominación adoptada: y gestionen la inscripción en el Registro Público de Comercio, previa su protocolización, a cuyo efecto se les faculta para presentarse ante las autoridades administrativas y judiciales que fuere menester, con toda la documentación necesaria y efectuar las diligencias pertinentes para dar finiquito a su cometido. — En este estado los comparecientes dejan así constituída la sociedad anónima "Faber Sociedad Anónima Comercial e Industrial", en el lugar y fecha ut-supra, de todo lo cual se labró la presente acta, que previa lectura y ratificación firmaron los otorgantes. Sobrerraspado: "Iglesias": Vale. — Sobrerraspado: Mario — Ballini — Ballini — Vale. — Siguen las firmas. — Benjamín Elijis. — L. M. Vidal. — Gregorio Pisochin. — E. González. — Fanny F. de Elijis. — J. Elijis. — Elsa Parodi de Vidal. — Rosa M. Ballini. — B. A. Capozzolo. — Natalia I. de González. — Isaac Frid. — A. Flores. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen: "Benjamín Elijis", "L. M. Vidal", "Gregorio Pisochin", "E. González", "Fanny F. de Elijis", "J. Elijis", "Elsa Parodi de Vidal", "Rosa M. Ballini", "B. A. Capozzolo", "Natalia I. de González", "Isaac Frid" y "A. Flores", son auténticas de don Benjamín Elijis, don Luis Mario Vidal, don G r e g o r i o Pisochin, don Eduardo González, doña Fanny Fischman de Elijis, don José Elijis, doña Elsa Parodi de Vidal, doña Rosa María Ballini, don Blas Alfonso Capozzolo, doña Natalia Nieves Iglesias de González, don Isaac León Frid y don Américo Antonio Flores, y han sido puestas en mi presencia por los nombrados, quienes son personas de mi conocimiento, doy fe, como de que el último lo hizo en nombre y representación de la Sociedad Anónima "Maquimotor" Sociedad Anónima Comercial e Industrial, en su carácter de presidente del Directorio de la misma. — A pedido de los interesados y en mi carácter de escribano titular del Registro Nº 251, de la Capital Federal, para su presentación ante la Inspección General de Justicia, expido esta certificación que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, a los siete días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y ocho. — Raspado: nombrados — que — Vale. — M. Vengerow. — Hay un sello que dice: Moisés Vengerow — Escribano". — "Estatuto de "Faber" Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Nombre, Domicilio, Duración y Objeto. — Artículo 1º: Bajo la denominación de "F A B E R" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL" queda constituída una Sociedad Anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer por resolución del Directorio sucursales, agencias y representaciones en cualquier lugar de la República Argentina y del exterior. — Artículo 2º: Se fija en noventa y nueve años la duración de la sociedad a contar desde la fecha en que el Poder Ejecutivo autorice su funcionamiento, término que podrá ser aumentado o disminuído por una Asamblea de accionistas convocada al efecto. — Artículo 3: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, tanto en la República como en el exterior: a) La compra, venta, permuta, importación, exportación y negociación en toda forma, condiciones y plazos de cualquier clase de materias primas, mercaderías, maquinarias, herramientas, productos elaborados y semielaborados y frutos del país, de origen nacional o extranjero; b) Desempeñar actividades en representaciones, distribuciones, comisiones y consignaciones; c) Elaboración, transformación, manufactura e industrialización de artefactos y máquinas para el hogar y la industria, productos plásticos y químicos, instrumentos musicales, motores y repuestos y accesorios para las enunciadas realizaciones. — Artículo 4º: Para el mejor cumplimiento de sus fines, podrá la sociedad realizar todos los actos jurídicos autorizados por las leyes, entre ellos: a) Adquirir por cualquier título legal, en el país o en el extranjero, toda clase de bienes muebles e inmuebles, derechos y acciones y también recibirlos en pago, enajenarlos y permutarlos; constituir, aceptar, otorgar, transferir y extinguir toda clase de derechos reales, inclusive hipotecas, prendas comunes y|o con registro; dar y tomar bienes a título gratuito, comodato y en locación o sublocación por cualquier tiempo legal; entregar y recibir en depósito, sumas de dinero, mercaderías o efectos de comercio, tomar, comprar, librar y vender giros, operar sobre títulos y efectos públicos y papeles de comercio y celebrar toda clase de contratos sobre muebles e inmuebles; b) Efectuar toda clase de operaciones ya sea de depósitos, descuentos, descubiertos, créditos documentarios y cualquier otra forma de negociación y créditos sin limitación alguna con los Bancos ya sean nacionales, extranjeros, oficiales y particulares existentes o a crearse, inclusive los de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Central de la República Argentina y demás establecimientos similares, de acuerdo con sus estatutos, cartas o r g á n i c a s y reglamentos; c) Celebrar c o n t r a t o s de sociedad con p a r t i c u l a r e s u otras entidades o sociedades ya establecidas o a e s t a b l e c e r s e, sean éstas civiles o comerciales de cualquier clase participando o formando parte de ellas, pudiendo asimismo crear o participar en la creación de sociedades anónimas o de otro tipo, formando parte del Directorio, como también en comunidad de intereses totales, parciales o accidentales, al igual que suscribir acciones de otras sociedades o comprarlas y adquirir vender y liquidar el activo y pasivo de otras empresas. — Las especificaciones que anteceden es enunciativa y no limita la acción de la sociedad para celebrar en general todos los actos y contratos que directa o indirectamente favorezcan su desarrollo. Capital, acciones y accionistas. — Artículo 5º: El capital autorizado de la sociedad se fija en cinco millones de pesos moneda nacional, dividido en diez series de cinco mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una, equivalentes a quinientos mil pesos moneda nacional cada serie, en acciones al portador o nominativas, ordinarias o preferidas, según lo resuelva el Directorio al emitirlas. — Las acciones serán emitidas en la oportunidad, forma y condiciones de pago que determine el Directorio. — Por resolución de una Asamblea, el capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de veinticinco millones de pesos m|n. Dentro de las condiciones generales establecidas en el Estatuto, el Directorio, o la asamblea en los casos de aumento del capital autorizado, determinará las características de las acciones que comprenden los aumentos de capital en acciones, pudiendo la asamblea delegar en el Directorio la oportunidad de las emisiones como la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. La Asamblea podrá asimismo dividir el aumento de capital autorizado, en series de montos distinto al del capital autorizado. — Toda resolución del Directorio emitiendo acciones dentro del capital autorizado inicial o de la Asamblea en los casos de aumento de dicho capital, se elevará a escritura pública en cuyo caso se abonará el impuesto fiscal correspondiente, inscribiéndose en el Registro Público de Comercio, y se hará saber a la Inspección General de Justicia. — Los aumentos del capital autorizado, deben darse a conocer por publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial. — La integración de las acciones podrá hacerse en efectivo o en bienes y en este caso, siempre que los precitados aportes, incorporados como parte integrante del activo, representen un valor equivalente al de las acciones dadas en pago. — Artículo 6º: Las acciones ordinarias tendrán derecho a un voto por acción acordándoseles derecho preferente de suscripción a las acciones que se emitan, por el valor que se atribuya a cada acción, en la emisión, en la proporción de las tenencias de sus poseedores. — No se apli-

tará esta preferencia en los casos en que la sociedad resolviera el pago en acciones de bienes y|o derechos a cargo o que adquiera la sociedad, previa aprobación de una Asamblea General. El derecho de preferencia deberá ser ejercido dentro del plazo de quince días a partir del vencimiento de la publicación que por tres días se hará en el Boletín Oficial. — La suscripción por terceros no accionistas podrá ser rechazada por el Directorio sin recurso alguno. — Artículo 7º: Si se emitieran acciones preferidas, éstas carecerán de voz y voto, el que adquirirán automáticamente en iguales condiciones que las ordinarias, si los dividendos pactados en las condiciones de emisión quedaran impagos durante un ejercicio por insuficiencia o falta de utilidades y ese derecho se ejercerá a partir de la asamblea siguiente inclusive de aquella que no haya asignado en todo o parte el dividendo correspondiente y mientras subsista tal atraso en las condiciones pactadas. — Gozarán de un dividendo básico o fijo hasta un máximo del veinte por ciento anual pagadero con preferencia al de las acciones ordinarias. Podrá además fijárseles o no participación adicional en las utilidades líquidas del ejercicio. — El dividendo básico que se asigne podrá o no tener efecto acumulativo, por plazo limitado o ilimitado según las condiciones de su emisión, pudiéndosele también atribuir preferencia para la devolución de su importe en caso de liquidación de la sociedad, lo que se hará constar en dichas condiciones. — Las acciones preferidas no tendrán derecho de preferencia para la suscripción de nuevas acciones que se emiten. El Directorio podrá pactar que las acciones preferidas sean rescatables total o parcialmente, pagándoseles su valor a la par con más una prima que no podrá exceder del veinte por ciento de su valor nominal. — Los rescates se efectuarán por resolución de una asamblea de accionistas en las condiciones que autoriza el art. 343 del Código de Comercio o mediante una reducción de capital, con sujeción a normas legales y reglamentarias en vigor, pero siempre en las condiciones pactadas. — Si se efectuare un rescate parcial y no total, se determinará qué acciones serán rescatadas por sorteo, previo aviso publicado por tres días en el Boletín Oficial con anticipación de diez días anteriores al acto, al que podrán asistir los tenedores de acciones preferidas. Por resolución de una asamblea de accionistas las acciones preferidas podrán ser convertidas en ordinarias o preferidas de dividendo menor o variar sus características previo acuerdo con sus tenedores, debiendo dichas resoluciones inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Artículo 8º: Las acciones son individuales e indivisibles, no reconociendo la sociedad más de un propietario por acción; serán numeradas, selladas y firmadas por dos directores, tendrán los recaudos establecidos en el art. 328 del Cód. de Comercio y se emitirán en títulos de una o más acciones a criterio del Directorio. Podrán emitirse varias series de acciones simultáneamente, ofreciéndose a la suscripción cada serie cuando se encuentre totalmente suscripta la anterior con integración del 10 o|o de su valor nominal. — Los certificados de acciones serán nominativos mientras no estén completamente integradas y serán firmadas y selladas en igual forma que las acciones. — La suscripción de acciones implica el conocimiento y aceptación de este Estatuto, resoluciones de las Asambleas y disposiciones legales vigentes, sin perjuicio de lo dispuesto por los artículos 353 y 354 del Código de Comercio. — Obligaciones. — Artículo 9º: La Sociedad podrá emitir debentures dentro y fuera de la República por resolución del Directorio y en las condiciones de emisión que considere convenientes, de acuerdo con las disposiciones legales en vigor a la fecha de emisión. Estos serán numerados y firmados como las acciones. — Dirección y Administración. — Artículo 10º: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de un Presidente, un Vicepresidente y de uno a cinco vocales. — La asamblea fijará en cada caso el número de vocales, pudiendo designar o no hasta igual número de suplentes. — Los miembros del Directorio durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelectos sin limitación. — No cesarán en sus funciones mientras no sean designados sus reemplazantes en la Asamblea General y para tener la condición de Director será necesario que sea accionista poseedor de no menos de cincuenta acciones ordinarias, las que deberán ser depositadas a la orden de la sociedad en garantía del fiel cumplimiento de su mandato y hasta al aprobación de su gestión. — Las sociedades anónimas podrán formar parte del Directorio designando un representante al efecto. — Artículo 11º: En caso de renuncia, enfermedad prolongada, licencia, muerte, ausencia, o retiro sin aprobación del Directorio por más de dos meses de cualquier Director, el cargo será desempeñado por los suplentes, si los hubiere, en el orden de su elección y de no haberlos, por otro accionista nombrado por el Directorio con acuerdo del Síndico y ejercerán sus funciones hasta la reincorporación del Director o Directores sustituídos o hasta que la próxima Asamblea elija el reemplazante titular y éste tome posesión del cargo. — El Presidente será sustituído en sus funciones por el Vicepresidente y a falta, de éste, por otro miembro del Directorio. — Artículo 12º: El Directorio se constituirá en quórum y funcionará válidamente con la presencia de más de la mitad de sus miembros. — Cada Director tendrá derecho a un voto y las resoluciones serán tomadas por mayorías de votos presentes. — En caso de empate, el Presidente tendrá doble voto. — Los Directores ausentes podrán votar por carta o telegrama dirigido al Presidente con respecto a un asunto determinado, pero el voto no se computará como asistencia a los efectos del quórum. — Los Directores podrán hacerse representar por otro Director, el que tendrá en esta forma doble voto. — El Directorio se reunirá cuando el Presidente, Vicepresidente, la mayoría de sus miembros o el Síndico lo requieran, debiendo hacerlo periódicamente. — Las resoluciones se harán constar en un libro de actas que serán firmadas por los Directores presentes y el Síndico si asistiere. — Artículo 13º: El Directorio está revestido de los más amplios poderes para la administración de la sociedad; podrá ejecutar por sí solo todas las operaciones sociales y disposiciones de los bienes, pudiendo en general resolver y realizar todos aquellos actos y contrataciones que según su exclusivo criterio y decisión fueren necesarios o convenientes para los intereses de esta sociedad. — El Directorio podrá resolver todos los casos no previstos en este Estatuto con asistencia del Síndico y autorizar en consecuencia cualquier acto u operación que no estuviese expresamente determinado en ellos, siempre que directa o indirectamente tenga relación con el objeto social. — El Directorio es mandatario de la sociedad y sólo da cuenta de su gestión a la Asamblea General, no teniendo relación o vinculación con los accionistas individualmente considerados. — Artículo 14º: Son atribuciones del Directorio a título enunciativo: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio de su presidente o vicepresidente o de la persona que los sustituya, salvo en las actuaciones por vía contenciosa, judicial y administrativa, sumarios y en cualquier clase de juicios ante cualquier fuero o jurisdicción en que intervenga la sociedad, en que podrá estar representada por uno o más apoderados designados al efecto. — b) Comprar, vender y permutar bienes muebles e inmuebles; constituir, aceptar, transferir y extinguir hipotecas, prendas y todo otro derecho real; dar y tomar dinero prestado; adquirir y transferir acciones y toda clase de títulos públicos y privados; celebrar contratos de seguros como asegurados y endosar pólizas, conocimientos, guías, cartas de porte y documentos similares; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar o pagar cheques y giros en descubierto; emitir, endosar, aceptar, avalar y negociar en cualquier forma letras de cambio, pagarés, cheques, valores u otros efectos de comercio; operar con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional y con los demás oficiales y privados, nacionales y extranjeros aceptando sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos; celebrar contratos de sociedades, de consignación y gestión de negocios; recibir depósitos, expedir warrants, aceptar fianzas y otorgar las garantías que fueren requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios; comprometer en árbitros, arbitradores, amigables componedores; transar cuestiones judiciales y extrajudiciales; adquirir, enajenar y transferir o ceder marcas de fábrica y de comercio, o patentes de invención; suscribir, comprar y vender acciones de otras sociedades, liquidar sociedades, adquirir el activo y pasivo de establecimientos comerciales e industriales, formar sociedades incluso accidentales y/o tomar participación en sociedades ya constituídas; desempeñar toda clase de mandatos incluso de directores, administradores y/o gerentes; cobrar y percibir todo lo que se debe a la sociedad y terceros a quienes la sociedad represente: extender poderes especiales y generales y revocarlos; dar y tomar a título gratuito, en comodato o en arrendamiento, bienes raíces por cualquier tiempo al igual que hacer donaciones en las condiciones del Art. 1807, Inc. 6 del Cód. Civil; hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas y efectuar, en fin, todo acto de administración, adquisición y enajenación relacionado directa o indirectamente con el objeto de la sociedad; c) Nombrar gerentes, subgerentes y crear los empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración en la forma que estime conveniente por medio de salarios, sueldos, participación enlas utilidades, comisiones y/o gratificaciones y delegar en uno o varios de ellos la parte ejecutiva de todas o algunas de las facultades conducentes al mejor desempeño de las tareas. — Podrá designar a uno o más de sus miembros como Director Gerente, Director Ejecutivo o Director Delegado y en tal caso podrá fijarle remuneraciones especiales y/o gratificaciones por tales tareas, con independencia de la que les corresponda como director, cargándose aquéllas a gastos generales del ejercicio ad-referéndum de la Asamblea correspondiente al ejercicio en que se hubiere devengado; d) Convocar las Asambleas ordinarias y extraordinarias de acuerdo con lo dispuesto en este estatuto, y cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las Asambleas y este Estatuto; e) Presentar anualmente a la Asamblea la Memoria anual, confeccionar el inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; fijar las amortizaciones y castigos que consideren convenientes; proponer el reparto de dividendos y formación de reserva especial y, en general, determinar los puntos que deban ser considerados en las Asambleas; f) Disponer el reparto de dividendos provisorios en base de utilidades realizadas y líquidas, comprobadas con balance confeccionado en legal forma de acuerdo con los artículos 361, 362 y 364 del Código de Comercio, debiendo comunicarse a la Inspección General de Justicia; g) Disponer la emisión de las series de acciones fijando las características, condiciones y fechas en que deban satisfacerse su importe ;previa resolución especial podrá entregar acciones cuya emisión haya sido autorizada, en pago parcial o total de bienes, mercaderías, efectos, derechos o habilitaciones convenidas, siempre que dichas entregas correspondan a un valor equivalente perfectamente determinado; h) Emitir dentro o fuera del país debentures de cualquier clase de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y con las condiciones de precio, garantía y amortización que establezca. — Artículo 15º: La Sociedad quedará obligada en todos sus actos y contratos mediante la suscripción conjunta de las firmas de dos miembros cualesquiera del Directorio, sin perjuicio de que éste, en uso de sus facultades, atribuya derecho para obligar a la sociedad con su sola firma al miembro del Directorio o representante de la sociedad que designe, fijando sus facultades para una o varias operaciones específicas o genéricas en el respectivo poder. — Fiscalización: Artículo 16º: Anualmente, la Asamblea elegirá un síndico titular y un suplente, debiendo este último reemplazar al titular en caso de ausencia, impedimento o renuncia. — Ambos podrán ser reelegidos indefinidamente y tendrán las funciones que establece el Art. 340 del Cód. de Comercio. — Su remuneración será fijada por la Asamblea con imputación a la distribución de utilidades, sin perjuicio de que la misma pueda fijarle para el ejercicio siguiente al considerado con imputación a Gastos Generales. — Asambleas Generales. Artículo 17º: Las Asambleas Generales constituídas de acuerdo con el presente estatuto, representan válidamente a todos los accionistas y ejercen los derechos de la sociedad, siendo sus resoluciones obligatorias para todos los accionistas presentes o ausentes, salvo lo dispuesto en los artículos 353 y 354 del Cód. de Comercio. — Artículo 18º: La Asamblea General Ordinaria de accionistas se reunirá anualmente por convocatoria del Directorio en el día, local y hora fijados por éste, dentro de los cuatro meses siguientes al treinta de junio, fecha en que se fija la expiración del ejercicio económico. — La Asamblea General Extraordinaria se reunirá siempre que el Directorio lo crea necesario, lo disponga el síndico o cuando sea requerido por accionistas que representen por lo menos la vigésima parte del capital suscripto. — Los pedidos de Asamblea formulados de acuerdo con el Art. 348 del Cód. de Comercio, deberán convocarse dentro del término de diez días, debiendo en todos los casos expresarse su objeto. — Artículo 19º: El Directorio fijará el orden del día de las Asambleas y no podrán ser puesto en discusión otros puntos que los que allí se mencionan. — El orden del día deberá incluir cualquier punto propuesto por el síndico o por accionistas que representen por lo menos la vigésima parte del capital suscripto, que lo soliciten por escrito y con la anticipación debida a la publicación de la convocatoria correspondiente. — Artículo 20º: Las Asambleas se citarán en primera convocatoria por publicaciones durante cinco días en el Boletín Oficial, con diez días de anticipación a la fecha designada para aquélla. — En segunda convocatoria las publicaciones se harán por tres días, con ocho de anticipación. — Para formar parte de las Asambleas, los accionistas poseedores de acciones al portador deberán depositarlas en la caja social, admitiéndose en su sustitución un certificado bancario que acredite su depósito, hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea, salvo lo dispuesto por el art. 32 del Decreto del 27 de abril de 1923, para los tenedores de acciones nominativas que asistan personalmente. — Los accionistas podrán hacerse representar mediante carta poder. — Artículo 21: La Asamblea Ordinaria o Extraordinaria quedará legalmente constituída y resolverá válidamente en los casos previstos en el art. 354 del Cód. de Comercio con la presencia de accionistas o sus mandatarios, tenedores de acciones con derecho a voto que representen la mitad más uno del capital suscripto; y si no pudiera celebrarse por falta de quórum, se citará en segunda convocatoria, celebrándose la Asamblea válidamente cualquiera sea el número de acciones presentes o representadas, aun para los casos establecidos en el art. 354 del Cód. de Comercio. — Es facultad de la Asamblea legalmente constituída pasar a cuarto intermedio por un plazo que no exceda de treinta días hábiles, sin necesidad de nueva convocatoria para continuar tratando el orden del día. — Artículo 22: Toda Asamblea será presidida por el presidente de la sociedad y, en ausencia de éste por quien lo sustituya de acuerdo con estos Estatutos. — A falta de éstos, la Asamblea designará su presidente por mayoría de votos presentes. — Las resoluciones de las Asamblea serán tomadas por mayoría de votos presentes, inclusive en los casos del art. 354 del Cód. de Comercio. — Las resoluciones de las Asambleas serán inscriptas en un libro de actas, las que serán firmadas por el que presida la Asamblea, el síndico si concurre y dos accionistas nombrados al efecto por la misma Asamblea. — Balances. — Utilidades. — Reservas. — Artículo 23: El ejercicio económico de la sociedad se cerrará anualmente el 30 de junio, en cuya oportunidad se levantará un inventario y se practicará un balance general, que serán sometidos por el Directorio al síndico con una Memoria explicativa sobre la marcha y situación de la sociedad y un estado de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas. — El Síndico deberá formular un dictamen sobre los mismos antes de ser presentados a la Asamblea General Ordinaria para su aprobación. — Los inventarios y balances generales se ajustarán a las normas técnico-contables, legales y reglamentarias en vigencia. — Artículo 24: Las utilidades líquidas y realizadas que re-

sulten del balance anual se distribuirán en la siguiente forma: a) Dos por ciento para constituir el fondo de reserva legal hasta que éste alcance el diez por ciento del capital suscripto; b) La suma que se fije por la Asamblea para retribución del Directorio y síndico. — La Asamblea podrá fijar la retribución para cada director o delegar en el Directorio su distribución; c) Los dividendos acumulados de ejercicios anteriores de las acciones preferidas si correspondieren; d) El dividendo que se haya estipulado para las acciones preferidas, si las hubiere; e) La suma que correspondiere para el pago de participación adicional de las acciones preferidas si se hubiere pactado; f) La suma que se señale para abonar el dividendo de las acciones ordinarias; g) El saldo se destinará según lo resuelva la Asamblea directamente o a propuesta del Directorio. — Los dividendos podrán ser abonados total o parcialmente en efectivo, en acciones liberadas de la sociedad o en especie, según lo resolviere la Asamblea. — Por resolución de la Asamblea podrá suprimirse fondos de reserva considerados innecesarios, distribuyéndose el importe resultante entre los accionistas en proporción del número de acciones ordinarias que justifiquen poseer, abonándose en efectivo o en acciones liberadas. — Artículo 25: Los dividendos no cobrados dentro de los tres años contados a partir de la fecha en que fueron puestos a disposicóin de los accionistas, prescribirán a favor de la sociedad. — Disolución y liquidación. — Artículo 26: En caso de disolución de la sociedad, cualquiera fuera su causa, se procederá a su liquidación por el último Directorio con fiscalización del síndico. — La Asamblea podrá designar una comisión liquidadora, con control del síndico, en caso de renuncia o impedimento del Directorio, fijando la duración de su mandato, su remuneración y la forma de reemplazar a los ausentes. — Artículo 27: Una vez abonadas todas las deudas sociales y los gastos y honorarios de la liquidación, el saldo se distribuirá en la siguiente forma: a) Devolución del capital a las acciones preferidas, si se hubiere pactado dicha preferencia en las condiciones de emisión; b) Devolución del capital a las acciones ordinarias; c) Pago de los dividendos acumulativos atrasados de las acciones preferidas, de acuerdo a las condiciones pactadas; d) El remanente, se distribuirá entre los accionistas poseedores de acciones ordinarias en proporción a la parte integrada de las mismas. — La distribución enumerada se realizará en el orden expresado y hasta donde alcancen a cubrirlas el producto de la liquidación. — Benjamín Elijis. — L. M. Vidal. — Gregorio Pisochin. — E. González. — Fanny F. de Elijis. — J. Elijis. — Elsa Parodi de Vidal. — Rosa M. Ballini. — B. A. Capozzolo. — Natalia I. de González. — Isaac Frid. — A. Flores. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen: "Benjamín Elijis", "L. M. Vidal", "Gregorio Pisochin", "E. González", "Fanny F. de Elijis", "J. Elijis", "Elsa Parodi de Vidal", "Rosa M. Ballini", "B. A. Capozzolo", "Natalia I. de González", "Isaac Frid" y "A. Flores", son auténticas de don Benjamín Elijis, don Luis Mario Vidal, don Gregorio Pisochin, don Eduardo González, doña Fanny Fischman de Elijis, don José Elijis, doña Elsa Parodi de Vidal, doña Rosa María Ballini, don Blas Alfonso Capozzolo, doña Natalia Nieves Iglesias de González, don Isaac León Frid y don Américo Antonio Flores y han sido puestas en mi presencia por los nombrados, quienes son personas de mi conocimiento, doy fe, como de que el último lo hizo en nombre y representación de la Sociedad Anón'ma "Maquimotor" Sociedad Anónima Comercial e Industrial, en su carácter de presidente del Directorio de la misma. A pedido de los interesados y en mi carácter de escribano titular del Registro Nº 651, de la Capital Federal, para su presentación ante la Inspección General de Justicia, expido esta certificación que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a los siete días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y ocho. — Raspado: "Fischman — Blas — Maquimotor — del — Vale. — M. Vengerow. — Hay un sello que dice: Moisés Vengerow, Escribano". — "El Poder Ejecutivo Nacional. Buenos Aires, 11 Set. 1958. — Visto el expediente Nro.: 12.707|58, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Faber Sociedad Anónima, Comercial e Industrial"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia, el Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código citado, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Faber Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", constituída en esta Capital el 7 de julio de 1958 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a doce vuelta (12 vta.), con las modificaciones de fojas veintitrés (23) a veinticuatro vuelta (24 vta.). — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. — Frondizi. — Luis R. Mac Kay. — Hay un sello que dice: Luis R. Mac Kay. O. Decreto Nº 5749". — Lo transcripto concuerda fielmente con sus originales, que obran en el expediente de la referencia, doy fe. — Finalmente, el compareciente, en el ejercicio de la representación invocada y acreditada, dejando protocolizados los estatutos de "Faber Sociedad Anónima, Comercial e Industrial" y demás actuaciones que motivaron su constitución definitiva, con designación de su primer Directorio y emisión de las dos primeras series de acciones, por un total de cinco mil acciones ordinarias cada una, que importan la suma de un millón de pesos moneda nacional, solicitan del escribano autorizante expida testimonio de la presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio y demás efectos legales. — Previa lectura y ratificación, así la otorga y firma el compareciente por ante mí y los testigos del acto don Omar Darío Molina y Védia y don Eugenio Ossani, vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. Z. Spiguel. — O. D. M. y Vedia. — E. Ossani. — Hay un sello. — Ante mí: M. Vengerow. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda al folio cinco mil trescientos diez y nueve del Registro doscientos cincuenta y uno, al que me remito, doy fe. — Para "Faber" Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", expido el presente testimonio, en dieciséis sellos de ley de igual valor, numerados correlativamente del un millón quinientos sesenta y un mil doscientos treinta y siete, al un millón quinientos sesenta y un mil doscientos cuarenta y cuatro y del un millón quinientos setenta y cuatro mil doscientos ochenta y cinco, al presente inclusive, que sello y firmo en Buenos Aires, a trece de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1958. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 15.700.- e.17|12-Nº 8.730 D.T.-v.17|12|58

ALEJANDRO LLAURO E HIJOS
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, Dr. Alejandro de Gainza, secretaría del autorizante, y por escritura otorgada ante el escribano Diego G. Ferrari, se hace saber por un día a los señores accionistas de "ALEJANDRO LLAURO E HIJOS, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", que la Asamblea General Extraordinraia realizada el 1º de setiembre de 1958 decidió la reforma de los artículos 4, 9 y 31, inc. b) y c), la cual fué aprobada por Decreto Nº 6.298 del 24|9|1958 del Poder Ejecutivo en la siguiente forma: "Art. 4º — El capital autorizado se fija en la suma de veinte millones de pesos moneda nacional, compuesto de cuarenta series de cinco mil acciones al portador de cien pesos cada una. El capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de una Asamblea General de Accionistas hasta la suma de cien millones de pesos moneda nacional, dividido en series de cinco mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional cada una, de la clase "A", clase "B" o preferidas. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la oportunidad de las emisiones y forma de pago de las mismas. La resolución de la Asamblea deberá ser elevada a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio con comunicación a la Inspección General de Justicia y se anunciará durante tres días en el Boletín Oficial. Todo aumento de capital podrá hacerse en una de las seis formas siguientes, o bien combinando dos o más de ellas, a saber: a) Capitalizando reservas aprobadas por la Asamblea General, excluídas las reservas legales, previa intervención de la Inspección General de Justicia. b) Capitalizando beneficios del ejercicio aprobado por la Asamblea General, mediante el pago de dividendos en acciones liberadas. c) Capitalizando el excedente de valor que puedan tener los bienes de la Sociedad sobre el valor establecido en el último balance general, aprobados por la Asamblea General correspondiente. Dicho excedente se demostrará mediante e procedimiento que establezcan las leyes, reglamentaciones y normas técnicas vigentes en la época de esta capitalización. d) Apelando al aporte de nuevos capitales, por emisión de acciones a integrar en dinero efectivo, las que podrán ser colocadas arriba de la par. e) Por conversión de debentures que se hubieran emitido. f) Emitiendo acciones liberadas en pago de bienes y o derechos que adquiera la Sociedad. En los casos de los incisos a), b), c) y e), deberá requerirse la previa aprobación de la Asamblea General. Las acciones emitidas en los casos de los incisos a) y c) se repartirán a prorrata del valor integrado de las acciones ordinarias en circulación. El Directorio está autorizado para emitir nuevas series de acciones en la forma y para los objetos previstos en los incisos d) y f)". — "Art. 9º — Del capital autorizado de veinte millones de pesos moneda nacional, se encuentran suscriptas y totalmente integradas cinco series de acciones ordinarias clase "A" por un valor nominal de siete millones quinientos mil pesos moneda nacional, o sea en conjunto un capital suscripto y realizado de diez miliones de pesos moneda nacional El Directorio resolverá la emisión de las demás series hasta completar el capital autorizado. Cada resolución del Directorio, de emisión de acciones, con fijación de la categoría de las correspondientes acciones y forma de pago, será elevada a escritura pública, en cuya oportunidad se pagará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, con comunicación a la Inspección General de Justicia y se anunciará durante tres días en el Boletín Oficial. En caso de emisión de acciones, los accionistas tendrán preferencia en la suscripción de acciones dentro de sus respectivas clases y en proporción a las acciones que posean, derecho que podrán ejercer dentro de los quince días siguientes a la última publicación que por tres días se realizará en el Boletín Oficial. A tal efecto, se emitirán simultáneamente acciones ordinarias de la clase "A" y clase "B", guardando la proporción existente entre ambas a la fecha en que se disponga la emisión. Si se resolviera la emisión de una sola clase de acciones ordinarias, todos los poseedores de acciones ordinarias, sin distinción de clases, podrán ejercer el derecho de preferencia en proporción a sus tenencias. El derecho de preferencia de las acciones ordinarias, no perjudicará la facultad conferida al Directorio por el inciso f) del artículo 4º de estos estatutos". — "Art. 31. — Se sustituyen los inc. b) y c) de este artículo, por los siguientes; "inc. b) Dos por ciento al Presidente"; "inc. c) Uno por ciento a cada uno de los Directores y al Síndico". — Sobrerraspado: Capital Federal— poseen — se — realizará. Entrelíneas: por un día. Vale.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1958. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 2.100 e.17|12-Nº 8.826 D.T.-v.17|12|58

PATENTES Y MARCAS

Acta Nº 510.387
FAVORITA

Setiembre 15 de 1958. — Molinos Río de la Plata S. A. — Para distinguir jabones en general, de la clase 14.
$ 160.—. Ag. Nº 195.
e.17|12-Nº 10.386-v.17|12|58

Acta Nº 510.385
FAVORITA

Setiembre 15 de 1958. — Molinos Río de la Plata. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases de la clase 3. — Menos: Toda clase de resinas, grasas y aceites minerales, vegetales y animales, usadas en la manufacturas, calefacción y alumbrado.
$ 150.—. Ag. Nº 195.
e.17|12-Nº 10.384-v.17|12|58

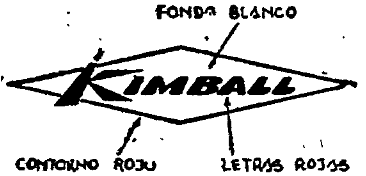
Acta Nº 510.386
FAVORITA

Setiembre 15 de 1958. — Molinos Río de la Plata S. A. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares de la clase 9.
$ 200.—. Ag. Nº 195.
e.17|12-Nº 10.385-v.17|12|58

Acta Nº 510.388
R I O

Setiembre 15 de 1958. — Molinos Río de la Plata S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Menos: aceites, carnes, pescados, lengumbres y frutas en general, secas en conservas y conservadas.
$ 100.—. Ag. Nº 195.
e.17|12-Nº 10.387-v.17|12|58

Acta Nº 510.389



Setiembre 15 de 1958. — United Shoe Machinery Company Argentina, Cía Argentina de Máquinas para Fabricar Calzado. — Para distinguir: Artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas de la clase 18.
$ 300.—. Ag. Nº 195.
e.17|12-Nº 10.388-v.17|12|58

Acta Nº 510.390



Setiembre 15 de 1958. — Minetti & Cía. Ltda. S. A. Industrial y Comercial — Para distinguir aceites comestibles, de la clase 22.
Renovación de la Nº 178.754.
$ 350.—. Ag. Nº 195.
e.17|12-Nº 10.389-v.17|12|58

Acta Nº 510.391



Setiembre 15 de 1958. — Unión Carbide Corporation de Norte América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, menos máquinas para lavado industrial, hilandería, tejeduría, tintorería y apresto de lana de la clase 5.
Renovación de la Nº 261.345.
$ 300.—. Ag. Nº 195.
e.17|12-Nº 10.390-v.17|12|58

Acta Nº 510.392
REGIO

Setiembre 15 de 1958. — Minetti & Cía. Ltda. S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, menos harinas y productos de molinería de la clase 22.
Renovación de la Nº 178.753.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.17|12-Nº 10.391-v.17|12|58

Acta Nº 510.393



Setiembre 15 de 1958. — James & George Stodart Ltda. de Escocia. — Para distinguir Whisky de la clase 23.
Renovación de la Nº 260.393.
$ 250.— Ag. Nº 195.
e.17|12-Nº 10.392-v.17|12|58

Acta Nº 510.395

REINA POR UN DIA
QUEEN FOR A DAY

Setiembre 15 de 1958. — Wueen For a Dy Inc., de Norte América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 250.— Ag. Nº 195
e.17|12-Nº 10.394-v.17|12|58

Acta Nº 510.396
TRIVALEN

Setiembre 15 de 1958. — Masferly, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.17|12-Nº 10.395-v.17|12|58

Acta Nº 510.397
JEFFERSON

Setiembre 15 de 1958. — S. A. Manufactura de Tabacos Piccardo & Cía. Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 30.— e.17|12-Nº 1.006-v.17|12|58

Acta Nº 510.398
GLEN ROSE

Setiembre 15 de 1958. — S. A. Manufactura de Tabacos Piccardo & Cía. Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 20.— e.17|12-Nº 1.373-v.17|12|58

Acta Nº 510.399
TELEPANTOSCOPIO

Setiembre 15 de 1958. — Inag, Fábricas Reunidas de Utiles Sanitarios, E. N. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la Nº 259.871.
$ 150.— e.17|12-Nº 10.396-v.17|11|58

Acta Nº 510.400
PANTOSCOPIO

Setiembre 15 de 1958. — Inag, Fábricas Reunidas de Utiles Sanitarios, E. N. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la Nº 259.872.
$ 150.— e.17|12-Nº 10.397-v.17|12|58

Acta Nº 510.401
TELEPLEOSCOPIO

Setiembre 15 de 1958. — Inag, Fábricas Reunidas de Utiles Sanitarios, E. N. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la Nº 259.873.
$ 150.— e.17|12-Nº 10.398-v.17|12|58

Acta Nº 510.402
ODONTOTHERM

Setiembre 15 de 1958. — Inag, Fábricas Reunidas de Utiles Sanitarios, E. N. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la número 259.874.
$ 150.— e.17|12-Nº 10.405-v.17|12|58

Acta Nº 510.403
TETRAVAL

Setiembre 15 de 1958. — Inag, Fábricas Reunidas de Utiles Sanitarios, E. N. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la Nº 259.876.
$ 150.— e.17|12-Nº 10.399-v.17|12|58

Acta Nº 510.404
TETRAVAL

Setiembre 15 de 1958. — Inag, Fábricas Reunidas de Utiles Sanitarios, E. N. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la número 259.877.
$ 150.— e.17|12-Nº 10.404-v.17|12|58

Acta Nº 510.405
ODONTOTHERM

Setiembre 15 de 1958. — Inag, Fábricas Reunidas de Utiles Sanitarios, E. N. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la Nº 259.956.
$ 150.— e.17|12-Nº 10.400-v.17|12|58

Acta Nº 510.406



Setiembre 15 de 1958. — Eau de Cologne & Parfumerie-Fabrik Glockengasse Nº 4711, Gegenuber del Pferdepost Von Ferd. Mulhens, de Alemania. — Para distinguir polvos para el tocador, de la clase 16. — Renovación de la número 179.643.
$ 300.— Ag. Nº 190.
e.17|12-Nº 10.426-v.17|12|58

Acta Nº 510.407

OLEUM
PERCOMORPHUM

Setiembre 15 de 1958. — Mead Johnson & Company, de EE.UU. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 178.851.
$ 200.— Ag. Nº 188.
e.17|12-Nº 10.423-v.17|12|58

Acta Nº 510.408
TEJIDOS TEXTIL BANFIELD, LEGLER CREACION ITALIANA

Setiembre 15 de 1958. — Cotonificio Legler, S.p.A., de Italia. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150.— Ag. Nº 188.
e.17|12-Nº 10.424-v.17|12|58

Acta Nº 510.410
WEMIL

Setiembre 15 de 1958. — Manuel José Ferreyra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— e.17|12-Nº 10.427-v.17|12|58

Acta Nº 510.409
BANFIELD - LEGLER ITALIA

Setiembre 15 de 1958. — Cotonificio Legler, S.p.A., de Italia. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150.— Ag. Nº 188.
e.17|12-Nº 10.425-v.17|12|58

Acta Nº 510.411

LONGVIE

Setiembre 15 de 1958. — Longvie, S. A. Com. e Ind. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 260.387.
$ 250.— e.17|12-Nº 10.406-v.17|12|58

Acta Nº 510.412

LONGVIE

Setiembre 15 de 1958. — Longvie, S. A. Com. e Ind. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la número 260.313.
$ 250.— Ag. Nº 108.
e.17|12-Nº 10.407-v.17|12|58

Acta Nº 510.413

LONGVIE

Setiembre 15 de 1958. — Longvie, S. A. Com. e Ind. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar; Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la Nº 260.314.
$ 300.— Ag. Nº 108.
e.17|12-Nº 10.408-v.17|12|58

Acta Nº 510.414

LONGVIE

Setiembre 15 de 1958. — Longvie, S. A. Com. e Ind. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la número 260.315.
$ 250.— Ag. Nº 108.
e.17|12-Nº 10.409-v.17|12|58

Acta Nº 510.415

LONGVIE

Setiembre 15 de 1958. — Longvie, S. A. Com. e Ind. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la número 260.316.
$ 250.— Ag. Nº 108.
e.17|12-Nº 10.410-v.17|12|58

Acta Nº 510.426
LA PLATEADA

Septiembre 15 de 1958. — Sucesión Ragueb Ketlun. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrerías, sombrerías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 178.503.
$ 150.— Ag. Nº 107
e.17|12|Nº 10.421-v.17|12|58

Acta Nº 510.416

LONGVIE

Setiembre 15 de 1958. — Longvie S. A. Com. e Ind. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cuchillería, cerrajería, quincallería, herrajes artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, tonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 260.431
$ 250.— Ag. Nº 108.
e.17|12-Nº 10.411-v.17|12|58

Acta Nº 510.417

LONGVIE

Setiembre 15 de 1958. — Longvie. S. A. Com. e Ind. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la número 260.317.
$ 250.— Ag. Nº 108.
e.17|12-Nº 10.412-v.17|12|58

Acta Nº 510.418

LONGVIE

Septiembre 15 de 1958. — Longvie, S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transportes en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 260.318.
$ 250.— Ag. Nº 108
e.17|12-Nº 10.413-v.17|12|58

Acta Nº 510.419

LONGVIE

Septiembre 15 de 1958. — Longvie, S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la Nº 260.319.
$ 200.— Ag. Nº 108
e.17|12-Nº 10.414-v.17|12|58

Acta Nº 510.420

LONGVIE

Septiembre 15 de 1958. — Longvie, S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 260.522.
$ 250.— Ag. Nº 108
e.17|12-Nº 10.415-v.17|12|58

Acta Nº 510.421

LONGVIE

Septiembre 15 de 1958. — Longvie, S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la Nº 260.320.
$ 250.— Ag. Nº 108
e.17|12-Nº 10.416-v.17|12|58

Acta Nº 510.427
SAINT GIRONS

Septiembre 15 de 1958. — Hécto Godirio. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— e.17|12-Nº 10.435-v.17|12|58

Acta Nº 510.422

LONGVIE

Septiembre 15 de 1958. — Longvie, S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la número 260.321.
$ 250.— Ag. Nº 108
e.17|12-Nº 10.417-v.17|12|58

Acta Nº 510.423

LONGVIE

Septiembre 15 de 1958. — Longvie, S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Renovación de la Nº 260.322.
$ 250.— Ag. Nº 108
e.17|12-Nº 10.418-v.17|12|58

Acta Nº 510.424

TRES DIAMANTES

Septiembre 15 de 1958. — Mitsubishi Shoji Kaisha, Ltd., de Japón. — Para distinguir conservas de pescado y aceites comestibles derivados del pescado o de otros productos que no sean frutas, de la clase 22. — Renovación de la Nº 260.291.
$ 200.— Ag. Nº 108
e.17|12-Nº 10.419-v.17|12|58

Acta Nº 510.425



Septiembre 15 de 1958. — L. Piccollo & Cía. de Brasil. — Para distinguir preparados farmacéuticos medicinales a base de aceites esenciales de pino mugo, de la clase 2. — Renovación de la Nº 259.903.
$ 350.— Ag. Nº 108
e.17|12-Nº 10.420-v.17|12|58

Acta Nº 510.428
ORONITE

Septiembre 15 de 1958. — Oronite Chemical Company de EE. UU. de N. América. — Para distinguir detergentes de uso industrial, de la clase 1. — Renovación de la Nº 261.486.
$ 100.— Ag. Nº 232
e.17|12-Nº 10.371-v.17|12|58

Acta Nº 510.429
SIBARITA

Setiembre 15 de 1958. — River Plate Dairy Co. S. A. (Compañía Río de la Plata de la Industria Lechera, S. A.). — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 260.752.
$ 100.— Ag. Nº 232
e.17|12-Nº 10.243-v.17|12|58

Acta Nº 510.434
SERVILINA

Setiembre 15 de 1958. — La Papelera del Plata, S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 260.062.
$ 30. — Ag. Nº 194
e.17|12-Nº 7.537-v.17|12|58

Acta Nº 510.430

CDA
GRANDES DESPENSAS ARGENTINAS

Setiembre 15 de 1958. — Soc. Ind. Financiera Argentina, S. I. F. A. R., S. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. Renovación de la Nº 178.124.
$ 200. — Ag. Nº 194
e.17|12-Nº 10.428-v.17|12|58

Acta Nº 510.431

CDA
GRANDES DESPENSAS ARGENTINAS

Setiembre 15 de 1958. — Soc. Ind. Financiera Argentina, S. I. F. A. R., S. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. Renovación de la Nº 178.125.
$ 200. — Ag. Nº 194
e.17|12-Nº 10.429-v.17|12|58

Acta Nº 510.432

CDA
GRANDES DESPENSAS ARGENTINAS

Setiembre 15 de 1958. — Soc. Ind., Financiera Argentina, S. I. F. A. R., S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. Renovación de la Nº 178.126.
$ 200. — Ag. Nº 194
e.17|12-Nº 10.430-v.17|12|58

Acta Nº 510.433



Setiembre 15 de 1958. — Agosunetti y Cía. S. R. L. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para el uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. Renovación de la Nº 259.839.
$ 250. — Ag. Nº 194
e.17|12-Nº 10.431-v.17|12|58

Acta Nº 510.435
ASEPTOL

Setiembre 15 de 1958. — La Papelera del Plata, S. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. Renovación de la Nº 260.063.
$ 30. — Ag. Nº 194
e.17|12-Nº 7.238-v.17|12|58

Acta Nº 510.436
KINOTO

Setiembre 15 de 1958. — La Papelera del Plata, S. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. Renovación de la Nº 260.064.
$ 30. — Ag. Nº 194
e.17|12-Nº 7.239-v.17|12|58

Acta Nº 510.437
MANTELITAS

Setiembre 15 de 1958. — La Papelera del Plata, S. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. Renovación de la Nº 260.065.
$ 30. — Ag. Nº 194
e.17|12-Nº 7.240-v.17|12|58

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA MATILDE COLOMBO de COSTA. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.000 e.16|12-Nº 10.605 D.T.-v.27|12|58

El doctor Norberto S. Albisetti, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de HECTOR GUILLERMO SAINO. — Buenos Aires, Noviembre 13 de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.000 e.13|12-Nº 10.423 D.T. v.24|12|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría del suscripto, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de PEDRO M. OLIVEIRA Y SAYAN. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1958. — Santo S. Faré, secretario.
$ 1.000 e.13|12-Nº 10.444 D.T. v.24|12|58

El doctor Norberto S. Albisetti, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JUANA o JUANA RAFAELA VICENTA DI FEO o DE FEO de PERCOSSI.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.000. e.12|12-Nº 10.357 D.T. v.23|12|58

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Norberto S. Albisetti, (secretaría Nº 2), cita por diez días a herederos y acreedores de CLARA ANGELA ELENA Vda. de CARIDAD.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.000. e.12|12-Nº 10.377 D.T. v.23|12|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 3 del Dr. Santo A. Faré, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JOSE DI BELLO.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 1958. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 1.500.— e.6|12-Nº 10.062 D.T.-v.18|12|58

Nº 2

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría Nº 6, cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROLINA CERIANI de BERTONI.
Buenos Aires, 11 de diciembre 1958. — José Farga, secretario.
$ 1.000. e.15|12-Nº 10.514 D.T. v.26|12|58

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado, doctor Enrique A. Giraudy, secretaría Nº 6, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de don MIGUEL BEIZEM o BEIZIM o BEISIM.
Buenos Aires, 25 de noviembre 1958. — José Farga, secretario.
$ 1.000. e.15|12-Nº 10.516 D.T. v.26|12|58

El doctor Enrique Giraudy, Juez Civil Nº 2, secretaría Nº 4, cita por diez días y emplaza treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO NOCELLA.
Buenos Aires, 11 de diciembre 1958. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.000. e.15|26-Nº 10.525 D.T. v.26|12|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, cita por diez días y emplaza por treinta, a herederos y acreedores de don FELIX MASCITTI. — Buenos Aires, Noviembre 28 de 1958. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1.000 e.13|12-Nº 10.429 D.T. v.24|12|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Enrique Giraudy (Sec. Dr. Meléndez), cita por diez días y emplaza por treinta a acreedores y herederos de FRANCISCO EDREIRA.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1958. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.000.— e.6|12-Nº 10.104 D.T.-v.18|12|58

Nº 3

El doctor Luis A. Herrera, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría Nº 9, cita y emplaza por cinco días a MOISES FALAK, para que comparezca al juicio que le sigue doña Matilde M. Bercetche de Carranza Mármol, sobre rescisión de boleto, bajo apercibimiento de designarse al Defesor de Ausentes para que lo represente y defienda.
Buenos Aires, 21 de noviembre 1958. —J. M. Olivieri Zimmermann, secretario.
$ 1.000. e.15|12-Nº 10.500 D.T. v.19|12|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia Civil doctor Luis A. Herrera, Juzgado 3, Secretaría 7, cita por diez días a herederos y acreedores de BERNARDO KRIPPER.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1958. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.000 e.9|12-Nº 10.237 D. T.-v.19|12|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis Herrera (Secretaría del Dr. Bouzas), cita por diez días a herederos y acreedores de don GENARO ANASTASIO GIANCOLA.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1958. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.000 e.10|12-Nº 10.336 D.T. v.20|12|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 3 (Secretaría Nº 9), cita por diez días a herederos y acreedores de don FELIPE ORSI y doña FRANCISCA FINOCHIETTI de ORSI.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1958. — J. M. Olivieri Zimmermann, secretario.
$ 1.500 e.10|12-Nº 10.327 D.T. v.20|12|58

Nº 4

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Mario Figueroa Alcorta, a cargo del Juzgado Nº 4 cita por la Secretaría Nº 10, a herederos y acreedores de JOSE GABRHELIK, por el término de diez días. — Buenos Aires, Noviembre 28 de 1958. — Félix R. de Igarzábal, secretario.
$ 1.000 e.13|12-Nº 10.452 D.T. v.24|12|58

El señor Juez Nacional, en lo Civil, doctor Mario Figueroa Alcorta, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de ELISA MELCHIORRE de PESCIARELLI. — Buenos Aires, Noviembre 28 de 1958. — Félix R. de Igarzábal, secretario.
$ 1.000 e. 13|12-Nº 10.451 D.T. v.24|12|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Mario N. Figueroa Alcorta, a cargo del Juzgado Nº 4 (Secretaría Nº 10), cita por diez días a herederos y acreedores de ROBERTO ANGEL BOTTICELLI.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1958. — Félix R. de Igarzábal, secretario.
$ 1.500 e.10|12-Nº 10.294 D.T. v.20|12|58

El Dr. Mario N. Figueroa Alcorta, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA DOLORES MATEU de FILGUEIRA.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1958. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.000 e.10|12-Nº 10.272 D.T. v.20|12|58

El señor Juez Civil a cargo del Juzgado Nº 4 doctor Mario N. Figueroa Alcorta (Secretaría 12), cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA RAFAELA ANGELICA MASON.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1958. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.000 e.9|12-Nº 10.236 D. T.-v.19|12|58

Nº 5

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Luis N. Perrone, cita por diez días a herederos y acreedores de doña DELIA ALFANO de SAENZ.
Buenos Aires, 11 de diciembre 1958. — Julio A. Dacharry Sánchez, secretario.
$ 1.000.— e.16|12-Nº 45.494-v.26|12|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría 14, cita por diez días a herederos y acreedores de FILOMENA SPINA de MADERA. — Buenos Aires, Diciembre 4 de 1958. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 1.000 e.13|12-Nº 10.464 D.T. v.24|12|58

El doctor Luis N. Perrone, Juez Nacional en lo Civil Nº 5, (secretaría Nº 14), cita por diez días a herederos y acreedores de ARCHIVALDO GOODFELLOW.
Buenos Aires, 4 de diciembre 1958.
— Julio A. Dacharry Sánchez, secretario.
$ 1.000. e.12|12-Nº 10.363 D.T. v.23|12|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5. Secretaría Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN GUILLERMO BANG.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1958.
— Octavio Bunge, secretario.
$ 1.000 e.9|12-Nº 10.203 D. T.-v.19|12|58

El doctor Luis N. Perrone, Juez Nacional en lo Civil, cita por diez días a herederos y acreedores de CONSTANTINO GIMENEZ o CONSTANTINO GIMENEZ BOTANA (Secretaría número 14).
Buenos Aires, diciembre 2 de 1958. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 1.000 e.9|12-Nº 10.178 D. T.-v.19|12|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5, (Secretaría Nº 15), cita por diez días, a herederos y acreedores de don PEDRO QUIRICO FRANCISCO BATTAGLIA.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1958.
— Octavio Bunge, secretario.
$ 1.000.— e.6|12-Nº 10.151 D.T.-v.18|12|58

El Juez Dr. Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5. Secretaría Nº 15 llama por diez días a herederos y acreedores de ARTURO PONCIANO GONZALEZ o GONZALEZ ROJO.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1958.
— Octavio Bunge, secretario.
$ 1.500 e.10|12-Nº 10.318 D.T. v.20|12|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis N. Perrone, Secretaría Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de don BENITO JAVIER CARRASCO.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1958.
— Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 1.000.— e.6|12-Nº 10.081 D.T.-v.18|12|58

El doctor Luis Néstor Perrone, Juez del Juzgado en lo Civil Nº 5, cita por diez días a herederos y acreedores de ARTURO PEDRO FABIO ALIVERTI.
Buenos Aires, 4 de noviembre 1958.
— Juan R. Picheto, secretario.
$ 1.000.— e.5|12-Nº 10.019 D.T. v.17|12|58

Nº 6

El Juez doctor Horacio R. Stegman cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA QUINTAS de GILARDON. — Secretaría Nº 16.
Buenos Aires, 4 de diciembre 1958.
— L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.000. e.15|12-Nº 10.475 D.T. v.26|12|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Horacio R. Stegmann, Secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de ROBERTO o ROBERTO PEDRO CHAUMON.
Buenos Aires, octubre 31 de 1958. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.000 e.9|12-Nº 10.172 D. T.-v.19|12|58

Horacio R. Stegmann, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 16 del Esc. Luis M. Ambrosioni Bosch, cita por diez días a herederos y acreedores de don ISRAEL MULLER. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1958. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.000.- e.9|12-Nº 10.227-D.T. v.19|12|58

Doctor Oscar Moyano Eguiluz Juez en lo Civil, a cargo del Juzgado siete Secretaría diecinueve, Capital, cita por diez días herederos y acreedores de MATILDE y REMIGIO BASUALDO. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1958. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.000.- e.9|12-Nº 10.215-D.T. v.19|12|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Horacio Raúl Stegmann (Secretaría número 17) cita por diez días a herederos y acreedores de don LUIS MARIA LETTIERI.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1958.
— Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.000.- e.10|12-Nº 10.325 D.T.v.20|12|58

El doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nacional Civil Nº 6, secretaría Nº 16 cita por diez días a acreedores y herederos de doña RITA GONZALEZ.
Buenos Aires, 2 de diciembre 1958.
— Luis M. Ambrosioni Bosch secretario.
$ 1.000.— e.5|12-Nº 10.024 D.T. v.17|12|58

El doctor Horacio R. Stegmann Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría Nº 18 a por diez días a herederos y acreedores de AMADO ELIAS ADEM.
Buenos Aires 1º de diciembre 1958.
— Alberto Molina Zavalía secretario.
$ 1.000.— e.5|12-Nº 10.026 D.T. v.17|12|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Horacio R. Stegmann a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 16, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de Da. DELIA ELVIRA ABAL de MIGUEZ.
Buenos Aires, diciembre tres de 1958.
— Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.500.- e.10|12-Nº 10.276 D.T.-v.20|12|58

Nº 7

Oscar Moyano Eguiluz, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7 de la Capital Federal, Secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de JULIA CATALINA COLOMBO de DONDENA. — Buenos Aires, diciembre 11 de 1958. — Mario Anschutz Latorre, secretario.
$ 1.000 e.16|12-Nº 45.601-v.27|12|58

El señor Juez Nacional en lo Civil Nº 7, Dr. Oscar Moyano Eguiluz, Secretaría Nº 21; cita por diez días a herederos y acreedores de JAIME OTERO. — Buenos Aires, 16 de octubre de 1958 — Mario Anschutz Latorre, secretario.
$ 1.000 e.16|12-Nº 45.595-v.27|12|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Oscar Moyano Eguiluz (Secretaría 19), cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO MANUEL JUAN BAUTISTA ADAN FRANCISCO ROSSI o PEDRO ROSSI y de doña TERESA PAULA BADANO o TERESA BADANO. — Buenos Aires, 12 de diciembre de 1958. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.500 e.16|12-Nº 10.600 D.T.-v.27|12|58

El Señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Oscar Moyano Eguiluz, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 21 cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANA MARIA PASSAMESI de CESCHIN.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1958.
— Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.000. e.15|12-Nº 10.478 D.T. v.26|12|58

El doctor Noé Quiroga Olmos, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 8, secretaría Nº 23, del doctor Miguel Culaciati Lonné, cita por diez días a herederos y acreedores de don MOISES MAHDESSIAN.
Buenos Aires, 2 de diciembre 1958.
— Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 1.000. e.15|12-Nº 10.533 D.T. v.26|12|58

El doctor Oscar Moyano Eguiluz, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de BLANCA PONTICELLI de DATTOLI. — Buenos Aires, Diciembre 3 de 1958. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.000 e.13|12-Nº 10.404 D.T. v.24|12|58

El Juez Nacional en lo Civil, Oscar Moyano Eguiluz, Secretaría Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de: "CARLOS MARTIN HUMBERTO DESCALZI SANHUEZA" o "CARLOS HUMBERTO DESCALZI SANHUEZA" o "HUMBERTO DESCALZI SANHUEZA". — Buenos Aires, Diciembre 5 de 1958. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.500 e.13|12-Nº 10.413 D.T. v.24|12|58

El Juez en lo Civil, Dr. Oscar Moyano Eguiluz, a cargo del Juzgado Nº 7 (Secretaría Nº 20), cita por diez días a herederos y acreedores de PERFECTO MOLDES. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1958. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.000 e.13|12-Nº 10.411-D.T.v.24|12|58

El Juez Nacional a cargo del Juzgado Civil Nº 7, secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO ROLANDO.
Buenos Aires, 26 de noviembre 1958.
— Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.000. e.12|12-Nº 10.368 D.T. v.23|12|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Oscar Moyano Eguiluz, secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de doña JUSTA FERNANDEZ de VELASCO.
Buenos Aires, 4 de diciembre 1958.
— Mario Anschutz Latorre, secretario.
$ 1.000. e.12|12-Nº 10.371 D.T. v.23|12|58

El doctor Oscar Moyano Eguiluz, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANGELA ZAGALIA o ZAGALI o SAGALIA de MORI o MORIS o MORIZ.
Buenos Aires, 26 de noviembre 1958.
— Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.500. e.12|12-Nº 10.356 D.T. v.23|12|58

El Juez doctor Oscar Moyano Eguiluz, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de EMILIA BUCHMANN de KUNZ.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1958. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.500.- e.10|12-Nº 10.281 D.T.-v.20|12|58

El doctor Oscar Moyano Eguiluz, Juez Nacional en lo Civil del Juzgado siete, cita por diez días a herederos y acreedores de REINALDO MARIANO SESSAREGO.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1958.
— Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.000.- e.10|12 Nº 10.291 D.T.-v.20|12|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Oscar Moyano Eguiluz, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de MIRANDA ROQUE.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1958.
— Mario Anschütz-Latorre, secretario.
$ 1.000.— e.10|12-Nº 45.073-v.20|12|58

El Señor Juez Nacional en lo Civil doctor Oscar Moyano Eguiluz, secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN JOSE VAGLIO.
Buenos Aires, 27 de noviembre 1958.
— Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.000.— e.5|12-Nº 9.998 D.T. v.17|12|58

El señor Juez Nacional en lo Civil Doctor Oscar Moyano Eguiluz, Secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO LEON.
Buenos Aires, Noviembr 27 de 1958.
— Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.000 e.5|12.Nº 10.00 D.T..v.17|12|58

Nº 8

El doctor Noé Quiroga Olmos, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 22, a cargo interinamente del Dr. Miguel A. Culaciatti Lonné, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO ELIA. — Buenos Aires, diciembre 11 de 1958. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 1.000 e.16|12-Nº 10.611 D.T.-v.27|12|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Noé Quiroga Olmos (Secretaría Nº 22), cita por diez días a herederos y acreedores de MIGUEL CERVO. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1958. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 1.000 e.13|12-Nº 10.440-D.T.v.24|12|58

El Juez de Primera Instancia Nacional en lo Civil, doctor Noé Quiroga Olmos, a cargo del Juzgado Nº 8, secretaría Nº 23, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de PABLO COGO.
Buenos Aires, 3 de diciembre 1958.
— Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 1.000. e.12|12-Nº 10.359 D.T. v.23|12|58

El doctor Noé Quiroga Olmos, Juez en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, (secretaría Nº 24), cita por diez días a herederos y acreedores de don DOMINGO ANTONIO MIGUEL CIVITILLO.
Buenos Aires, 5 de diciembre 1958.
— José M. Monclá, secretario.
$ 1.000. e.12|12-Nº 10.362 D.T. v.23|12|58

El doctor Noé Quiroga Olmos, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, secretaría Nº 24, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN LENTINI.
Buenos Aires, 4 de diciembre 1958.
— José Monclá, secretario.
$ 1.000. e.12|12-Nº 10.373 D.T. v.23|12|58

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 8, doctor Noé Quiroga Olmos, secretaría Nº 24, cita por diez días a herederos y acreedores de doña LEONOR RICAGNO de MUSSO. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1958. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.000.- e.9|12-Nº 10.193-D.T. v.19|12|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Noé Quiroga Olmos, a cargo del Juzgado Nº 8, (secretaría Nº 24), cita por diez días a herederos y acreedores de ROQUE JOSE BEVACQUA.
Buenos Aires 4 de diciembre 1958.
— José M. Monclá, secretario.
$ 1.000.— e.9|12-Nº 10.225 D.T. v.19.12|58

El Juez Nacional Civil, doctor Noé Quiroga Olmos, Juzgado 8, Secretaría Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de PIO PATRIZIO o PIO PASCUAL JOSE PATRIZIO.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1958. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 1.000.— e.6|12-Nº 10.087 D.T.-v.18|12|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Noé Quiroga Olmos, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO MENDAÑA o MENDAÑA CRIADO.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1958. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 1.000 e.10|12-Nº 10.341 D.T. v.20|12|58

El Dr. Noé Quiroga Olmos, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 24, cita por diez días a herederos y acreedores de doña INES ELENA MARCO DEL PONT.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1958.
— José M. Monclá, secretario.
$ 1.000 e.10|12-Nº 10.289 D.T. v.20|12|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Noé Quiroga Olmos (Secretaría Nº 23), cita por diez días a herederos y acreedores de ARECIO JIMENEZ.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1958.
— Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 1.000 e.10|12-Nº 10.277 D.T. v.20|12|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Noé Quiroga Olmos (Secretaría Nº 24), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ALBERTO AMBROSIO JULIO GIANI.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1958
— José M. Monclá, secretario.
$ 1.000 e.10|12-Nº 10.324 D.T. v.20|12|58

Nº 9

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge Roberto L. Soto, Secretaría Nº 26, cita por diez días a herederos y acreedores de don ALBERTO CHIAPPORI. — Buenos Aires, 12 de septiembre de 1958. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.000 e.16|12-Nº 10.61[illegible] D.T.-v.27|12|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge Roberto L. Soto, a cargo del Juzgado Nº 9. Secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CAROLINA o CAROLINA OLGA CELESTINA UBERTALLI de BOZZALLA.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1958. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.500 e.15|12-Nº 10.504 D.T.v.26|12|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge R. L. Soto, (secretaría Nº 26), cita por diez días a herederos y acreedores de ABELARDO RAMON RICARDO GONZALEZ.
Buenos Aires, 4 de diciembre 1958.
— Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.000.— e.9|12-Nº 10.212 D.T. v.19|12|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge R. L. Soto, a cargo del Juzgado Nº 9, secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de ABRAHAM KÑALLINSKY.

Buenos Aires, 17 de noviembre 1958. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 1.000.— e.6|12-Nº 10.089 D.T. v.18|12|58

El doctor Jorge R. L. Soto Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 9, secretaría Nº 27, cita y emplaza por el término de 10 días a herederos y acreedores de ALFREDO HECTOR CRISTOBAL.
Buenos Aires, 20 de noviembre 1958. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
e.5|12-Nº 4.219-v.17|12|58

Nº 10

La Jueza Dra. María Luisa Anastasi de Walger (Sec. 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN TRONCOSO de PEREIRA.
Buenos Aires, diciembre dos de 1958. — Pedro Alejandro Dellepiane, secretario.
$ 1.000-e.15|12-Nº 10.509 D.T.-v.26|12|58

La doctora María Luisa Anastasi de Walger, Jueza Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nº 10 en lo Civil de esta Capital, hace saber por cinco días que por ante su Juzgado y Secretaría Nº 30 del Dr. Bautista S. Laurencena, se ha declarado la apertura del concurso civil de JOSE ROSARIO MACRI designándose síndico al Dr. Jorge L. Pomiró con domicilio en la calle Maipú 474, piso 2º A, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos (Art. 727 y 728 Cód. Proc.). — Buenos Aires, noviembre 17 de 1958. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 1.250 e.18|12-Nº 10.432-D.T.v.18|12|58

La Jueza Dra. María Luisa Anastasi de Walger, (Sec. 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN MERCEDES ANASTASIA BASALDUA de ARENAREZ. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1958. — Pedro Alejandro Dellepiane, secretario.
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 29|11 al 11|12|58.
$ 1.000.-e.12|12-Nº 9.725 D.T.-v.23|12|58

La doctora María Anastasi de Walger, Jueza Nacional en lo Civil, (secretaría Nº 30), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELFINA o MARIA LUISA DELFINA LUCHINI de CASTIGLIONI.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1958. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 1.500.— e.9|12-Nº 10.182 D.T. v.19|12|58

La Jueza Dra. María Luisa Anastasi de Walger, (Sec. 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA MEILAN.
Buenos Aires, octubre 30 de 1958. — Pedro Alejandro Dellepiane, secretario.
e.20|11-Nº 3.987-v.26|12|58

La Dra. María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 28), cita por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO NICOLAS SIMONE. (Publicar por diez días).
Buenos Aires, noviembre 20 de 1958. — Luis A. Vincent Gaché, secretario.
$ 1.000 e.10|12-Nº 9.868 D.T. v.20|12|58
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 2|12 al 13|12|58.

María Luisa Anastasi de Walger, Jueza Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 10, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUSTA FERNANDEZ de MARTINI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1958. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 1.000 e.10|12-Nº 10.320 D.T. v.20|12|58

Nº 11

El Sr. Juez Nacional en lo Civil Dr. Agustín E. Tiscornia, Secretaría Nº 32, cita por diez días a herederos y acreedores de ALFREDO BENEVENTANO.
Buenos Aires, julio 25 de 1958. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.000-e.15|12-Nº 10.474 D.T.-v.26|12|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 11, Dr. Agustín E. Tiscornia, se cita por cinco días y se emplaza por quince días a don GUILLERMO STAACK, para que comparezca a estar a derecho y conteste la demanda por divorcio que le ha promovido doña Eduviges Emilia Ritter de Staack, que tramita por la Secretaría Nº 32 del Dr. Jorge F. Aquilio, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente en el juicio.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1958. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.250-e.15|12-Nº 10.481 D.T.-v.19|12|58

Agustín E. Tiscornia, Juez Civil. Secretaría 31, cita por diez días a herederos y acreedores de ANA COLLOVATI de PIANTONI.
Buenos Aires, diciembre diez de 1958. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.000-e.15|12-Nº 10.507 D.T.-v.26|12|58

Agustín E. Tiscornia, Juez Civil, Secretaría Nº 31, llama por diez días a herederos y acreedores de LUIS FERMIN MANUEL CAMPO RENEDO.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1958 — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.000 e.10|12-Nº 10.286 D.T. v.20|12|58

Nº 12

Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 12 de la Capital Federal, Secretaría Nº 36 del Dr. Diego L. Barroetaveña, cita por diez días a herederos y acreedores de don CARLOS GAYER. — Buenos Aires, octubre 6 de 1958. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 1.500 e.13|12-Nº 10.415-D.T.v.24|12|58

El Juez doctor Alberto R. H. Gartland cita por diez días a herederos y acreedores de ANA FRANCOLINO de MORELLO y PABLO MORELLO. — Buenos Aires, septiembre 26 de 1958. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 1.000-e.12|12-Nº 10.361 D.T.-v.23|12|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, secretaría Nº 34, cita por diez días a herederos y acreedores de CARMELO MAZZARO.
Buenos Aires, 27 de octubre 1958. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 1.000.— e.6|12-Nº 10.065 D.T. v.18|12|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 34, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA LIDIA o LYDIA BERDIÑAS de ALEU.
Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1958. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.000 e.5|12-Nº 10.046 D.T.-v.17|12|58

Nº 13

Jorge Garzón Maceda, Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13 (Secretaría Nº 38), hace saber por tres días a los acreedores en autos: CORZO HECTOR ISABELINO, su concurso, que se ha puesto de manifiesto en la oficina por el término de quince días, el estado de graduación de los créditos y distribución de los fondos del concurso. — Buenos Aires, diciembre 12 de 1958. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 600 e.16|12-Nº 10.623 D.T.-v.18|12|58

El Juez Dr. Agustín M. Villar, hace saber por cinco días que en los autos "ARHEX HECTOR ALFREDO s|concurso" que tramitan por ante el Juzgado Civil Nº 15, a su cargo, Secretaría Nº 45, se ha fijado la audiencia del día 22 de diciembre, a las 9 y 30 horas, para la Junta de verificación de créditos bajo apercibimiento de entenderse que los acreedores inasistentes se adhieren a las resoluciones de la mayoría de los acreedores comparecientes. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1958. — J. A. Quinterno, secretario.
$ 1.250 e.16|12-Nº 10.640 D.T.-v.20|12|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Jorge I. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS ALFREDO HARILAOS. — Buenos Aires, noviembre 17 de 1958. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.000 e.13|12-Nº 10.418-D.T.v.24|12|58

El Juez Dr. Jorge I. Garzón Maceda, Secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO JOSE MARIA RECALDE y MARIA MACCARRONE de RECALDE. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1958. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.000 e.13|12-Nº 10.467-D.T.v.24|12|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Jorge Garzón Maceda (Secretaría 39) cita por diez días a herederos y acreedores de doña ROSA COSENZA de VARELA. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1958. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.000-e.12|12-Nº 10.392 D.T.-v.23|12|58

El doctor Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13 (Secretaría Nº 39), cita por el término de diez días a herederos y acreedores de MARCELINO MONTSERRAT. — Buenos Aires, diciembre 1º de 1958. — Jorge Escuti Pizarro, secretario
$ 1.000.- e.9|12-Nº 10.232-D.T. v.19|12|58

Nº 14

Por disposición del Doctor Marcial F. Etcheverry, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14 de la Capital, cítase por cinco días a don KUMBERT FRANCISCO GRABE, para que dentro de quince días comparezca a estar a derecho en los autos promovidos por don Mariano Artemski sobre adopción de la menor Cristina Grabe, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Secretaría Nº 41. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1958. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.250-e.12|12-Nº 45.273-v.17|12|58

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 14, doctor Rodolfo de Abelleyra, por la secretaría Nº 42, cita por diez días a herederos y acreedores de don VICENTE SALGADO GARCIA.
Buenos Aires, 5 de noviembre 1958. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.500.— e.6|12-Nº 10.120 D.T. v.18|12|58

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 14, Doctor Marcial F. Etcheverry, Secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de don DAVID BARRIO. — Buenos Aires, Noviembre 20 de 1958. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 1.000.— e.5|12-Nº 44.743-v.17|12|58

El Dr. Marcial F. Etcheverry, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado número catorce, Secretaría cuarenta, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ITALA o ITALIA ARGENTINA ANTONIA GROSSI de DARO.
Buenos Aires, Noviembre siete de 1958. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 1.500 e.5|12-Nº 10.034 D.T.-v.17|12|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcial F. Etcheverry, secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA de la ASUNCION GOMEZ de BUIL. — Buenos Aires, noviembre 11 de 1958. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 1.000. e.10|12-Nº 10.337 D.T. v.20|12|58

Nº 15

El Dr. Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, (Secretaría Nº 44) cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores y don ALFONSO RABOANI.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1958. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.000-e.15|12-Nº 10.530 D.T.-v.26|12|58

El doctor Agustín M. Villar, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 15 (secretaría Nº 45), cita por diez días a herederos y acreedores de don ORESTES EDUARDO ADORNI.
Buenos Aires, octubre 31 de 1958. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 1.000.— e.6|12-Nº 10.102 D.T. v.18|12|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, secretaría Nº 43, cita por diez días a herederos y acreedores de doña AMELIA LUCIA DUBARRY de ROMERO.
Buenos Aires, 2 de diciembre 1958. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.000.— e.6|12-Nº 10.094 D.T. v.18|12|58

El Señor Juez Nacional Civil, doctor Agustín M. Villar, Juzgado Nº 15, secretaría 44, cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO COLOMBO BROSIDO o FRANCISCO BROSIDO.
Buenos Aires, 17 de noviembre 1958 — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.000.— e.10|12-Nº45.124-v.20|12|58

El Señor Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, secretaría Nº 46, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ASUNCION ANGELA ABATE o ABATE de SETTECERSE.
Buenos Aires, 25 de noviembre 1958 — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.000.— e.10|12-Nº 44.790-v.20|12|58
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 5|11 al 17|12|58.

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, (secretaría Nº 43), cita por diez días a herederos y acreedores de don BENITO VALEIJE FRANCISCO.
Buenos Aires, 6 de noviembre 1958. — Jorge A. Gárriga, secretario.
$ 1.000.— e.10|12-Nº 45.079-v.20|12|58

Nº 16

El doctor César C. San Miguel, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría Nº 48, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO ALFREDO LASALA BOFILL.
Buenos Aires, 2 de diciembre 1958. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.000.— e.6|12-Nº 10.154 D.T. v.18|12|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría Nº 46 a mi cargo, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO LEON CAPUTO.
Buenos Aires, 28 de noviembre 1958. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.500.— e.6|12-Nº 10.086 D.T. v.18|12|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor César C. San Miguel, Secretaría 48, cita por 10 días a herederos y acreedores de DOMINGO MARTINEZ o MARTINEZ HERNAN.
Buenos Aires, diciembre 2 1958. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.000 e.6|12-Nº 10.072 D. T.-v.18|12|58

El Sr. Juez Nacional en lo Civil Dr. César C. San Miguel, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de NELIDA CONCEPCION YANNELLI de PANCALDI.
Buenos Aires, Noviembre 25 de 1958. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.000.— e.5|12-Nº 44.792-v.17|12|58

El Dr. César C. San Miguel a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 48, cita por diez días a herederos y acreedores de don ENRIQUE ADOLFO BOCKING.
Buenos Aires, Noviembre 19 de 1958 — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.000 e.5|12-Nº 10.048 D.T.-v.17|12|58

El Dr. César C. San Miguel a cargo de Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 48, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARGARITA ISABEL BOCKING.
Buenos Aires, Noviembre 19 de 1958. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.000 e.5|12-Nº 10.051 D.T.-v.17|12|58

El Señor Juez doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, por secretaría Nº 46 a mi cargo, cita por diez días a herederos y acreedores de JORGE ASAF.
Buenos Aires, 2 de diciembre 1958. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.000.—e.10|12-Nº 10.332 D.T.v 20|12|58

Nº 17

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17 (Secretaría Nº 50), cita por diez días a herederos y acreedores de FERMIN HERCULES DONZELLI o FERMIN H. DONZELLI MORANDI. — Buenos Aires, diciembre 11 de 1958. — Agustín J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 1.000 e.16|12-Nº 10.590 D.T.-v.27|12|58

El doctor Marcelo Padilla, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 49, cita por diez días a herede-

deros y acreedores de don LUIS DENZA.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1958.
— Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.000 e.16|12-Nº 10.632.D.T.v.27|12|58

Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 49, cita por diez días a herederos y acreedores de HOVNAN VARTAN JOUYOUMJIAN.
Sec. Nº 49.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1958.
— Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.000 e.16|12-Nº 10.641.D.T.v.27|12|58

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 17, Dr. Marcelo Padilla (Secretaría Nº 49), cita por diez días a herederos y acreedores de HAYDEE MAGDALENA NOVARO de CAPUTO y de ANIBAL CAPUTO. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1958. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.500.- e.9|12-Nº 10.188-D.T. v.19|12|58

El Dr. Marcelo Padilla, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 51, cita por diez días a herederos y acreedores de HORACIO O PANCRACIO CAPUTO.
Buenos Aires, Agosto 14 de 1958. — Luis R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 1.000 e.5|12-Nº 9.990 D.T.-v.17|12|58

Nº 18

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acreedores de ANA JUANA FERRETTI de DECOMBE.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1958. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.000 e.16|12-Nº 10.583.D.T.v.27|12|58

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Antonio Collazo (Secretaría Nº 54), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JUAN EMILIANO CRUZ.
— Buenos Aires, febrero 5 de 1958. — Luis Prato, secretario.
$ 1.000.- e.9|12-Nº 10.239-D.T. v.19|12|58

El Sr. Juez Civil Dr. Antonio Collazo (Sec. Nº 52), cita a los acreedores y herederos de don ALFREDO JOSE VIDAL, por el término de diez días.
Buenos Aires, 20 de Octubre de 1958. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.000 e.5|12-Nº 10.014 D.T.-v.17|12|58

El doctor Antonio Collazo, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18, secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acreedores de don JULIO CORREA.
Buenos Aires, 4 de noviembre 1958.
— Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.000.— e.10|12-Nº 45.097-v.20|12|58

Nº 19

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19, doctor Luis María Bunge Campos, Secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de don HERMANN MAGNUS ANDERSEN o HERMANN ANDERSEN.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1958. — Alberto Nocetí, secretario.
$ 1.000 e.16|12-Nº 10.585.D.T.v.27|12|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos, cita por diez días a herederos y acreedores de doña GENEROSA GARCIA FERNANDEZ de TRAVIESAS. — Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 55. — Buenos Aires, 11 septiembre de 1958. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.500 e.13|12-Nº 10.419-D.T.v.24|12|58

El Dr. Luis M. Bunge Campos, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 19 (Secretaría Nº 55), cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS HONORATO LEROY. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1958. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.000.- e.9|12-Nº 10.193-D.T. v.19|12|58

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Luis María Bunge Campos, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ANDRES AVELINO RODRIGUEZ.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1958.
— Pedro M. Otaño, secretario.
$ 1.000 e.6|12-Nº 10.133 D. T.-v.18|12|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19 (Secretaría Nº 56), cita por diez días a herederos y acreedores de doña JULIANA MENDIA de SANCHEZ.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1958.
— Pedro M. Otaño, secretario.
$ 1.000 e.6|12-Nº 10.091 D. T.-v.18|12|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis María Bunge Campos, Secretaría (56), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE DIAZ PALACIO. — Buenos Aires, noviembre 24 de 1958. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 1.000-e.12|12-Nº 10.349 D.T.-v.23|12|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis María Bunge Campos, Secretaría (56), cita por diez días a herederos y acreedores de VICENTE ANTONIO ADAMC. — Buenos Aires, setiembre 5 de 1958. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 1.000-e.12|12-Nº 10.370 D.T.-v.23|12|58

Nº 20

El señor Juez Nacional en lo Civil de Primera Instancia, doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de LORENZO SAJUS o LORENZO SAJUS LAMOTHE.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1958.
— Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 1.000, e.16|12-Nº 10.566.D.T.v.27|12|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de ANIBAL PONASSO.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1958.
— Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 1.000 e.16|12-Nº 10.619.D.T.v.27|12|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría (Secretaría Nº 58), cita por diez días a herederos y acreedores de ALBERTO BATTAGLIA. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1958. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.000 e.13|12-Nº 10.426-D.T.v.24|12|58

El Juez doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20 de esta Capital, por la Secretaría Nº 60 del autorizante, cita y emplaza por cinco días a don ANTONIO GUIDO para que tome la intervención que le corresponde en los autos: Formaro Giuliano y Macarini María contra Guido Antonio sobre cancelación de hipoteca, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio (Art. 80 del Cód. de Proced.). — Buenos Aires, diciembre 5 de 1958. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.250 e.13|12-Nº 10.409-D.T.v.18|12|58

Rafael M. Demaría, Juez en lo Civil, por la Secretaría 60, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO KIMSA.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1958.
— Horacio Liberti, secretario.
$ 1.000 e.6|12-Nº 10.117 D. T.-v.18|12|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS JULIO ASENZO.
Buenos Aires, 11 de noviembre 1958.
— Horacio Liberti, secretario.
$ 1.000.— e.10|12-Nº 45.109-v.20|12|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 58, cita por 10 días a herederos y acreedores de don RAIMUNDO o RAYMOND PATENOTRE.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1958.
— Horacio Liberti, secretario.
$ 1.000 e.6|12-Nº 10.080 D T.-v.18|12|58

El señor Juez Nacional en lo Civil Doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de PASCUALINA CAPPARELLI de TROTTA. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1958. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.000.- e.9|12-Nº 10.231-D.T. v.19|12|58

El doctor Rafael M. Demaría, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 20 (Secretaría Nº 60), cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARCELA DELBREIL de ROJO.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1958. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.000.— e.6|12-Nº 44.852-v.18|12|58

El Juez en lo Civil doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nacional de 1ª Instancia Nº 20, Secretaría número 59, cita por diez días a herederos y acreedores de D. CORRADINO MAGLIOLA.
Buenos Aires, octubre 21 de 1958. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 1.000 e.6|12-Nº 10.131 D. T.-v.18|12.58

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 1

El doctor Atilio J. Dossola, Juez Nacional de Paz (Juzgado Nacional de Paz Nº 1), cita por cinco días a herederos y acreedores de LUIS PEREZ.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1958.
— Francisco José Vitacco, secretario.
$ 500.— e.13|12-Nº 10.403-D.T.-v.18|12|58

El Juez Nacional de Paz, doctor Atilio J. Dossola, a cargo del Juzgado Nº 1, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA BALLERO.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1958. — Francisco José Vitacco, secretario.
$ 500.— e.13|12-Nº 10.424-D.T.-v.18|12|58

El doctor Atilio J. Dossola, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 1, cita por 5 días a herederos y acreedores de BENIGNA GALAN de LOPEZ.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1958.— Francisco José Vitacco, secretario.
$ 500.— e.13 12-Nº 10.414-D.T.-v.18|12|58

Nº 2

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 2, doctor Arturo R. Pillado Matheu, cita por tres días a ROBERTO LEVIUSKY, para que comparezca a tomar intervención en el juicio que por desalojo le sigue Antonio Rote, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes para que lo represente y defienda. — Buenos Aires, 27 de noviembre de 1958. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 600 e.16|12-Nº 10.592 D.T.-v.18|12|58

El Juez Nacional de Paz, doctor Arturo R. Pillado Matheu, a cargo del Juzgado Nº 2, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANDRES ERARIO, MARIA RESTAINO de ERARIO y DONATA ERARIO de PELOSO.
— Buenos Aires, diciembre 10 de 1958.
— Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 750 e.16|12-Nº 10.608 D.T.-v.20|12|58

El Juez Nacional de Paz, doctor Arturo R. Pillado Matheu, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita a herederos y acreedores de don FRANCISCO AMBLARD, por cinco días. — Buenos Aires, cinco de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 500 e.16|12-Nº 10.634 D.T.-v.20|12|58

El señor Juez Nacional de Paz doctor Arturo R. Pillado Matheu, a cargo del Juzgado Nº 2, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA ESTHER GUERRERO de PICCO
Buenos Aires, diciembre 5 de 1958. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 500 e.12|12-Nº 10.352 D. T.-v.17|12|58

Nº 3

El Juez Nacional de Paz, doctor Jorge E. Bargalló (Juzgado Nº 3), cita por cinco días a herederos y acreedores de NICILAS DI LEO. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1958. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 500 e.15|12-Nº 10.483 D.T.-v.19|12|58

Nº 5

El Dr. Julio A. de Kemmeter, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 5, cita por cinco días a herederos y acreedores de COTTEY de BONGIOVANNI MARIA SUSANA. — Buenos Aires, diciembre 4 de 1958. — Oscar J. Barbiert, secretario.
$ 500 e.15|12-Nº 10.536 D.T.-v.19|12|58

Nº 6

El Juez Nacional de Paz, Dr. Domingo Méndez Terrero a cargo del Juzgado Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ANA BILONI. — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1958.
— Bruno Quintana, secretario.
$ 500 e.15|12-Nº 10.505 D.T.-v.19|12|58

El doctor Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO JULIO SALAÑO.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1958.
— Bruno C. Quintana, secretario.
$ 500 e.12|12-Nº 10.346 D. T.-v.17|12|58

Nº 7

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan Carlos de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOAQUIN LUNA o LUNA SIMON.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1958.
— R. J. Casadó Quintana, secretario.
$ 500.— e.13|12-Nº 45.353-v.18|12|58

El señor Juez Nacional de Paz doctor Juan Carlos de Abelleyra (Juzgado número 7), cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don ANTONIO VIDAL DACOBA.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1958.
— Joaquín J. Casanovas, prosecretario.
$ 500 e.12|12-Nº 10.391 D T.-v.17|12|58

Nº 8

El Juez Nacional de Paz doctor Federico P. Galli Villafañe, a cargo del Juzgado Nº 8 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA RIZZO de SCARDILLI y de doña MARIA CELIA SCARDILLI.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1958.
— Héctor Raúl López, secretario.
$ 750 e.12|12-Nº 10.351 D. T.-v.17|12|58

Nº 9

El Juez, Dr. Simón Kantor, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de CESAREA MORO de FERNANDEZ. — Buenos Aires, diciembre 11 de 1958. — Julio A. Olivera, prosecretario.
$ 500 e.16|12-Nº 10.609 D.T.-v.20|12|58

El doctor Simón Kantor, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA CAYETANA CANONICO de DUPRAT.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1958.
— Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 500.— e.13|12-Nº 10.412-D.T.-v.18|12|58

El doctor Simón Kantor, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS JOAQUIN HOLM.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1958.
— Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 500 e.12|12-Nº 10.345 D. T.-v.17|12|58

Nº 11

Carlos A. Gaibisso, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 11, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de doña AMELIA RUZZANTE de BERTOLINO. — Buenos Aires, diciembre 12 de 1958. — Jorge Luis Mó, secretario.
$ 500 e.16|12-Nº 10.643 D.T.-v.20|12 58

Nº 12

El doctor Juan Llansó, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL ANDRADE y RITA BARROS de ANDRADE. — Buenos Aires, diciembre 5 de 1958. — Juan Carreró, secretario.
$ 500 e.16|12-Nº 10.612 D.T.-v.20|12,58

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 12, Dr. Juan Llansó, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANA MARIA RAIMO o ANA MARIA RAIMO de LUNA.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1958.
— Juan Carreró, secretario.
$ 500.- e.13|12-Nº 10.411 D.T. v.18|12|58

Nº 13

El Juez Dr. Francisco E. Doria, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña CELINA EULOGIA MARTINEZ de VENUTOLO. — Buenos Aires, diciembre 5 de 1958. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 500 e.15|12-Nº 10.510 D.T.-v.19|12|58

Nº 14

El doctor Juan A. González Calderón, a cargo del Juzgado Nacional de Paz

Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de LUCIO PABLO FERNANDEZ.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1958. — José Remuñán, secretario.
$ 500 e.12|12-Nº 10.356 D. T.-v.17|12|58

Nº 15

El Juez Nacional de Paz, Dr. Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nº 15, cita por cinco días a herederos y acreedores de VICTOR LAROUTUROU. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1958. — Guillermo Mar ios Isola, secretario.
$ 500 e.16|12-Nº 10.581 D.T.-v.20|12|58

Nº 16

El Juez Nacional de Paz, Dr. Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado Nº 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de ROSALIA LUISA NAVARRET de PAGES. — Buenos Aires, diciembre 2 de 1958. — Manuel C. Papa Rua, secretario.
$ 500 e.16|12-Nº 10.588 D.T.-v.20|12|58

El Juez Nacional de Paz, doctor Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado Nº 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de DALMIRO COLLAZO.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1958. — Manuel C. Papa Rua, secretario.
$ 500.— e.16|12-Nº 10.589.D.T.v.20|12|58

El Juez doctor Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de LORENZO MATIAS PARODI.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1958. — Manuel C. Papa Rua, secretario.
$ 500.— e.16|12-Nº 10.603.D.T.v.20|12|58

Conrado Díaz Molina, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de CESAREO EREÑO.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1958. — Manuel C. Papa Rúa, secretario.
$ 500.- e.13|12-Nº 10.406 D.T. v.18.12|58

Nº 17

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 17, doctor Rodolfo M. Senet, cita por cinco días a herederos y acreedores de ROMULO POMPEI.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1958. — José H. Alcacer, secretario.
$ 500.— e.16|12-Nº 10.596.D.T.v.20|12|58

Nº 18

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan A. Casaubón (Juzgado Nº 18), cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA DEL TRANSITO LEONA LARA de GALINDEZ.
Buenos Aires, octubre 17 de 1958. — R. Pittaluga Noguera, secretario.
$ 500.— e.16|12-Nº 10.607.D.T.v.20|12|58

Juan A. Casaubón, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 18, llama por cinco días a herederos y acreedores de don SANTIAGO LAVA.
Buenos Aires, octubre 9 de 1958. — R. Pittaluga Noguera, secretario.
$ 500.— e.16|12-Nº 10.614.D.T.v.20|12|58

El Dr. Juan A. Casaubón, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 18, cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de doña ROSA o ROSA MARIA BERETTA de URROZOLA. — Buenos Aires, 4 de diciembre de 1958. — R. Pittaluga Noguera, secretario.
$ 750 e.15|12-Nº 10.491 D.T.-v.19|12|58

Nº 19

El señor Juez, doctor Angel Daray, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 19 de la Capital Federal, cita por cinco días, a los herederos y acreedores de CARLOS MERLOTTI. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1958. — Agustín Dragonetti, prosecretario.
$ 500 e.15|12-Nº 10.512 D.T.-v.19|12|58

Nº 20

Severino P. Guaita, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 20, de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANDRES GHIGLIONE.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1958. — G. J. Brugo, secretario.
$ 500.— e.16|12-Nº 10.583.D.T.v.20|12|58

El doctor Severino P. Guaita a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE LOUREIRO.
Buenos Aires, noviembre 11 de 1958. — G. J. Brugo, secretario.
$ 500 e.12|12-Nº 10.388 D. T.-v.17|12|58

Nº 21

El doctor Juan Antonio Madrazo, Juez del Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de don FAUSTINO LUIS LATORRE.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1958. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 500.— e.16|12-Nº 10.631.D.T.v.20|12|58

El doctor Juan Antonio Madrazo, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANTONIO PACI.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1958. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 500.— e.16|12-Nº 10.644.D.T.v.20|12|58

El Dr. Juan Antonio Madrazo, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA INGUTTO de FLUSQUES.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1958. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 500.- e.13|12-Nº 10.410 D.T. v.18|12|58

El señor Dr. Juan Antonio Madrazo, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita por cinco días a los herederos y acreedores de don ALBERTO VENTURA.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1958. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 500.- e.13|12-Nº 10.438 D.T. v.18|12|58

El Juez Nacional de Paz doctor Juan Antonio Madrazo (Juzgado Nº 21), cita por cinco días a herederos y acreedores de don DOMINGO MALLACI.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1958. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 500.— e.12-12-Nº 45.312-v.17|12|58

Nº 22

El Juez doctor Carlos A. Leiva Varela, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita por cinco días a herederos y acreedores de NATALIO o NATALIO ISIDORO ROSSI. — Buenos Aires, diciembre 11 de 1958. — Mario R. L. Sánchez, prosecretario.
$ 500.— e.16|12-Nº 10.557D.T.-v.20|12|58

Por disposición doctor Carlos A. Leiva Varela, Juez Nacional de Paz, Juzgado 22, se hace saber por tres días que el martillero Andrés Herrero, procederá a subastar el 22 de diciembre de 1958, a las 19 horas, en local Defensa 1124, donde se halla exhibición, un combinado sin marca con cambiador automático Conecticut. Sin base, al contado. Seña 40 o/o y comisión 10 o/o efectivo. Venta "COPATI y Hnos., R. c/VALLE, ANTONIO, ejecutivo". — Buenos Aires, diciembre de 1958. — Mario R. L. Sánchez, prosecretario.
$ 600.— e.16|12-Nº 10.602D.T.-v.18|12|58

Nº 23

El Juez Nacional de Paz, doctor José Antonio Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nº 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de don LEON VALERSTEIN. — Buenos Aires, agosto 29 de 1958. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 500.— e.16|12-Nº 45.692-v.20|12|58

El doctor José A. Amuchástegui Keen, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER MERIDA de GOLDARACENA. — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1958. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 500.— e.16|12-Nº 10.572D.T.-v.20|12|58

El doctor José A. Amuchastegui Keen, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de EMMANUELE MILILLO. — Buenos Aires, Diciembre 5 de 1958. — Marcelo A. Moss, secretario.
$ 500.- e.15|12-Nº 10.477 D.T. v.19|12|58

El doctor José A. Amuchástegui Keen, Juez Nacional de Paz (Juzgado Nº 23) cita por cinco días a herederos y acreedores de ALBINO VERDINI.
Buenos Aires, octubre 21 de 1958. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 500.— e.13|12-Nº 10.402 D.T.v-18|12|58

El Dr. José A. Amuchástegui Keen Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 23, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña MICAELA DE LOS SANTOS CELINA GALINDEZ de GALINDEZ. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1958. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 500.— e.12|12-Nº 10.367 D.T.-v.17|12|58

Nº 24

El doctor Miguel Echegaray, Juez Nacional de Paz de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 24, cita y emplaza por cinco días, a RODRIGUEZ DIEZ Y CIA., a fin de que comparezcan a estar a derecho en el juicio que le sigue Pacini Alfredo J., y Atilio C. H., por desalojo de la finca Carlos Pellegrini 187, 189, 199 y Cangallo 990, bajo apercibimiento de designarse el señor Defensor de Ausentes para que los represente. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1958. — Horacio Cornille, secretario
$ 1.000.- e.16 12-Nº 10.449 D.T.v.18|12|58

Nº 25

El doctor Rómulo H. Di Iorio, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 25, cita por cinco días a herederos y acreedores de DOLORES BARREIRO de ROMAY.—Buenos Aires, Noviembre 26 de 1958. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 500.- e.15|12-Nº 10.483 D.T. v.19|12|58

El doctor Rómulo H. Di Iorio, a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 25, cita por cinco días a herederos y acreedores de RAMONA EDELMIRA ROBLES.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1958. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 500.- e.13|12-Nº 10.422 D.T.v.18|12|58

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 25, doctor Rómulo H. Di Iorio cita por cinco (5) días a herederos y acreedores de FELIPE MARZORATTI, ANTONIA GARAVAGLIA y PABLO MARZORATTI. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1958. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 500.— e.12|12 Nº 10.358 D.T.-v.17|12|58

El doctor Rómulo H. Di Iorio, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 25 de esta capital, cita por cinco días a herederos y acreedores de LUIS PEDRO ROSSAGINO. — Buenos Aires, octubre 2 de 1958. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 500.— e.12|12-Nº 10.369 D.T.-v,17|12|58

El señor Juez doctor Rómulo H. Di Iorio, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita por cinco días a los herederos y acreedores de don BERNARDO BENITO VACIS y ADELA SARPERO de VACIS.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1958. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 500.— e.5|12-Nº 10.054 D.T. v.17|12 58

Nº 26

El Juez Nacional de Paz, doctor César A. R. Stábile (Juzgado Nº 26), cita por cinco días a herederos y acreedores de NAZARENA PERETTI de CASSINERA. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1958. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 500.— e.16|12-Nº 10.578D.T.-v.20|12|58

El doctor César A. R. Stábile, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita por 5 días a herederos y acreedores del señor MARCOS ELEODORO LARROSA. — Buenos Aires, diciembre 12 de 1958. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 500.— e.16|12-Nº 10.613D.T.-v.20|12|58

El doctor César A. R. Stábile, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN BERRAONDO HIDALGO. — Buenos Aires, Diciembre 9 de 1958. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 500.— e.15|12-Nº 45.518-v.19|12|58

Nº 30

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 30, doctor Juan Carlos Marenco, cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO BRUNO. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1958. — José P. Massa, secretario.
$ 500.— e.16|12-Nº 10.579D.T.-v.20|12|58

El Juez Nacional de Paz doctor Juan Carlos Marenco (Juzgado Nº 30) cita por cinco días a herederos y acreedores de FELIPE VICENTE CARMELO FORTUNATO. — Buenos Aires, octubre 31 de 1958. — Rafael M. Rapa prosecretario.
$ 500.— e.13|12-Nº 10.439 D.T.v.18|12|58

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan Carlos Marenco, a cargo del Juzgado Nº 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de ESTANISLAO o ESTANISLAO JULIAN HOJDUS. — Buenos Aires, Diciembre 5 de 1958. — José P. Massa, secretario.
$ 500.- e.15|12-Nº 10.494 D.T.-v.19|12|58

El doctor Juan Carlos Marenco, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 30, de la Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA SFORZA de INGRASSIA. — Buenos Aires, Diciembre 2 de 1958. — José P. Massa, secretario.
$ 500.- e.15|12-Nº 10.532 D.T. v.19|12|58

Nº 31

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 31, doctor Arturo M. de Gainza, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don FERREYRA TADEO — Buenos Aires, Diciembre 10 de 1958. — Jaime J. Thomás, secretario.
$ 500.— e.15|12-Nº 10.515 D.T. v.19|12|58

Nº 32

El doctor José M. A. Uriburu, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de don LUIS DOMINGO POCOROBBA. — Buenos Aires, Diciembre 3 de 1958. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 500.- e.15|12-Nº 10.545 D.T. v.19|12|58

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de NAZARENO ROSSI. — Buenos Aires, 11 de setiembre de 1958. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 500.— e.13|12-Nº 10.401 D.T.v.18|12|58

Nº 33

El Juez Nacional a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Paz Nº 33, Dr. Emilio Teráp Frías, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ROGELIO SANTOS. — Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 500.— e.12|12-Nº 10.366 D.T.-v.17|12|58

Nº 35

Raúl de Chapeaurouge, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 35, cita por cinco días a herederos y acreedores de LAURA COPPARI de PARADISI. — Buenos Aires, diciembre 5 de 1958. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 500.— e.12|12-Nº 10.383 D.T.-v.17|12|58

Nº 38

El doctor Roberto J. Ponssa, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 38, cita por tres días a don JUAN MENDOZA para que comparezca dentro del mismo término a estar a derecho en los autos Bencich, Massimiliano y otros c/Mendoza, Juan, s/cumplimiento de contrato, escrituración y cobro de pesos, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo defienda y represente. — Buenos Aires, 10 de diciembre de 1958. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.
$ 600.— e.16|12-Nº 10.576D.T.-v.18|12|58

El doctor Roberto J. Ponssa, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 38, cita por dos días a don EUSEBIO JOSE BALZATEGUI para que comparezca dentro del mismo término a estar a derecho en los autos Bencich, Massimiliano y otros c/Balzategui, Eusebio José, s/cumplimiento de contrato, escrituración y cobro de pesos, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo defienda y represente. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1958. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.
$ 400.— e.16|12-Nº 10.577D.T.-v.17|12|58

El Juez Nacional de Paz Dr. Roberto J. Ponssa, (Juzgado Nº 38), cita por cinco días a herederos y acreedores de

ANDRES NICOLAU o ANDRES NICOLAUS PONS. — Buenos Aires, diciembre 5 de 1958. — Manuel F. Piñeyro, of. primero.
$ 500.— e.12|12-Nº 10.378 D.T.-v.17|12|58

Nº 39

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Dr. Carlos A. Novaro, a cargo del Juzgado Nº 39, se hace saber por tres días que en autos "SOUTO Y CIA., S. R. L., c|CARNERO, MANUEL s|ejecución prendaria", el martillero Juan Bautista Torres, rematará el día 22 de diciembre próximo, a las 11.30 horas, en Tucumán 1439 una máquina de coser, marca Venus, modelo de pie Nº 16134, y un lavarropas, marca Lince, modelo Standard B, Nº 1080, en el estado en que se encuentran, sin base y al contado. Comisión 10 o.o. — Los bienes se exhiben en el mismo lugar. — Buenos Aires, 11 de diciembre de 1958. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 750 e.15|12-Nº 45.590-v.17|12|58

El doctor Carlos A. Novaro, Juez Nacional de Paz de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 39, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA RAPOSSI de MASCHERPA.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1958. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 500.— e.13|12-Nº 10.450 D.T.v.18|12|58

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Carlos A. Novaro (Juzgado Nº 39), cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN JOSE BARRIONUEVO.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1958. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 500.— e.13|12-Nº-10.460 D.T.v.18|12|58

El Dr. Carlos A. Novaro, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 39, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MATEO DE LISIO. — Buenos Aires, octubre 14 de 1958. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 500.— e.12|12-Nº 10.381 D.T.-v.17|12|58

Nº 40

El doctor José M. Arias Uriburu, Juez Nacional de Paz, interinamente a cargo del Juzgado Nº 40, llama por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO URICCHIO. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1958. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 500.— e.16|12-Nº 45.610-v.20|12|58

El doctor Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado de Paz Nº 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE CORTESE. — Buenos Aires, Diciembre 4 de 1958. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 500.- e.15|12-Nº 10.551 D.T. v.19|12|58

El doctor Ricardo J. Kennedy, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 40, cita y emplaza a herederos y acreedores de don DANIEL SALGADO o SALGADO MORAÑA, por cinco días. — Buenos Aires, Setiembre 30 de 1958. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 500.- e.15|12-Nº 10.499 D.T. v.19|12|58

CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 2

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. César Black, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR RAMON CARNE para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malv. de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro).
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.13|12-Nº 4.400-v.18|12|58

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. César Black, Secretaría Albarracín, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ALBERTO LLANEZA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro).
Buenos Aires, noviembre 27 de 1958. — Manuel Albarracín, secretario.
e.13|12-Nº 4.401-v.18|12|58

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor César Black, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAMON SERGIO VILLA, alias "El Negro", para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro).
Buenos Aires, 28 de noviembre 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.12|12-Nº 4.353-v.17|12|58

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor César Black, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OTTO BENITO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro).
Buenos Aires, 27 de noviembre 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.12|12-Nº 4.354-v.17|12|58

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor César Black, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOHANN KLOTZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro).
Buenos Aires, 27 de noviembre 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.12|12-Nº 4.355-v.17|12|58

Nº 3

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. David S. Klappenbach, se emplaza por 5 días a MARTIN R. SENRA a comparecer en la causa Nº 20.241 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 109.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1958. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.13|12-Nº 4.402-v.18|12|58

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor David S. Klappenbach, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a EUGENIO EDUARDO ROMERO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro).
Buenos Aires, 28 de noviembre 1958. — Rafael Cullen, secretario.
e.12|12-Nº 4.379-v.17|12|58

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción en lo Criminal Nº 3, se emplaza por cinco días a LUIS LONORIO ALBRIEUX ALZOGARAY, a comparecer en la causa Nº 19.402 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, 28 de noviembre 1958. — Rafael Cullen, secretario.
e.12|12-Nº 4.380-v.17|12|58

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación al prófugo JUAN CARLOS LEIVA o LOPEZ, a comparecer en la causa Nº 20.539 que se le sigue por tentativa de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 26 de noviembre 1958. — Rafael Cullen, secretario.
e.12|12-Nº 4.381-v.17|12|58

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción en lo Criminal Nº 3, se emplaza por cinco días a ENRIQUE ARENA o ARENAS, a comparecer en la causa Nº 20.450 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, 14 de noviembre 1958. — Rafael Cullen, secretario.
e.12|12-Nº 4.382-v.17|12|58

Por disposición del Señor Juez Nacional de Instrucción a cargo del Juzgado número 3, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente a la prófuga MARGARITA PEREZ de GUTIERREZ o MARGARITA PEREZ de GUTIERREZ MOREL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa número 20.706 que se le sigue por el delito de malversación de caudales privados, equiparados a públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado, Palacio de Justicia, piso 3º sobre Tucumán.
Secretaría 31 de octubre de 1958. — Rafael Cullen, secretario.
e.12|12-Nº 4.383-v.17|12|58

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. David Klappenbach, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a JOSE MARIA CARMELO RODRIGUEZ, a fin de estar a derecho en la causa que lleva el número 20.661 que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado. Tercer piso. Palacio de Justicia. — Noviembre 15 de 1958. — Rafael Cullen Secretario.
e.12|12-Nº 4.384-v.17|12 58

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción en lo Criminal Nº 3, se emplaza por 5 días a JULIO BIRENZWEIG a comparecer en la causa Nº 20.703 que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1958. — Rafael Cullen, secretario.
e.12|12-Nº 4.385-v.17|12|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. David Klappenbach, se emplaza por cinco días a JORGE CARLOS SERVETTI a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría Nº 108.
Hoy, 1º de diciembre de 1958. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.12|12-Nº 4.386-v.17|12|58

Nº 5

Se cita, llama y emplaza por cinco días a JORGE PEREZ DEL RIO, ADOLFO SERRA, ROBERTO TOMAS SOSA, FERNANDO IRRIBARNE, JUAN FAGGIOLI, EUGENIO A. BOLLADA, JULIO LEOPOLDO VOSGARRA, ELVIRA EMMA MARTINEZ, GERMIN CERVIÑO RAMON PASTOR BORTHIRY, CLAUDIA DRACH de SZOARD, PEDRO ROGGERONE y JOSE COMERIO, procesados por estafas, infracción ley 12.962, lesiones, malversación de caudales públicos, por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 5, para que comparezcan a estar a derecho en las causas respectivas, bajo apercibimiento de Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 8 de diciembre de 1958. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.13|12-Nº 4.403-v.18|12|58

Se cita, llama y emplaza por cinco días a MIGUEL HATZIDIMITRIOU, GLADYS RODRIGUEZ, SELVA MELENDEZ, MOISES MAURICIO BANCONVSKY, FRANCISCO JOSE CAPUTTO, JOSE GUERINO LUZZI, PATRICIO NIEVAS, OTTO SCHMITT, JOSE GONZALEZ, ANTONIO BALLESTRACCI, AGUSTIN ANGEL LOERO y SERGIO TERNELLO, VICTOR HUGO SIMBONNET, procesados por defraudación, robo, hurto, estafa, infracción ley 12.962, por ante el Juzgado de Instrucción Nº 5, para que comparezcan a estar a derecho en las causas respectivas, bajo apercibimiento de Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1958. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.13|12-Nº 4.404-v.18|12|58

Se cita, llama y emplaza por cinco días a JAIME BASTIDA, AGUSTIN CAVIGLIA SCORNAVACA, CARLOS PAOLO, BENIGNO PEREZ, RAIMUNDO TORCUATO CUCARESE, procesados por hurto, defraudación robo, infracción ley 12.962 por ante el Juzgado de Instrucción Nº 5, para que comparezcan a estar a derecho en las causas respectivas, bajo apercibimiento de Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1958 — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.13|12-Nº 4.405v.18|12|58

Nº 6

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. T. Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días a ANGEL DE LA TORRE a comparecer en la causa Nº 19.723 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 117.
Buenos Aires, 8 de diciembre de 1958. — Juan Manuel Padró, secretario.
e.13|12-Nº 4.406-v.18|12|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 6 doctor T. M. Alvarez Prado, se cita, llama y emplaza durante el término de cinco días a HORACIO EDUARDO COIRO, procesado por el delito de estafa, a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho en caso de incomparencia.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Tribunales. 3º piso, sobre Lavalle.
Secretaría, 28 de noviembre de 1958 — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.12|12-Nº 4.356-v.17|12|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor T. M. Alvarez Prado, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, al procesado ANTONIO BILELLO, para que dentro del plazo indicado, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde en caso de incomparencia.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Secretaría, 1º de diciembre de 1958. — Juan Manuel Padró, secretario.
e.12|12-Nº 4.357-v.17|12|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción doctor T. M. Alvarez Prado, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, al procesado MANUEL OHANNESSIAN, a fin de que dentro del plazo indicado, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde en caso de incomparencia.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Secretaría, 26 de noviembre de 1958 — Juan Manuel Padró, secretario.
e.12|12-Nº 4.358-v.17|12|58

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción Dr. T. Alvarez Prado, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a GUSTATO ADOLFO ENGELS, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la querella que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. — Buenos Aires, 2 de diciembre de 1958. — Juan Manuel Padró, secretario.
e.12|12-Nº 4.387-v.17|12|58

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción Dr. T. Alvarez Prado, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación

del presente a JOSE MAROÑAS, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. — Buenos Aires, 2 de Diciembre de 1958. — Juan Manuel Padró, secretario.

e.12|12-Nº 4.388-v.17|12|58

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 6, Dr. T. M. Alvarez Prado, se cita, llama y emplaza durante el término de cinco días a ARTURO JUAN ABAL, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho en caso de incomparecencia. Local del Juzgado Palacio de Justicia, Tribunales 3º piso sobre Lavalle.

Secretaría 2 de diciembre de 1958. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.12|12-Nº 4.389-v.17|12|58

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia de Instrucción en lo Criminal a cargo del Juzgado Nº 6, Dr. T. M. Alvarez Prado, se cita, llama y emplaza durante el término de cinco días a JUAN ANGEL RODRIGUEZ, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho en caso de incomparecencia. Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Tribunales. 3º piso sobre Lavalle.

Secretaría. 2 de diciembre de 1958.— Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.12|12-Nº 4.390-v.17|12|58

Nº 8

Por disposición del Señor Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a IGNACIO SIERRA a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 125. Causa Nº 9.576.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1958. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.13|12-Nº 4.407-v.18|12|58

Por disposición del Señor Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a EMILIO ALBERTO FERRAIOLO a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 125. Causa número 8.972.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1958. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.13|12-Nº 4.408-v.18|12|58

Nº 9

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción doctor Miguel Angel Madariaga, se emplaza por 5 días a ANIBAL HORACIO RODRIGUEZ, a comparecer en la Causa Nº 22.709, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1958. — Ricardo M. Font, secretario

e.12|12-Nº 4.359-v.17|12|58

Nº 10

Por orden del Señor Juez en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 10, Dr. Horacio Esteban Rebori, por intermedio de la secretaría Nº 129, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a EMILIO LUIS BARRETO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y daño, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Secretaría, diciembre 3 de 1958. — Esteban Vergara, secretario.

e.13|12-Nº 4.409-v.18|12|58

Por disposición del Señor Juez Nacional de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 10, Dr. Horacio E. Rebori, por ante la secretaría Nº 130 a cargo interinamente del infrascripto, se cita, llama y emplaza por el término de ley a LUIS BEVAQUA, procesado por el delito de defraudación ley de prenda, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el término de cinco días bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Secretaría, 17 de noviembre de 1958. — Esteban Vergara, sec. int. a cargo de la secretaría Nº 130.

e.13|12-Nº 4.410-v.18|12|58

Por orden del señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 10, Secretaría Nº 129, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a PEDRO KOHAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Secretaría, noviembre 28 de 1958. — Esteban Vergara, secretario.

e.12|12-Nº 4.360-v.17|12|58

Nº 11

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr Alfredo F. Fuster, se emplaza por cinco días a OSCAR GABELLINI a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley de Prendas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Hoy, 2 de diciembre de 1958. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.13|12-Nº 4.411-v.18|12|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo HECTOR ROMEO GOTUZZO, procesado por el delito de infrac. ley de prenda, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1958. — Carlos J. Rubianes, secretario.

e.12|12-Nº 4.391-v.17|12|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a la prófuga MARGARITA LEONOR VIEJO, procesada por el delito de resist. y atentado a la aut. y lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1958. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.17|11-Nº 3.947-v.22|12|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo OBADIA LEVY, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1958. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.17|11-Nº 3.954-v.22|12|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo OSVALDO PENALBA, procesado por el delito de malversación caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1958. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.17|11-Nº 3.955-v.22|12|58

Nº 18

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Ernesto González Bonorino, a cargo del Juzgado Nº 18, se emplaza por el término de cinco días a HUGO JORGE RUIZ, a comparecer en la Causa Nº 156, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 155.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1958. — Oscar Enrique Gigena, secretario.

e.12|12-Nº 4.392-v.17|12|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción doctor Ernesto González Bonorino, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a FELIX CENA, a fin de que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría número 156.

Secretaría, 25 de noviembre de 1958. — Oscar Enrique Gigena, secretario.

e.12|12-Nº 4.361-v.17|12|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción. Dr. Ernesto González Bonorino, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a BLADIMIRO SMIRNOFF, a fin de que se presente a estar a derecho, en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere será declarado rebelde. — Secretaría 156, 21 de noviembre de 1958. — Oscar Enrique Gigena, secretario.

e.12|12-Nº 4.362-v.17|12|58

Nº 19

Se cita, llama y emplaza por treinta días a OSVALDO MARTINEZ, alias "OSVALDO" o "EL PETISO", procesado por abuso de armas y lesiones, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 163|58 Martínez Osvaldo, bajo apercibimiento de Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 5º piso, Tucumán y Talcahuano.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1958. — Enrique Alberto Luna, secretario.

e.13|12|58-Nº 4.412-v.20|1|59

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. Rodolfo González, se emplaza por treinta días a MARIANO ATILIO LEANDRINI, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1958. — Secretaría número 157. — Enrique Alberto Luna, secretario.

e.12|12-Nº 4.363-v.17|12|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. Rodolfo A. González, se emplaza por treinta días a LEANDRO LOPEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, novimbre 26 de 1958. — Secretaría Nº 157. — Enrique Alberto Luna, secretario.

e.12|12-Nº 4.364-v.17|12|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. Rodolfo A. González, se emplaza por treinta días a AURORA BEATRIZ GARCIA, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 27 de noviembre de 1958. — Secretaría Nº 157. — Enrique A. Luna, secretario.

e.12|12-Nº 4.365-v.17|12|58

Por disposición del Señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Rodolfo González, se emplaza por treinta días a RAUL MORENO a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 157.

Buenos Aires, 28 de noviembre 1958. — Enrique Alberto Luna, secretario.

e.12|12-Nº 4.366-v.17|12|58

Nº 20

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 20, doctor Jorge Alberto Aguirre, secretaría Nº 162, a cargo del escribano Oscar Jorge García, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar dsede la primera publicación del presente, a HECTOR RUBINETTI, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 160|58, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones legales. — Secretaría, 2 de diciembre de 1958. — Oscar Jorge García, secretario.

e.13|12-Nº 4.413-v.18|12|58

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, a cargo del doctor Jorge Alberto Aguirre, secretaría Nº 161 del doctor Julio S. Soto, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo ALCIDES ELZIO RAMONDA FIORA, a efectos de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 26 de noviembre 1958. — Julio S. Soto, secretario.

e.12|12-Nº 4.367-v.17|12|58

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal doctor Jorge Alberto Aguirre y por la Secretaría Nº 160, a cargo del doctor Ernesto A. Zarini, se cita, llama y emplaza por el término de ley a RAMON MIGUEL GIACOPETTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (número 143), bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 28 de noviembre de 1958. — Ernesto A. Zarini, secretario.

12|12-Nº 4.368-v.17|12|58

Por disposición del doctor Jorge A. Aguirre, Juez de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 20 de la Capital, se cita, llama y emplaza a LUIS BOSCO a fin de que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho en la causa Nº 126|58, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere, será declarado rebelde. Secretaría número 162. — Buenos Aires, 1º de diciembre de 1958. — Oscar J. García, secretario.

e.12|12-Nº 4.393-v.17|12|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 20, doctor Jorge Alberto Aguirre, Secretaría del Escribano Oscar Jorge García, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO IMAZ, a fin de que comparezca a estar a derecho, en la causa Nº 56|58, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de ley. — Secretaría, 26 de noviembre de 1958. — Oscar Jorge, García, secretario.

e.12|12-Nº 4.394-v.17|12|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 20, doctor Jorge Alberto Aguirre, Secretaría del Escribano Oscar Jorge García; se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a HORACIO CALVENTO o MANUEL ALAGAR o LAGAR, a fin de que comparezca a estar a derecho, en la causa Nº 56|58, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de ley. Secretaría, 26 de noviembre de 1958. — Oscar Jorge García, secretario.

e.12|12-Nº 4.395-v.17|12|58

PRIMERA INSTANCIA EN LO CORRECCIONAL

"J"

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Correccional doctor Horacio Calvo, Secretaría Nº 65 del autorizante, se cita y emplaza por el término de cinco días al prófugo LUCERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.327 que se le sigue por infracción al Decreto Ley 6.618|57 bajo apercibimiento de declarársele rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 27 de noviembre de 1958. — Horacio J. Venini, secretario.

e.12|12-Nº 4.378-v.17|12|58

"N"

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juz-

gado letra N, Dr. Miguel A. Buero, se cita y emplaza a HERALDO ARISTOBULO REY para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, art. 94 del Cód. Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado en rebeldía. Juzgado Correccional letra "N", Lavalle 1638.

Capital Federal, octubre 23 de 1958. — José Finkelstein, secretario.

e.18|11-Nº 3.971-v.23|12|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Correccional letra N, Dr. Miguel A. Buero, se cita y emplaza a EUDEL TEOFILO SOSA para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, art. 89 del Cod. Penal bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Capital Federal, noviembre 24 de 1958. — Juzgado Correccional letra N, Lavalle 1638. — José Finkelstein, secretario.

e.10|12-Nº 4.350 v.14|1|59

CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso se cita, y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ALBERTO ZIGONI para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. ley 11.386 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Aires, 27 de noviembre de 1958. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.12|12-Nº 4.396-v.17|12|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Crim. y Correc. Federal, Dr. Ovidio Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a RAMON ALFREDO PINEDA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 27 de noviembre de 1958. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.12|12-Nº 4.397-v.17|12|58

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL ESPECIAL

Nº 4

Por disposición del señor Juez Nacional de la Capital en lo Civil y Comercial Federal, Dr. José C. Sartorio, se cita, llama y emplaza por el término de ley a contar desde la última publicación del presente edicto la que se hará por cinco días a ALFREDO EDUARDO VARELA, para que comparezca a estar a derecho ante S.S. en el juicio: "La Nación v. Alfredo Eduardo Varela s|cobro de pesos" le sigue el señor Procurador Fiscal Federal, Dr. Felipe Ehrlich Prat, en representación del actor, ante la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de seguirlo con intervención del señor Defensor Oficial.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1958. — C. E. Ambrosioni, secretario.

e.12|12-Nº 4.376-v.17|12|58

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Mario N. Figueroa Alcorta, se hace saber por cinco días que en los autos "BRIONES Y CIA. ESPERANZA DE s|quiebra", se ha presentado doña Esperanza de Briones solicitando su rehabilitación para ejercer el comercio.

Buenos Aires, 25 de junio de 1958. — Ernesto Lavayén, secretario.

$ 750.— e.12|12-Nº 45.234-v.17|12|58

Nº 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Alejandro de Laborgle, a cargo del Juzgado Nº 3, de la Capital Federal, Secretaría Nº 8, del autorizante, se hace saber por cinco días que ha sido declarado abierto el juicio de convocación de acreedores de "SALONES LA ARMONIA, S.R.L.", en el que se nombró síndico al contador don Miguel Kiguel, y se fijo el plazo de quince días para que los acreedores presenten al mismo los títulos justificativos de sus créditos, señalándose asimismo la audiencia del 5 de marzo de 1959, a las 10 horas, a fin de que tenga lugar la Junta de Verificación y Graduación correspondiente, con el apercibimiento de celebrarse cualquiera sea el número de los que concurran. Se hace saber que el síndico y los acreedores deberán estar presente en el Juzgado con una anticipación de dos horas a la fijada para la audiencia, a los efectos de la pertinente inscripción de los acreedores presentes o representados. — Buenos Aires, Diciembre 9 de 1958. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 2.250.- e.16|12-Nº 10.575 D.T. v.20|12|58

Nº 4

El Dr. Alejandro de Gainza, Juez Nacional en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 4, cita y emplaza por cinco días a JUAN CARLOS SUBIRANA PUBLICIDAD, para que comparezca a estar a derecho por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes en Turno, para que lo represente en el juicio que por cobro ordinario de pesos le ha promovido la Comisión Liquidadora, decreto ley 8.124|57 (Antes A.P.T. Promotores Asociados de Teleradiodifusión), en trámite por ante la Secretaría Nº 12. Buenos Aires, noviembre 25 de 1958. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.12|12-Nº 4.369-v.17|12|58

Nº 5

Por disposición del Dr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 13, del autorizante, se hace saber por un día Que con fecha 13 de noviembre de 1958, ha quedado disuelta la sociedad Colectiva "BOZZOLO CAMPANA", inscripta en el Registro Público de Comercio el 27 de marzo de 1956, bajo el Nº 150 al folio 222 del libro 234 de Contratos Públicos. María Elena La Rosa de Bozzolo se hace cargo del activo y pasivo social. — Buenos Aires, Diciembre 5 de 1958. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 250.— e.16|12-Nº 10.558 D.T. v.16|12|58

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 5 de la Capital Federal, Secretaría Nº 14 del autorizante, se cita y emplaza por el término de cinco días a JACOBO SASSON y LUMITEX S. R. L., para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que les sigue el Banco Israelita del Río de la Plata sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente. — Buenos Aires, 17 de noviembre de 1958. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 1.250 e.15|12-Nº 45.557-v.19|12|58

Nº 6

El Juez de Comercio a cargo del Juzgado Nº 6, doctor Luis M. Pomés, cita por cinco días a los acreedores verificados en la quiebra de TRANQUILINO F GRAZIANO Y HNOS. S. R. L., a fin de que concurran a la asamblea que se efectuará el día 26 de diciembre de 1958 a las 9 horas en el local del Juzgado, a los efectos de designar la comisión contemplada en el art. 6º del convenio presentado en autos y ratificar la autenticidad de las firmas puestas en las conformidades con el citado convenio. — Buenos Aires Diciembre 12 de 1958. — José Raúl Las Heras, secretario.

$ 1.250.- e.16|12-Nº 10.648 D.T. v.20|12|58

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

FORMOSA

Doctor Juan B. Sansserri, Juez Federal, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Mario Juan Chiani, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de ERNESTO MALUF sucesorio ab-intestato. Formosa, Octubre 17 de 1958. — Mario Juan Chiani, secretario.

$ 1.500.— e.16|12-Nº 45.607 v.27|12|58

Juan B. Sansserri, Juez Federal de Formosa, cita, llama y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CLAUDIO TORRES, sucesión. — Formosa, Noviembre 26 de 1958. — Armín F. Galte, secretario.

$ 1.000.- e.16|12-Nº 10.570 D.T. v.27|12|58

Juan B. Sansserri, Juez Federal de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nº 2, de la Provincia, Secretaría del autorizante, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de KIRSCH CARLOS FRANCISCO, sucesorio ab-intestato. — Formosa Octubre 31 de 1958. — Mario Juan Chiani, secretario.

$ 1.500.— e.16|12-Nº 45,606 — 27|12|58

LA PLATA

El señor Juez Nacional de La Plata doctor Joaquín C. Serra, secretaría del doctor Mario I. Chichizola, cita a HENIS GOICOCHEA, o quien resulte propietario, por cinco días, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda, en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional, por expropiación del terreno situado en "Villa Recondo", partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, designado como lote 3 de la manzana 17, bajo apercibimiento de nombrársele para que le represente, al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. La Plata, Junio 19 de 1958. — Mario I. Chichizola, secretario.

e.12|12-Nº 4.371 v.17|12|58

El señor Juez Federal de La Plata, doctor Joaquín C. Serra, secretaría del doctor Mario I. Chichizola, cita por cinco días a JUANA MAIOCCHI DE MARIANI, IDA DOMINGA, MARIA VIRGINIA y JUAN FERNANDO MARIANI y MAIOCCHI, o quien resulte propietario, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional, por expropiación de terreno situado en Villa Riachuelo, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, designado como manzana 102, remanente lote 18, bajo apercibimiento de nombrársele para que le represente al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. — La Plata, Octubre 1º de 1958. — Mario I. Chichizola, secretario.

e.12|12-Nº 4.372 v.17|12|58

Por disposición del señor Juez Nacional de la Provincia de Buenos Aires, sección La Plata, doctor Jorge A. Zavala Rodríguez, se cita y emplaza por medio de la presente, a doña MELCHORA POLO DE SARASA y otros, para que dentro del término de cinco días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional por expropiación del terreno designado como lotes 2, 3 y 4 de la Manzana 22, cuyas medidas y linderos son: Lotes 2 y 3 (unidos): al N.E. 17.32 m. linda c|calle Gral. Pintos, al S. E. 25.98m. linda c| parte lote 4, al S.O. 17.32m. linda c|parte lote 30, al N.O. 25.98m. linda con fondos lotes 1,32 y 31; Lote 4: al N.E. 8.66m. linda con calle GGral. Pintos; al S.E. 43.30m. linda c|lote 5, al S.O. 8,66m. linda con lote 21; al N.O. 43.30 m. linda con lote 3 y fondos del 30 y 29 abarcando una superficie total de 855.00m2., bajo apercibimiento de nombrársele para que lo represente, al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes del juzgado. La actora ha consignado la suma de cuatro mil seiscientos ochenta pesos moneda nacional ($ 4.680 m|n.) como pago de la fracción expropiada. Los autos tramitan por la secretaría del infrascripto.

La Plata, mayo 6 de 1957. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.12|12-Nº 4.373-v.17|12|58

Por disposición del señor Juez Nacional de esta sección, doctor Jorge A. Zavala Rodríguez, se cita y emplaza por medio del presente a don ANTONIO CARAL, para que dentro del término de cinco días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional, por expropiación del terreno designado como lote nº 9, de la manzana 3, de Villa Constitución, Partido de Matanza, con una superficie de 270.02 m2, bajo apercibimiento de nombrársele para que le represente, al señor Defensor Oficial del Juzgado. La actora ha consignado la suma de novecientos diez pesos moneda nacional, como pago de la fracción expropiada. Los autos tramitan por ante la secretaría del suscripto.

La Plata, Agosto 13 de 1957. — El secretario.

e.12|12-Nº 4.375-v.17|12|58

El señor Juez Federal de La Plata, doctor Joaquín C. Serra, secretaría del doctor Mario I. Chichizola, cita por cinco días a LUIS SCARALASSA, o quien resulte propietario, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional por expropiación del terreno situado en Ferrón, Matanza, Provincia de Buenos Aires, designado como lotes 7 y 8 de la manzana "A", bajo apercibimiento de nombrársele para que le represente, al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes.

La Plata, octubre 13 de 1958. — Mario I. Chichizola, secretario.

e.12|12-Nº 4.374-v.17|12|58

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Jorge A. Zavala Rodríguez, se cita y emplaza a don ALEJANDRO FEFRARIO o quien resulte propietario del lote 24, manzana 102, de la fracción XII, de Villa Riachuelo del partido de Lomas de Zamora, para que dentro del término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por expropiación le ha promovido el Banco Hipotecario Nacional bajo apercibimiento de nombrársele para que le represente al señor Defensor Oficial del Juzgado. Los autos se tramitan por la Secretaría del suscripto.

La Plata, julio 1º de 1958. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.12|12-Nº 4.370-v.17|12|58

BAHIA BLANCA

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Bahía Blanca, doctor Ricardo P. Elgue, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR MORENO y RICARDO MORENO, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación al Instituto Nacional de Granos y Elevadores, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Alsina Nº 317, Bahía Blanca. — Bahía Blanca, octubre 31 de 1958. — Enrique Mario Suárez, secretario.

e.20|11-Nº 4.000-v.26|12|58

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

JUDICIAL: Por disposición del Dr. Enrique Giraudy, Juez Nacional en lo Civil Nº 2, Capital Federal, Secretaría 5, se hace saber en los autos "SCUNIO OSCAR c|MARECO MIGUEL s|ejecución hipotecaria", que el martillero Jorge A. Salgado, rematará sobre los mismos, el día 21 del corriente, a las 11 horas, tres inmuebles ubicados en San Fernando, Provincia de Buenos Aires, calle Callao 1348|52, entre Ayacucho y Chacabuco, con una superficie total de 1.047 m2. — Base $ 53.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, al contado. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1958. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 1.250 e.15|12-Nº 45.508-v.19|12|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, doctor Enrique Giraudy, Secretaría número 6, en expediente número 5210, año 56, folio 69, el martillero Helmo René González Fischer, ha sido designado para ramatar en pública subasta lo siguiente: dos lotes de terreno ubicados en Barrio Las Parvas, localidad de Tortuguitas, Pdo. de General Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires, designados como: Lote 3, manzana S: Plano aprobado 48-272-47. 25 metros de frente al Nord Este, lindando con calle sin nombre en medio la manzana R; 68 metros 87 centímetros en su costado Sud Este lindando con el lote 4; 25 metros contrafrente al Sud Oeste lindando con

más terreno de su manzana, y 68,94 metros en su otro costado al Nord Oeste, lindando con el lote 2, o sea una superficie de mil setecientos veinte y dos metros sesenta y dos decímetros cuadrados. — Lote 4, manzana S: Plano aprobado 48-272-47. 25 metros de frente al Nord Este por 68 metros 80 centímetros de fondo en el costado Sud Este, y 68,07 metros en el Nord Oeste, lo que hace una superficie de un mil setecientos veinte metros con ochenta y siete decímetros cuadrados, lindando por su expresado frente con calle sin nombre; al Nord Oeste con el lote tres, al Sud Este lote cinco, y al Sud Oeste con más terreno de la manzana. — Base: Sesenta y cuatro mil ochenta pesos moneda nacional al contado por los dos lotes (m$n. 64.080.00). — Remate: El día 29 de diciembre de 1958, a las 16 horas en Tucumán 1438, piso segundo, oficina 203, seña 8 o|o, comisión 3 o|o en dinero efectivo. — Publíquese por ocho días en el Boletín Oficial y diario "Clarín". — Buenos Aires, diciembre 16 de 1958. — José Farga, secretario.

$ 6.000 e.15|12-Nº 10.531 D.T.-v.23|12|58

JUDICIAL. — Casa: Canalejas 2570|74: Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital, Dr. Enrique Giraudy. Secretaría Nº 6 del Dr. José Farga en los autos BOTTINELLI JUAN ALBERTO y BOTTINELLI de SANCHEZ CARMEN JUDITH sus sucesiones, se hace saber por el término de cinco días que el martillero señor Ricardo Avalos, rematará la propiedad calle Canalejas Nº 2570|74, entre las de Gral. Artigas y Bolivia, edificada en terreno que mide según título 12m.12 de frente al Norte por 51m.96 de fondo. — Base $ 89.700 al contado. El lunes 22 de diciembre, a las 16 horas, en el hall de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión, en efectivo. Ricardo Avalos Suipacha 745. — 31-3636. Secretaría Dr. José Farga. — Buenos Aires, diciembre 5 de 1958. — José Farga, secretario.

$ 1.750 e.15|12-Nº 10.502 D.T.-v.19|12|58

Nº 3

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis A. Herrera, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Carlos D. Bouzas, se hace saber por diez días que el martillero M. Sánchez Ciarlá, rematará el lunes 22 de diciembre corriente a las 15 horas en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, en los autos: "GALARDO CELINA ROSARIO c|PITA JUAN MANUEL s|ejecución hipotecaria", el departamento designado en el plano especial de división por el Régimen de Propiedad Horizontal (Ley Nº 13.512), con el número tres, situado en el primer piso, con una superficie propia de ochenta y seis metros seis decímetros cuadrados y las partes comunes que le corresponde y de terreno en que la misma se halla edificada, sobre la finca calle Bernardo de Irigoyen Nros. 540 y 546 de esta Capital, al contado. Base $ 372,500 m|n. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1958. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 4.000.— e.5|12-Nº 10.052 D.T.-v.17|12|58

Nº 4

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Mario Figueroa Alcorta, a cargo del Juzgado número 4 (secretaría Nº 12) en los autos "JURADO, PASTOR EMILIANO, su testamentaría", se hace saber por cinco días que "Pedro y Antonio Lanusse S. A.", rematará el domingo 21 de diciembre próximo, a las 11 horas, en el mismo lugar, dos fracciones linderas de campo que son parte del establecimiento de "La Panchita", próximas a la estación Pardo del F.C.N.G.R., partido de Las Flores, que se detallan: fracción de 178 hás., 64 ás., 72 cas., 4150 cc., según mensura del Ing. Alfredo Ismael que la designa como lote Nº 1 (según título 177 hás., 21 ás., 80 cas., 6357 cc.), con todo lo adherido y plantado, con casa principal, casa servicio, galpones, cochera, lavadero, casa personal, molino, malacate, jagüel, tanques australianos, motor agua, parque, cañerías, alambrados perimetral y divisorios. Base $ 2.500.— moneda nacional la hectárea. Desocupadas. Fracción de 156 hás., 95 ás., 73 cas., 37 dc. según mensura del Ing. Ismael que la designa como lote Nº 4, y del Ing. Samuel F. Terrero que la designa como 1 y 2 (según título 160 hás., 25 ás., 56 cas., 33 dc.) con alambrado perimetral, y contrato arrendamiento que vence el 31 de diciembre de 1960. Base $ 1.200.— m/n. la hectárea. Venta al contado y mejor postor por las áreas expresadas en las mensuras. Seña 8 o/o. Comisión 3 o/o. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1958. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 3.000 — e.15|12-Nº 45.546-v.19|12|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario N. Figueroa Alcorta. Secretaría del Dr. Félix R. de Igarzábal, hácese saber por diez días que a propuesta de parte en los autos "LENGE PASCUAL contra SANCHEZ SOLA DIEGO, s|ejecución", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematarán el 23 de diciembre, a las 16 horas, en Reconquista 618, la propiedad en el estado y condiciones en que se encuentra ocupada por su propietario, sita en Villa Madero, con frente a la Avenida General Paz Nº 16067, lote 9. Manzana 3, que mide 8m66 por 43m30. Base: $ 140 000 al contado. Seña 8 o|o. comisión 3 o|o. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1958. — Félix R. de Igarzábal, Secretario.

$ 2.500.— e.6|12-Nº 44.899-v.18|12|58

JUDICIAL. — El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mario N. Figueroa Alcorta, a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría Nº 10, doctor Félix R. de Igarzábal, hace saber por cinco días que en los autos "POLETTI AMERICO JOSE c/CANOVAS, ANTONIO, s/hipotecario", el martillero Luis Laino, con oficina en la calle Tandil número 6722, T. E. 68-1688, procederá a rematar el sábado 20 de diciembre de 1958, a las 11 horas, en el salón de ventas, calle Rivadavia Nº 7428, Capital Federal, el inmueble sito en la ciudad de Mar del Plata, Barrio Parque Las Dalias, con todo lo plantado y edificado, en el lote de terreno Nº 28 de la manzana "I" tres, de 11,17 metros de frente al N. O. por 23.98 metros de fondo, o sea una superficie de 267.86 metros cuadrados, conjuntamente con el lote de terreno lindero al anterior, designado con el Nº 1 de la manzana "I" tres, forma esquina con las calles La Primavera y Los Pinos y mide: 6,16 metros de frente al N. O., 18,98 metros al N. E., 7,898 metros al N. ochava; 11,16 metros al S. E. y 23,98 metros al S. O., lo que encierra una superficie de 262.25 metros cuadrados. Base $ 75.005,50 ctvs. Seña y a cuenta de precio 8 o/o en efectivo. Comisión 3 o/o. — Buenos Aires, Noviembre 7 de 1958. — Félix R. de Igarzábal, secretario.

$ 2,500.- e.13 12-Nº 10.435D.T.-v.18|12|58

Nº 6

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegman, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 17, hace saber por diez días en los autos "GARCIA de COSSIO MIGUEL TOMAS y otro c|AGUIRRE de VILLEGAS ELENA s|ejecución hipotecaria", que el martillero Alejandro Grau-Bassas venderá en pública subasta, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, el 23 de diciembre de 1958, a las 16 horas, dos lotes de campo situado en el Partido de General Madariaga, Provincia de Buenos Aires, que forman parte del Establecimiento "El Galpón", designados como lote uno o remanente de título (numeración romana), y fracción letra "A", parte del anterior lote II (numeración romana), cuyas superficies son, respectivamente, de 503 Hás., 85 ás., 38 cás., y de 709 Hás., 15 ás., 45 cás., con las medidas y linderos que resultan de títulos. Los lotes referidos se encuentran arrendados, y parte de las mejoras existentes en los mismos son de pertenencia de los arrendatarios, todo ello según detalle obrante en autos. Base $ 379.000 m|n, al contado. Seña 8 o|o y comisión 3o|o. — Buenos Aires, diciembre cinco de 1958. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 5.000.- e.10|12-Nº 10.265 D.T. v.20|12|58

Nº 7

Judicial. Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Civil, Dr. Oscar Moyano Eguiluz, secretaría del autorizante, en los autos sucesorios de don EDUARDO MOUNTJOY, se hace saber por 5 días que el martillero Francisco J. Caorsi rematará el día 28 de diciembre, a las 17 horas, en el mismo: un lote de terreno, ubicado a tres cuadras de la estación La Lucila (Part. de Vicente López), con frente a la calle Ada Elflein, al lado del Nº 3379, lote Nº 4, manzana Nº 3, entre las calles San Lorenzo y J: Ingenieros (antes Progreso), el que mide 9,25 mts. de frente al Sud; 8,66 mts. de contrafrente; 25,59 en el costado Nord-Oeste y 21.81 mts. en el costado Sud-Este; totalizando una superficie total de 205.16 mts. Base, pesos 21.866,66, 2|3 partes de la tasación. Al contado. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1958. — Mario Anschütz-La Torre, secretario.

$ 1.750 e.16|12-Nº 10.586 D.T.-v.20|12|58

JUDICIAL: Desocupado. Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Oscar Moyano Eguiluz, a cargo del Juzgado Nº 7, Sec. del autorizante, en autos "FERREIRO JESUS c|MELLINO LUIS ALBERTO s cobro ejec.", hácese saber por cinco días que el martillero Fulvio Gallmi, rematará el departamento unidad 10, piso 2º del edificio zona Norte, con frente a Lavalleja 502|10 esquina Juan Ramírez de Velazco 201|211, sometido a ley 13.512, con sup. propia de 31,39 m.c. porcentual 6,79 %. El deudor se ha comprometido en esc. hipotecaria, a dejar desocupado el inmueble. Base: $ 66.000.— m.n. Al contado. El 17 de diciembre, a las 15.30 horas, en la Corp. de Rematadores, 25 de Mayo 311. Seña: 8%. Comisión: 3 %.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1958. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 1.500 e.12|12-Nº 10.364.D.T.v.17|12|58

Nº 8

El Juez Nacional Civil, doctor Noé Quiroga Olmos (secretaría 22), hace saber por cinco días que en autos "S. A. GANADERA ARGENTINA (en liq.) c/VILLALTA MARQUEZ, VICENTE, s/ejecución hipotecaria", el martillero Roberto Oliva, Rivadavia 2341, venderá en público remate, en el hall de la Asociación de Martilleros Públicos de Mercedes (Bs. As.), calle 27 Nº 797, al contado, el 27 de diciembre de 1958, a las 11 horas: dos lotes de terreno parte de "Las Acacias", próximos a estación Olivera (Luján), a saber: Lote 2, fracción "F", mide 75.32 mts. frente al N. E. por 96.39 mts. al S. E., 89.29 mts. al N. O. y 75 mts. al S. O. Superficie 6.963 mts2. Base $ 18.230.—. Lote 3, fracción "F", mide 63.11 mts. frente N. E. 54.19 metros en ochava al E., 66.39 mts. en otro frente S. E., 105 mts. al S. O. y 96.39 mts. al N. O. Superficie 9.717 mts. 13 cents2. Base $ 25.450.—. Condición de venta: Escrituras ante escribano Hernán R. Seeber, Reconquista 491. Seña 25 o/o. Comisión 3 o/o. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1958. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 2.000.- e.13|12-Nº 10.433D.T.-v.18|12|58

Nº 10

La Juez Dra. María Luisa Anastasi de Walger (Sec. 29), en autos "GARCIA FERMIN c|HOFFMAN FEDERICO L. s|hipotecario", se hace saber por cinco días que el martillero Fulvio Galimi rematará el 21 de diciembre, a las 16 horas, sobre el mismo, la propiedad ubicada en Barrio Industrial Fiorito, partido de Lanús, provincia Buenos Aires, calle Blanco Encalada esquina Nueva, lote 45, manzana 17, mide: 9,665 m. de frente al S.O. por 21,14 m. de frente y fondo al N.O. Superficie: 204.1458 m.2 — Base: pesos 54.352,80, al contado. Seña: 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1958. — Pedro Alejandro Dellepiane, secretario.

$ 1.500 e.16|12-Nº 10.639 D.T.-v.20|12|58

Nº 11

JUDICIAL: Fracción de campo en Rojas, estación "La Beba", F.C.N.G.U., de 155 hectáreas, 84 áreas, 66 centiáreas, 58 decímetros cuadrados. Remate decretado en la testamentaría de doña MARIA UNZUE de ALVEAR, por el señor Juez Nacional Civil, doctor Agustín E. Tiscornia, Secretaría Nº 31 del doctor Aníbal La Rosa, por el martillero Teolindo Castro con base de pesos 226.991.33, al contado. Seña: 8%. Comisión 3%. Es parte del establecimiento "San Jacinto". El sábado 20 de diciembre, a las 16 horas, en el edificio principal de la estancia: como condición de venta las escrituras serán otorgadas ante el escribano Mario Jorge Contreras. Cinco días.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1958. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 1500 e.12|12.Nº 10.396.D.T.v.17|12|58

Nº 14

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcial F. Etcheverry, a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría del autorizante, en los autos "BIAUS, BELISARIO c/PURICELLI, JUAN ERNESTO, s/cobro hipotecario", se hace saber por diez días que el martillero don Enrique H. Corigliano, c/oficinas en Rivadavia 1273, T. E. 37-9557, Bs. As., venderá en subasta pública, el domingo 28 de diciembre de 1958, a las 17 horas, sobre el mismo, un inmueble, de altos y bajos, compuesto de 11 departamentos, ubicado con frente a la calle Misiones Nros. 2044/46, entre las de Julián Navarro y Juan B. Justo, en la localidad de Beccar, partido de San Isidro, provincia de Bs. As. Nomenclatura catastral: circunsc. 8ª, secc. D, manzana 129, parcela 5. Construído sobre el lote número 3 de la manzana 4, que mide según fs. 3: 10m22 fte. al N. E., 10m20 contraf. S. O. por 43m30 e/cada uno de sus costados. Base $ 250.000.—, 8 o/o a cuenta precio. 3 o/o comisión. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1958. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 4.500.- e.15|12-Nº 10.549D.T.-v.26|12|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcial Etcheverry, secretaría Nº 40 del doctor Alberto L. Riccheri, hace saber por cinco días que en autos "EL SOL, S. A. c/ALVAREZ, CARLOS MARIA; s/ejecución hipotecaria", el martillero designado Rodolfo J. W. Vinelli, venderá en subasta pública los domingos 21 y 28 de diciembre, a las 16.30 horas, sobre las mismas, 1.011 quintas situadas en el partido de General Rodríguez, provincia de Buenos Aires, próximas a la estación Las Malvinas del Ferrocarril D. F. Sarmiento, según plano aprobado por la Dirección de Geodesia y Catastro de la provincia de Buenos Aires, Nº 46-43-58. Base $ 1 el metro cuadrado. Seña 10 por ciento y 3 o/o de comisión en el acto del remate, todo en efectivo. 15 por ciento dentro de los 30 días y 15 por ciento más dentro de los 90 días del precio de la subasta, y el saldo del 60 o/o del precio de la compra en 4 cuotas semestrales iguales y consecutivas con el 9 por ciento de interés anticipado y que se computará a partir de los 90 días del remate. Todos los pagos posteriores al acto de la subasta deberán efectuarse en las oficinas de Rodolfo J. W. Vinelli Hipólito Yrigoyen 710, Capital. Por pago al contado antes de los 60 días del remate, 25 o/o de descuento sobre la parte de cuotas semestrales. Opción amplia hasta una manzana. Títulos deberán ser perfectos y se hallan depositados en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz, La Plata. Nº Hº 40.399. Escrituras ante el escribano Héctor, Monticelli, inmediatamente al pago del 40 o/o del precio que debe abonarse dentro de los 90 días de la subasta, con garantía hipotecaria del saldo. En caso de mora 6 o/o más sobre saldos en carácter punitorio. La posesión se otorgará por ante el agrimensor César A. García. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1958. — Alberto L. Riccheri, secretario.

$ 3.500.- e.13|12-Nº 10.462D.T.-v.18|12|58

Nº 15

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, Juzgado 15, Secretaría 44, hace saber por cinco días en autos "BRUNENGO, ANA. MARIA FRANCISCA c|CAMAROTTE, JUAN BAUTISTA s|cobro hipotecario", que el martillero Emilio Cravaroli venderá públicamente la finca Liniers 641 entre Maestro Santana e Intendente Becco, edificada en el lote 13, manzana "E" del Cuartel Segundo, partido de San Isidro, Pcia. Buenos Aires. Lo edificado consta de casa al frente terminada y dos departamentos interiores sin terminar. Terreno mide: 8m66 al S.E.; 36m02 al S.O. y 35m78 al N.E. — Superficie, 310,89 m2. Base: $ 128.060 m|n. 8 o|o como seña y a cuenta de precio. Comisión: 3 o|o. El domingo 21 de diciembre, a las 17 horas, en la misma. Informes: San Juan 1437, 27-4785.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1958. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 1.750.— e.16|12-Nº 45.691-v.20|12|58

JUDICIAL: En Del Viso, Pdo. de Pilar, Pcia. de Buenos Aires, 4 lotes Nos

31, 32, 33 manzana "A". Base: pesos 15.400,50, con frente calle 4, entre 1 y 3. Sup. total 2.286,11 m.c. Lote 9 manzana "K". Base: $. 14.718,55. con frente a la calle 3, entre las de 6 y 8. Sup. total 882,72 m.c. P. A. D. G. 84-316.48. El jueves 18 de diciembre, a las 16 horas, Sarmiento 643, Capital Federal. O|Juez en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, en autos "LA PROVIDENCIA S. R. L. c|PENIN GERARDO y otro" y COMITE DE GRITTA ISABEL, s|cobro ejecutivo". respectivamente, Secretaría autorizante. 8% de seña a cuenta de precio de compra, comisión 3%. Juan Cruz Vidal y Cía.: Sarmiento 643. T. E. 45-3924.3975.

5 Pbls. B. Oficial y El Pueblo.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1958. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 1.750 e.12|12-Nº 10.347.D.T.v.17|12|58

JUDICIAL: El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, Juzgado Nº 15, hace saber por 5 días, que el martillero José V. Menceyra. designado de oficio, subastará al contado, con la base de las 2|3 partes de su valuación s|los mismos, el domingo 28 de diciembre de 1958, a las 18 horas, tres lotes de terreno, sitos en Monte Chingolo, Pdo. de Lanús. Pcia de Bs. Aires, designados como lotes A. C. y D., de la manz. letra E., midiendo: Lote A. 8m888 mm. frente E.N. Este, por donde linda con camino a M. Chingolo; 38m49 al N.O. lindando con lote 7; 8m57 al S.O., lindando con parte lote 14, y 36m565 mm. al S.E., lindando con lote B. Sup. 323m43. Base. $ m|n. 3.400. Lote C. 8m888 frente al E. Sudeste, s|camino a M. Chingolo; 8m57 al S.O., lindando con fondos lote 15; 34m21 al N.O., según mensura y 33m59, s|título lindando con lote B. y 31m855 al S.E. con lote D. Sup. 283m09. Base $ m|n. 3.200. Lote D. 8m888 mm. frente Este. Sudeste. s|camino M. Chingolo, 8m57 al S.O., lindando con lote 15; 31m855mm. al N.O. lindando con lote C. y 29m50 según mensura y 28m69 s|título al S.O., lindando con lote 4. Sup. 262m91 m.c. Base $ m|n. 3.000. Venta decretada en autos "SANGUINETTI EUGENIO FERMIN c|HALAT VICENTE" s|c|hipotecario. que tramitan por la Secretaría Nº 44 a mi cargo.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1958. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 2.750 e.12|12-Nº 10.382 D.T. v.17|12|58

Nº 16

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, Secretaría Nº 46, del autorizante, hace saber por dos días que en los autos: "SARASQUETA PEDRO A. DE — Su sucesión", el martillero Joaquín E. Martínez Berrondo, a propuesta de parte, con oficinas en la Avenida Las Heras 2049, piso 1º, "3", T. E. 84-7634, venderá en pública subasta, el día sábado 20 de diciembre de 1958, a las 10 horas, en Avenida Caseros Nº 850, Capital Federal, donde se exhibe, un automóvil marca "Mercedes Benz", modelo sedan de 4 puertas, color marrón motor Diesel a gasoil, Nº 04969 del año 1951, chasis 170-DA, Nº 136.160, con 5 ruedas completas, incluída la de auxilio, y sus correspondientes herramientas, usado, en el estado en que se encuentra, y chapa municipal de la ciudad de Buenos Aires Nº 500469, pagada hasta el año 1958. Base: $ 120.000 m|n., al contado. Seña: 30o|o. Comisión: 10 o|o, todo en efectivo. El bien será entregado en el estado de uso y conservación en que se encuentra, una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1958. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 900.— e.16|12-Nº 45.731-v.17|12|58

Nº 17

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, secretaría Nº 49 del autorizante, se hace saber por cinco días en autos "LEMA, JOSE y otro c/RIAL MOREIRA, JOSE, s/ejecución hipotecaria", que el martillero Juan Bellini, Aráoz 1056 (54-6708), rematará el domingo 21 de diciembre, a las 17 horas, sobre la misma, una finca ubicada con frente a la hoy calle Buenos Aires esq. Dos, de la localidad de Fiorito, partido de Lomas de Zamora, edificada en terreno de 10,84 metros de frente al noreste, 4,24 metros en la ochava, 17,78 metros al sudeste, 20,88 metros al noroeste, y 13,84 metros al sudoeste. Superficie total aproximada 284,48 dms2. Venta "ad corpus". Base $ 22.000 m/n., al contado. Seña 8 o/o. Comisión 3 o/o. — Buenos Aires, diciembre 4 de 1958. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.

$ 2.000.- e.15|12-Nº 10.506D.T.-v.19|12|58

Nº 20

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, de la Capital, doctor Rafael M Demaría, Secretaría Nº 58, hácese saber por diez días que en los autos: CORNETI ELIO s| testamentaria", ha sido designado a propuesta de parte, el martillero señor Héctor J. Bianchi para que proceda a vender en pública subasta el sábado 27 de diciembre de 1958 a las 17 horas, sobre la misma, una propiedad ubicada en la calle 2 esquina España del Barrio "Bello Horizonte", próximo a la estación San Miguel, Provincia de Buenos Aires. El terreno mide 71,30 metros de frente a la calle 2 por 45 metros sobre la calle España formando una superficie de 3.208.50 metros cuadrados. El edificio consta de 47 ambientes, 3 galerías cubiertas, varios baños y amplias dependencias, abarcando una superficie cubierta de 731 metros cuadrados más 193 metros cuadrados de terrazas y balcones. Todas las medidas "ad corpus". Base $ 622.322,92 m|n. (2|3 partes de la tasación judicial), al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. La propiedad puede visitarse de 9 a 18. Informes: Avda. San Martín número 1880, T. E. 59-4110. — Buenos Aires, 10 de diciembre de 1958. — Juan L. Peña, secretario.

$ 4.500.— e.16|12 Nº 45.669-v.27|12|58

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, Secretaría a cargo del doctor Juan L. Peña, interinamente a mi cargo, se hace saber por el término de diez días que en autos caratulados "MIGUEL SINISCALCHI c|EMILIO BOVE cobro hipotecario", ha sido designado el martillero público don Osvaldo Raviolo a propuesta de parte para subastar el departamento, unidad cuatro, en el cuarto piso del edificio calle Montevideo Nº 1680-84, entre las calles Av. Quintana y Gral. Guido, de esta Capital. Base $ 350.000 al contado. Remate el viernes 19 de diciembre, a las 15 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311. Seña y a cuenta de precio en dinero efectivo 8 o|o. comisión 3 o|o. Mayores informes, en mis oficinas, calle Boyacá Nº 27, Cap. Fed. o en la Secretaría actuante.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1958. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.

$ 4.000 e.9|12-Nº 10.202 D.T.-v.19|12|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, secretaría del doctor Horacio Liberti, hácese saber por diez días que a propuesta de parte, en autos GIMENEZ Vda. de GONZALEZ, ROSARIO, su testamentaria, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 23 de diciembre, a las 16 horas, en Reconquista 513, la propiedad, calle Pavón 2183, lote 26b, que mide 8m66 por 17m32, en el estado y condiciones en que se encuentra, desocupada. Base $ 90.000, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, diciembre 2 de 1958. — Horacio Liberti, secretario.

$ 2.500.— e.6|12-Nº 44.911-v.18|12|58

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, doctor Rafael M. Demaría, secretaría Nº 60 del suscripto, se hace saber por diez días que el martillero Hipólito A. Palomero, rematará el 20 de diciembre de 1958, a las 10 y 30 horas, en el local de ventas de la calle Tucumán número 1439, una casa habitación con local de negocio, sita en la calle Pichincha Nº 282/84, edificada sobre lote de 7 m. 36 cm. de frente al O. por 13 m. 52 cm. y 12 m. 55 cm. en sus costados N. y S., respectivamente. Superficie aproximada 96 m2. Venta "ad corpus". Títulos en autos "MIGALI, DOMINGO, s/sucesión" en que se ordena la venta. Base m$n. 490.300.—. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Informes: Corrientes 2063, 6º piso, of. 77 y tel. 23-6767. — Buenos Aires, 3 de diciembre de 1958.— Horacio Liberti, secretario.

$ 3.500.- e.6|12-Nº 10.165 D.T.-v.18|12|58

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 18

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz Nº 18, doctor J. A. Casaubón, en el juicio "LODENA S. R. L. c|. LOPINTO MARIA N. HERNANDEZ de" S|ejec. prend., se hace saber por tres días, que el martillero Alfredo Vicente Ocampo, rematará el día 23 de diciembre de 1958, a las 17 y 30 horas, los siguientes bienes: 10 ventiladores de pie "Ethersone" (2 incompletos); 20 ventiladores de mesa, nuevos; "Ethersone"; dos cuadros; dos heladeras "Catita" a hielo; dos cocinas a gas; y un escritorio de 4 cajones.

Los bienes se encuentran en exhibición en el lugar del remate, calle Rivadavia 1389, de 9 a 1º y 15 a 18 horas.

Venta sin base, mejor postor, comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 12 diciembre de 1958. — R. Pittaluga Noguera, secretario.

$ 900.— e.16|12-Nº 45.668-v.18|12|58

Nº 23

JUDICIAL. — Por disposición de Juez Nacional de Paz doctor José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nº 23, se hace saber por 3 días, en autos "STAD Y CIA. SRL. c|NELL, RODOLFO s|Ejecutivo", que el martillero Abraham Socolovsky rematará el 29 de diciembre de 1958, a las 11 horas, en Defensa 1124, 23 brillantes que pesan 0.70 Ktes., engarzados en un anillo de platino, con un peso total de 3.20 grs., marca 3tad Nº 23.745.

Base: $ 1.350.— al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, diciembre 5 de 1958. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 750.— e.16|12-Nº 45.593-v.18|12|58

Nº 31

El Juez Nacional de Paz, doctor Arturo M. de Gainza, Juzgado 31, hace saber por 5 días que el martillero Roberto Oliva, Rivadavia 2341, rematará el 21 de diciembre 1958, a las 11 horas, sobre el mismo, el siguiente bien: lote terreno señalado con el Nº 4, manzana 8, ubicado en Ezeiza, partido Esteban Echeverría, provincia Buenos Aires, con sus construcciones; da frente a calle San Martín, entre Las Heras y Ramos Mejía, compuesto de 8m66 fte. N. O. por 32m68 fondo. Superficie 283 mts2. Linda: N. O., calle; S. O., parte lote 5; N. E., lote 3 y contrafondo del 35; S. E., parte lote 34. Base $ 6.000.— m/n., al contado. Seña 8 o/o. Comisión 3 o/o. Venta decretada en juicio "SANGONÇALO, LUIS c/PERROTTI, Juan J., s/ejec. $ 6.000". — Buenos Aires, diciembre 9 de 1958. — Jaime J. Thomas. secretario.

$ 1.750.- e.15|12-Nº 10.482D.T.-v.19|12|58

Nº 32

JUDICIAL: Por orden Dr. J. M. Arias Uriburu, Juez Nacional de Paz a|c. Juzgado Nº 32, se hace saber por 10 días que el martillero Horacio González Alisedó rematará 1 lote de terreno designado Nº 7 de la Manz. "I", sito en Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, calle Alte. Brown 147 entre C. Casares y Dardo Rocha, midiendo 8,66 mts. de frente por 26,25 de fondo con sup. total de 227,32 m2, linda, al N. E. calle en medio con Manz. H. al S. E. con lote 9 y fondo del lote 12, al S. O. c|fondo de lotes 17 y 18 y al N. O, con lote 6. Part. Cont. Inmb. Nº 13.226, Circ. Lra., Sec. "C" chacra frac. 361, parcela 7, Insc. 1721, año 1949. Base $ 23.066,66 al contado, 8 o|o a|c. precio y 3 o|o com. en efectivo. Autos "OGLIGADO RICARDO J. c|PERPEN ENRIQUE s|ejec.". — El día 27 de diciembre de 1958, a las 17.30 hs., sobre el mismo. — Buenos Aires, diciembre 4 de 1958. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 3.500 e.13|12-Nº D.T. 10.471-v.24|12|58

Nº 40

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz doctor Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nº 40, se hace saber por ocho días que en los autos "BARRIOS de ESPINOZA CATALINA s|suc.", el martillero Ernesto C. Macaya procederá a la venta en pública subasta de la finca Avda. Francisco Beiró 3865 entre las de Bahía Blanca y Joaquín V. González, edificada en el lote 8 de la manzana 153, mide: 8,66 mts. de frente al S.E. sobre Avda. Francisco Beiró; 44,36 mts. fondo costado S.O.; 38,95 mts. en el N.E.; 10,21 mts en su contrafrente al N.O. sobre la calle Ricardo Gutiérrez. Sup. 360,78 mts. cuad. Consta de: jardín: 3 dorm.; com.: baño: cocina; corredor y dependencias. Ocupada. con entrega de una parte libre de ocupantes. Base pesos 34.466.66 m|n. Al contado. Seña 8 por ciento a cuenta de precio. Comisión 3 o|o, ambas en efectivo. El domingo 21 de diciembre de 1958. a las 16 horas, en la misma. — D. G. I. 34124.

Buenos Aires. 4 diciembre de 1958. — Víctor M. Wullich. secretario.

$ 3.200 e.10 12-Nº 10.261 D.T.-v.18|12|58

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Juzgado número 40, doctor Ricardo J. Kennedy, hácese saber por cinco días que a propuesta de parte en los autos "ROUET de NISEGGI, GABRIELA AMELIA, s/sucesión". el martillero público Héctor C. J. Cambiasso (de la firma C. Cambiasso), rematará el domingo 21 de diciembre, a las 17 horas, en la misma, a propiedad calle Conde Nº 2546, cuyo terreno mide 8m66 de frente al N. E. por 49m88 de fondo, ad-corpus. Desocupada. Base $ 146.000.—, al contado. Seña en dinero efectivo 8 o/o. Comisión 3 o/o. Mayores informes en mis oficinas, Rivadavia Nº 7862, o en la secretaría actuante. — Buenos Aires, 27 de noviembre de 1958. — Víctor M. Wullich, secretario.

$ 1.250.— e.15|12-Nº 45.524-v.19|12|58

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

JUDICIAL. — Balancín de largo, embutido c/chapa ins. "Emy" Nº 394. Balancín embutidora. Rematará, sin base, el martillero don Roald E. B. Maurer, el lunes 22 de diciembre, a las 16 horas, en el salón de la calle Malabia Nº 2370. Orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, doctor Pedro R. Taranco, por ante la secretaría del doctor Héctor Alegría, en los autos caratulados "CAILLON, MARCELO c/CAVULEA, JUAN, ejec.". Edictos por tres días en el Boletín Oficial y Será Justicia. — Buenos Aires, 12 de diciembre de 1958. — Héctor Alegría, secretario.

$ 600.— e.16|12-Nº 45.644-v.18|12|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Pedro R. Taranco, secretaría Nº 2, se hace saber por tres días en los autos "MERE LARRALDE c/TUOTTO, ORLANDO, s/ejecución prendaria", que el martillero Leandro H. Angione, procederá a subastar el día 30 de diciembre, a las 15 horas, en la Av. Almafuerte Nº 800, Capital, el camión marca Spa, modelo 1930, motor marca Buick modelo 1932 Nº 2269441, patente provisoria número 706065, provincia de Buenos Aires, usado. Base $ 40.400.— m/n. Comisión 10 por ciento, al contado. Se exhibe diariamente en la calle Ancaste 3581, donde puede visitarse de 9 a 11 horas. — Buenos Aires, 10 diciembre de 1958. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 900.— e.16|12-Nº 10.635D.T.-v.18|12|58

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Pedro R. Taranco, se hace saber por 3 días en los autos "EL NIÑO CHIC S.R.L., su quiebra", que tramitan por ante la secretaría Nº 1 a cargo del suscripto, que en los mismos ha sido designado el martillero Juan A. J. Tiscornia para rematar los bienes muebles de la firma fallida, consistentes en: escritorios, máquina de escribir, máquina cortar telas marca "Eastman", mueble metálico, caja de hierro, ventiladores, mostradores, mesas, estanterías desarmadas, ropa para niño: pantaloncitos, trajecitos, guardapolvos y muchos otros bienes muebles y efectos inventariados en autos a fs. 109/10 y vta. y que se hallan en exhibición en el local de la calle Moreno 1441. El remate se llevará a cabo el día viernes 19 del corriente mes de diciembre, a las 15 horas, en el indicado local de la calle Moreno 1441. Sin base. Al contado. Comisión 10 o/o. — Buenos Aires, diciembre 12 de 1958. — Héctor Alegría, secretario.

$ 1.200.- e.16|12-Nº 10.647D.T.-v.18|12|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio, Dr. Pedro R. Taranco, Secretaría Nº 2, se hace saber por tres días en los autos "GONZALEZ ERNES-

TO contra MATEO PABLO s|ejecutivo", que el martillero Juan Angel Fontanetto, procederá a subastar el día 18 de diciembre del corriente, a las 16 horas, en la calle Moreno 1441, Capital, los siguientes bienes: una heladera eléctrica mostrador de 5 puertas; una conservadora de helados de 6 tubos; una balanza con asadera, para 2 Kg.; una balanza de 2 platos para 5 Kg.; una licuadora; 14 mesas de madera; 49 sillas de madera, plegadizas. — Todos los bienes saldrán a la venta sin base, comisión 10 o|o al contado. — Se exhibe diariamente en la calle Moreno 1441, Capital, de 9 a 11 y 15 a 18 horas. — Buenos Aires, diciembre 11 de 1958. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 1.050 e.15|12-Nº 10.548 D.T.-v.17|12|58

JUDICIAL: Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Pedro R. Taranco, se hace saber por 3 días en los autos: "GATTO ANTONIO, su quiebra", que tramitan por ante la Secretaría Nº 1, a cargo del suscripto, que en los mismos ha sido designado el martillero Sr. Juan A. J. Tiscornia para rematar los bienes muebles del fallido inventariados en autos, consistentes en: heladeras eléctricas, cocinas, estufas, enceradoras, ollas, ventiladores, veladores de pie americanos, muebles y útiles de escritorio y demás otros bienes atingentes al ramo de artículos para el hogar. — El remate se llevará a cabo el día jueves 18 de diciembre, a las 16 horas, en Avda. de los Constituyentes 5962, Capital, donde los bienes se hallan en exhibición. Sin base, al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, diciembre once de 1958. — Héctor Alegría, secretario.

$ 1.200 e.15|12-Nº 10 538 D.T.-v.17|12|58

Nº 2

JUDICIAL. — Orden señor Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 2, doctor Abelardo F. Rossi, secretaría autorizante, se hace saber por tres días que en los autos "D'ADDINO, JOSE H. y D'ADDINO, ALBERTO contra VOLCOVSKY, PABLO, ejec. prenda", los martilleros Casullo Yacobucci & Cía., rematarán un camión marca Ford modelo 46, motor Nº IGT 272343, carrocería playa, 2 puertas, patente Capital Nº 804.654, con la base $ 62.719,92, al contado. Le faltan guardabarros delanteros, 2 ruedas traseras, asiento dínamo, batería, paragolpe delantero, motor de arranque, barandas y puertas de caja. Se exhibe en Av. Alcorta 3834, de 9 a 12. Se remata el lunes 29 de diciembre, a las 11, en n/oficinas, Av. Rivadavia 3545, 2º piso. Comisión 10 o/o. — Buenos Aires, diciembre 11 de 1958. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 1.050.- e.16|12-Nº 10.569D.T.-v.18|12|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 2, doctor Abelardo F. Rossi, secretaría Nº 6, a cargo del doctor Dell'Oro, se hace saber por tres días en los autos "FIORE, PANIZA y TORRA c/ZITAREOSA, VICTOR ANTONIO y otros, s/ejec. prendaria", que el martillero Victorio Alejandro Seghesio, rematará el día 29 del corriente mes, a las 18 horas, en el local de la calle San José 1754, Capital, donde se exhibe, con la base de $ 37.924 m/n., al contado, los siguientes bienes: una rectificadora de válvulas marca Black y Decker, serie 3910, número 550; una rectificadora marca Cisitalia para rectificación de cilindros, serie 3909, Nº 502, con motor eléctrico marca Cisitalia, Nº 363, de 1/2 H.P. cte. alt. trifás. de 220/380 volts; una rectificadora de pistones marca Fipat, serie 3908, Nº 76 bis, con motor eléctrico marca Delta de 1/2 H.P., cte. alt. trifás. de 220/380 volts, Nº 1665; una prensa hidráulica marca Fipat, serie 8911, Nº WD-60-1, capacidad. Comisión 10 o/o. — Buenos Aires, diciembre 12 de 1958. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 1.050.— e.16|12-Nº 45.602-v.18|12|58

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial, Abelardo F. Rossi, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 6, del autorizante, se hace saber por tres días que en los autos "CARBAJAL EMILIO c|RONDOLINO ANGEL s|cobro ejecutivo de pesos" ha sido designado el martillero eJosé Rodríguez para vender en público remate, el jueves 18 de diciembre, a las 16 horas, en Bartolomé Mitre Nº 519, piso 2º, oficina 19, sin base y al mejor postor lo siguiente: una heladera comercial, 6 puertas, madera roble, marca "Rox-Freon" con su correspondiente motor; una cortadora de fiambre, marca "Van Berkel", Nº B. 3497; una máquina para hacer café, marca "Urbe", 2 canillas Nº 11.375; un mostrador a hielo, con vitrina centro, marca "Diteo"; un mostrador vitrina con 2 cajones; un mostrador de madera; una balanza de platos c|7 pesas; una basera de madera; una chopera; doce mesas bar y ocho sillas. Los bienes se exhibirán de 11 a 12 horas, en la calle Luna 462, Cap. Federal. — Venta al contado. Comisión a cargo comprador, 10 o|o. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario. — Buenos Aires, 11 de diciembre de 1958. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 1.500 e.16|12-Nº 10.620 D.T.-v.18|12|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Abelardo F. Rossi, Secretaría del autorizante, se hace saber por tres días, que ha sido designado martillero el señor García y Zancudo, para que venda en pública subasta, sin base todos los bienes de la quiebra "ANTONIO LUCIO", como ser: materiales plásticos, para la fabricación de sandalias, muebles, máquinas de escribir "Underwood" y un mimeógrafo con caja de madera. El remate se efectuará el día 19 de diciembre, a las 15 horas, en el depósito de la Cía. Agrícola, calle Brandsen y Gaboto (Boca) de la Capital Federal. — Buenos Aires, diciembre 11 de 1958. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 900 e.16'12-Nº 10.591 D.T.-v.18|12|58

JUDICIAL: Yate, denominado "Griseta", registrado con el Nº 7307, que se encuentra fondeado en Yacht Club Buenos Aires, en San Fernando, calle 9 de Julio y Sauce, donde puede revisarse. — Base $ 24.000, al contado, el día jueves 18 de diciembre, a las 16 horas, en Sarmiento 643, 2º piso, hall de Juan Cruz Vidal & Cía., o|señor Juez en lo Comercial, Dr. Abelardo F. Rossi, en los autos "ALONSO PEREZ c|RUMI OSCAR c|ejec.", que tramita por la Secretaría del Dr. Carlos Alberto Dell'Oro. — Comisión 10 o|o. — 2 Publs. B. Oficial y La Nación. — Rafael Martínez, Sarmiento 643, 2º piso, T. E. (45) 3924 y 3975. — Buenos Aires, 3 de diciembre de 1958. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 750 e.15|12-Nº 45.488-v.17|12|58

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 2, Dr. Abelardo F. Rossi, Secretaría Nº 4 del autorizante, hácese saber por tres días en autos "VANCOUVER, S. A. c|PEBRONE FRANCISCO s|ejecución prendaria", que el martillero Antonio T. Menceyra propuesto por la actora subastará públicamente el día 2 de enero de 1959, a las 1? horas, en el local de la calle Sarmiento 1854, Cap. Federal, un automóvil de uso particular, marca "Lincoln", modelo año 1949, motor Nº 9EH3797, patente Nº 100909, Capital Federal, año 1956, usado y en el estado en que se encuentra. Base $ m|n. 32.918, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o (en efectivo). El bien será entregado en las condiciones de uso y como se encuentra, una vez aprobada la subasta, y previa oblación del saldo de precio. — Buenos Aires, 11 de diciembre de 1958. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 1.200 e.15|12-Nº 10.524 D.T.-v.17|12|58

Nº 3

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Dr. Alejandro de Labougle, secretaría del autorizante se hace saber por cinco días, en los autos "SOLER ALBERTO s|liquidación sin quiebra", que los martilleros Landa & Cía., rematarán el día 18 de diciembre de 1958 a las 17 hs., en el local de la Corporación de Rematadores, sito en la calle 25 de Mayo 311 de esta Capital, la tercera parte proindivisa perteneciente al demandado del terreno ubicado en la calle Culpina 1233 de esta Capital, de 8,76 m. de frente al N.E. por 81,27 de fondo, con la base de pesos 2.047,55 m|n., y de la tercera parte proindivisa perteneciente al demandado, de la finca ubicada en la calle Vareia 970|72 y 76 de esta Capital, cuyo terreno mide 8,66 mts. de frente al S.O. por 89,59 mts. de fondo, con la base de pesos 10.222,22. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Informes: Córdoba 645, p. 4º, Capital. Buenos Aires, 5 de diciembre de 1958. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 2.000 e.12|12-Nº 10.372 D.T.-v.17|12|58

Nº 4

JUDICIAL: Edictos por ocho días. — El martillero Alejandro Antonio Surbatich rematará en la Ciudad de Mendoza el día 19 del corriente mes de diciembre, a las 10 horas, en los estrados del 5º Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Secretaría Nº 10, en autos Nº 35.978, a exhorto del doctor Alejandro de Gainza, Juez de Comercio Nº 4, de la Capital Federal, Secretaría del doctor Aspitia, librado en los autos "GVIRTZMAN E HIJOS su liquidación sin quiebra", al contado y al mejor postor, con base de $ 43.333 m|c., cinco fracciones de terreno, incluyendo casa habitación con cuerpo de bodega, construcción adobe, 10 piletas cemento capacidad total aproximada 2.112 hectólitros, instalaciones, efectos y útiles que forman parte de la finca denominada El Borbollón, ubicada en jurisdicción del Departamento de Las Heras (Mendoza), con una extensión de 8 hect. 4.098 m2. 77 dm2. Ad-Corpus, con derecho de agua definitivo, excepto 974 m2., encontrándose todo libre de gravámenes y afectado al tramo Mendoza-San Juan, Ley 1.019 de Pavimentos, no así al reembolso sobre obra Ric Mendoza, Ley 2.001. El comprador deberá depositar en el acto del remate el 10 % de precio y comisión martillero. Decreto Ley 898, de Mendoza y el saldo una vez aprobada la subasta. Títulos agregados al exhorto en el Juzgado y Secretaría actuarios de la Ciudad de Mendoza, detalles en el mismo, en la oficina martillero, San Juan 416, Mendoza, teléfono 30924, y en el expediente principal. Juzgado de Comercio 4, Secretaría 10, Capital Federal, según constancias de fs. 1.246-1.248. Buenos Aires, 4 de diciembre de 1958. — Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 5.200 e.10|12-Nº 10.255 D.T.-v.18|12'58

Nº 5

Por disposición del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 5, del Dr. Horacio Duncan Parodi (Secretaría Nº 13), se hace saber por tres días que el martillero Oscar Agustín Aranalde, designado a propuesta de parte, rematará en la calle Alvarado Nº 1949, el 31 de diciembre de 1958, a las 10 horas, un automóvil, marca "Dodge", usado, modelo del año 1938, carrocería sedan de cuatro puertas, con motor de seis cilindros, Nº D8|56160, con cinco ruedas equipadas, en el estado de conservación y funcionamiento que se encuentra, patente de la Ciudad de Buenos Aires, chapa Nº 423.778, no estando a nombre de los deudores por no haberse hecho la correspondiente transferencia. El presente remate se ordena en autos "COSCARELLI, HORACIO FRANCISCO c|ZENA, OMAR MARIA, s|ejecución prendaria"; al contado, base setenta y cinco mil ochenta pesos moneda nacional, comisión 10 o|o. — Más informes en autos y en Bolivia 63. T. E. 63-5450. — Buenos Aires, diciembre doce de 1958. — El Secretario.

$ 1.200 e.16|12-Nº 45.635-v.18|12|58

JUDICIAL: El Juez Dr. Horacio Duncan Paredi a cargo Juzgado Comercio Nº 5, Secretaría del suscripto, hace saber por tres días en autos "Sucesores de ANTONIO CALABRESE S. en C. c| JORGE GUREVICH y GERARDO I. EUSTASE s|ejecución prendaria", que Carlos Alberto Gonçalves, rematará el lunes 29 de diciembre, a las 17 horas, en Muñiz 738, Capital: una máquina cortar guantes, modelo ARA, marca "AGO", Calabrese Nº 5702, motor corriente continua, Albert-Obermoser 1|2 H. P., Nº 15.245. — Base: $ 32.676,91 m|n., al contado, seña 30 o|o comisión 10 o|o. Exhibición 14 a 17 horas. — Buenos Aires, diciembre 11 de 1958. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 750.— e.16|12-Nº 45.611-v.18|12|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Comercial, Dr. Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 14, se hace saber por 5 días, en autos: COLOMBO CARLOS LUIS c|TRANQUILINO GRAZIANO s|cobro de pesos, que los martilleros Montanelli Hnos. rematarán en el hall de ventas Bmé. Mitre 2020, Capital, el viernes 19 de diciembre, a las 11 hs., un departamento ubicado en la calle Medrano 516, piso 1º, departamento 8, hoy "A" (ocupado). Superf. cub. 313m875 de, consta de living-comedor, 2 dormit., baño y cocina. Base $ 56.666 m|n., más 4 o|o s|hipoteca en primer grado a favor del Bco. Hipot. Nac., y deberá hacerse cargo solidariamente del pago de esta deuda hipotec. total o global del inmueble. El adquirente deberá iniciar los trámites para inscribir el inmueble por el régimen de la Ley 13.512. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Más inf.: en autos y en Tucumán 1443, T. E. 40-1734-1735. — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1958. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 2.000 e.12|12-Nº 16.374 D.T.-v.17|12|58

Nº 7

JUDICIAL: Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio, Dr. Alberto Zambrano, a cargo del Juzgado Nº 7 y Secretaría Nº 20 del autorizante, en los autos "ERNESTO LIX KLETT y Cía. c|CASANOVA RAUL s|ejecución prendaria", se hace saber por trés días, que el martillero Sr. Julio Césare Ibáñez, rematará un aparato de televisión, marca Sylvania, mod. 150-LX de mesa, Nº 37307-432-193 con pantalla de 43,1 cm., en perfecto estado. — El viernes 26 de diciembre, a las 18 horas, en Moreno 1441, donde se exhibe. Sin base, seña 30 o|o, comisión 10 o|o en efectivo. — Remate sujeto a la aprobación judicial. — Buenos Aires, 12 de diciembre de 1958. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 900 e.16|12-Nº 10.571 D.T.-v.18|12|58

Por orden del señor Juez Nac. de Comercio, doctor Alberto Zambrano, Secretaría Nº 20, Exp. "SIRERA ARGENTINO s|quiebra", se rematará el martes 16 de diciembre, a las 15 hs. y días siguientes, en Rivadavia 8619, Cap. Artículos de bazar y juguetería (saldos de fábrica), y las instalaciones, etc. Sin base. Com. 10%. Edictos 2 días. Martillero: Marcelo A. Méndez, C. de La Paz 1450, 3º "E", Teléf. 76-3204. Buenos Aires, diciembre 9 de 1958. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 400.— e.15|12-Nº 45.572-v.1' 12|58

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Alberto Zambrano, Secretaría Nº 20, del autorizante, hácese saber por tres días, en autos "VANCOUVER S. A. c|ORTIZ JUAN CARLOS y otros" s|ejecución prendaria", que el martillero Antonio T. Menceyra, propuesto por la actora, subastará públicamente el día 30 de diciembre de 1958, a las 16 horas, en el local de la calle Rivadavia 10035, un semi-remolque nuevo marca Vassena, Nº de fabricación 120, modelo año 1957 para carga general hasta 30 toneladas, carrocería cerrada de 2 metros de alto, largo 12 metros, ancho 2,40 metros, con doble eje dual, equipado con freno de aire, sin llantas y sin cubiertas y en el estado en que se encuentra. Base $ 195.500.— m|n. al contado. Seña 30%. Comisión 10% (todo en efectivo). El bien será entregado en las condiciones de uso y como se encuentra, una vez aprobada la subasta y previa oblación del saldo de precio. — Buenos Aires, diciembre 11 de 1958. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 1.350 e.15|12-Nº 10.523.D.T.v.17|12|58

El señor Juez Nacional de Comercio, doctor Alberto Zambrano, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 20, del suscripto, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: VIDELA DORNA DE DUMONT QUESADA, MARIA JOSEFA c|PERALES JOSE MARIA s|ordinario, el martillero público, señor Acuario A. Salinas, rematará el bien inmueble ubicado en esta Capital Federal, lote 4 de la manzana N. calle Olden entre las de Tonelero y Caaguazú, partida 13.130, ad corpus (Olden 468|70), el día viernes 19 de diciembre de 1958, a las 16 horas, en la calle Olden 468|70. Base $ 500.000 m|n. al contado. Seña 8%. Comisión 3%. Buenos Aires, diciembre 4 de 1958. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 1.500 e.15|12-Nº 10.598.D.T.v.19|12 58

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

FORMOSA

Por disposición del señor Juez de Paz de Formosa, don Dante Alvarez, Secretaría de la autorizante, se hace saber por tres días que en autos: "BENJAMIN DAVIDOVICH e HIJO" c|ELSO ET-

CHEVERS por cobro de pesos 8.980,63 m|n.", Exp. Nº 11, letra B, año 1956, el martillero Juan Emilio Silva Molina, rematará el domingo 28 de diciembre de 1958, a las 11 horas, en San Martín 1278, "14 (catorce) bueyes, que pastan en jurisdicción de Palo Santo de esta Provincia, de propiedad del demandado don Elso Etchevers, depositario judicial de los mismos".

Sin base, al contado y al mejor postor. — Comisión del martillero 10 o|o a cargo del comprador.

Formosa, 9 de diciembre de 1958. — Juana R. Ottesen de Soncosky, secretaria.

$ 900.— e.16|12-Nº 45.600-v.18|12|58

BAHIA BLANCA

El Juez Federal doctor Ricardo P. Elgue hace saber por cinco días que en exhorto recibido del señor Juez Nacional de la Capital Federal, doctor Oscar Moyano Egúiluz en los autos sucesorios de doña ARGENTINA ANDREA CONTI de BIONDI, los martilleros "Lanusse & Olaciregui Ltda.", rematarán el domingo 28 de diciembre de 1958, a las 10 horas, sobre el mismo, al contado y con base de $ 20.000.— moneda nacional, una fracción de terreno situada en esta Ciudad de Bahía Blanca, calle 11 de Abril y Florencio Sánchez, designada como lote número 19, de la Manzana letra A, y se compone de 12.95 metros de frente al N. E., por 23.69 metros de frente también, al S. E., pues forma esquina o sean 306 metros, 78 decímetros y 55 centímetros cuadrados, lindando: al N. E. calle pública hoy Florencio Sánchez; al S. E. con la calle 11 de Abril; al S. O., con parte del lote 20 y al N. O., con el lote 18.

Seña y comisión de ley. — Bahía Blanca, diciembre 4 de 1958. — Rolando M. Ré, secretario.

$ 2.250.— e.16|12-Nº 10.606 D.T.v.20|12|58

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

AROSA

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Registro Nº 6.619

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 25º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de diciembre de 1958, a las 10 horas, en el local social, Capitán R. Freire 4876, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 5º ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1958;

2º Fijación de los honorarios para el Directorio;

3º Fijación de los honorarios para el síndico;

4º Destino de las utilidades;

5º Elección de directores titulares y suplentes por el término de un año;

6º Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año;

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea, hasta tres días antes de la misma, los accionistas depositarán sus acciones o certificado de depósito otorgado por un establecimiento bancario o financiero en la Caja de la Sociedad.

$ 2.500.— e.16|12-Nº 45.614-v.20|12|58

ASOCIACION VECINAL "GENERAL ALVEAR"

De Fomento Edilicio y Cultural

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el art. 20 de los estatutos, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 21 del corriente, a las 9.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario y Balance e informe de los señores Revisores de Cuentas, correspondiente al ejercicio Nº 36 (1958);

2º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea y tres miembros para formar la Junta Escrutadora;

3º Elección de 14 miembros titulares (siete por dos años y siete por un año) y seis suplentes por un año y un revisor de cuentas por dos años, como también diez miembros (por un año), para formar la Comisión de Cultura y Biblioteca.

$ 400.— e.16|12-Nº 45.653-v.1 12|58

ALBION HOUSE

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Cangallo 700 - Buenos Aires

Nº 3.419

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1958, a las 18 horas, en Cangallo 700.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del C. de Comercio, ejercicio 30|9|58;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de directores, síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.16|12-Nº 45.591-v.20|12|58

"ANDACO"

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Registro Nº 6.155

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de diciembre de 1958, horas 18.45, en Bmé. Mitre 559, 2º piso esc. 238, para tratar:

1º Consideración de la renuncia del presidente y en caso de aceptación, designar su reemplazante:

2º Considerar documentos art 347, inc. 1º del Código de Comercio ejercicio 31|8|58;

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.16|12-Nº 45.702-v.20|12 58

"ANDACO"

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 30 de diciembre de 1958, horas, 18, en Bmé. Mitre 559, 2º piso, esc. 238, para tratar:

1º Modificación de los estatutos sociales;

2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.16|12-Nº 45.704-v.20|12|58

AREMAR S.A.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 29 (veintinueve) de diciembre del corriente año, a las 15 horas, en Corrientes 2763, piso 1º, of. 7.

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de 5 (cinco) directores titulares y 2 (dos) suplentes.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Fijar remuneraciones para directores titulares y síndico titular para el corriente ejercicio.

4º Elección de 2 (dos) accionistas para suscribir el acta. — El Directorio provisorio.

Nota: Los certificados provisionales de acciones se hallan a disposición de sus titulares en nuestras oficinas.

$ 1.500.— e.16|12-Nº 45.693 v.20|12|58

ALGODONERA LOMAS

Sociedad Anónima Textil e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de diciembre de 1958, a las 10 horas, en el local de la sociedad, Avenida Corrientes 1994, primer piso, de esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de emisiones de acciones;

2º Aumento del capital social;

3º Reformas al estatuto social;

4º Emisión de acciones;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.13|12-Nº 45.474-v.18|12|58

ANTONIO MENDIZABAL E HIJOS

Sociedad Anónima Ganadera e Industrial

Av. Roque Sáenz Peña Nº 615 - Capital

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 del corriente, a las 16 horas, en la sede social, Av. Roque Sáenz Peña 615, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución y liquidación anticipada de la sociedad.

2º Designación de la comisión liquidadora.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — Buenos Aires, 10 de diciembre de 1958. — El Directorio.

$ 1.250.— e.13|12-Nº 45.345-v.18|12|58

AUTOYORK

Comercial, Industrial y Financiera Sociedad Anónima

Registro Nº 8613

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de diciembre de 1958, a las 8 y 30 horas, en Callao 1601, para:

1º Elegir dos accionistas para que actúen como escrutadores y firma el acta.

2º Considerar documentos Art. 347, inc 1º) del Código de Comercio; ejercicio 31|8|58.

3º Elegir directores y síndicos. — El Directorio.

$ 1.250.— e.13|12-Nº 45.433-v.18|12|58

AUTOYORK

Comercial, Industrial y Financiera Sociedad Anónima

Registro Nº 8613

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 29 de diciembre de 1958, a las 8 horas, en Callao 1601, para tratar:

1º Elegir dos accionistas para que actúen como escrutadores y firma el acta.

2º Aumento del capital autorizado a $ 15.000.000 — — El Directorio.

$ 1.000.— e.13|12-Nº 45.432-v.18 12|58

ACROW ARGENTINA

Sociedad Anónima Comercial Industrial y de Representaciones

Nº 5.614

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 22 de diciembre de 1958, a las 15 horas, en la sede social Azopardo 1324 Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Inventario e informe del síndico al 30 de junio 1958;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección directores y síndicos y fijación honorarios;

4º Aumento capital autorizado (art. 3º estatutos);

5º Designación dos accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.12 12-Nº 45.248-v.17|12 58

ASOCIACION ARGENTINA DE PROPIETARIOS DE CAMIONES

CONVOCATORIA

Se invita a los señores asociados de la Asociación Argentina de Propietarios de Camiones a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el salón de actos de la sede de la institución, Avenida de Mayo 665, piso 2º, el día martes 23 del corriente mes, a las 18 horas, con el objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuadro de gastos y recursos correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de diciembre de 1957 al 30 de noviembre de 1958.

3º Designación de la mesa receptora y escrutadora de votos (art. 142 de los estatutos).

4º Elección de seis miembros titulares de la Comisión Directiva, para proveer los cargos de vicepresidente, prosecretario, protesorero y tres vocales, seis suplentes vocales y tres miembros titulares y tres suplentes de la Comisión de contralor de cuentas.

5º Proclamación de los electos.

Arturo F. Caldas, presidente. — Carlos A. Velez, secretario.

$ 1.500.— e 15 12-Nº 45.506-v.17|12|58

ALFA ROMEO ARGENTINA

S. A. I. C. y F.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 12, inc. g), 17 y 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 26 de diciembre de 1958, a la hora 10, en el local de la sociedad, calle Suipacha 576, 2º piso, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio clausurado el 31 de diciembre de 1957;

2º Determinación del número de directores y su elección;

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias deberán depositar en la caja social sus acciones o certificado de su depósito bancario con tres días de anticipación.

$ 2.750.— e.12 12-Nº 45 296-v.17|12|58

"B"

BECLARA S. A.

Agrícola, Ganadera, Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de diciembre de 1958, 10.30 horas, en Tucumán 2660, para tratar.

1º Considerar documentos artículo 347 inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio 31 8 58.

2º Elección síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.16 12-Nº 45 661 v.20|12|58

BERNASCONI SOCIEDAD ANONIMA

Inmobil. Agrícola Ganadera Financiera, Comerc. e Industrial

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria, que se efectuará el día 27 de diciembre de 1958, a las 9.30 horas, en el local social, calle Esmeralda Nº 1120, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio del 1º de noviembre de 1957 al 31 de octubre de 1958;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de directores titulares y suplentes, síndico y síndico suplente por un año;

4º Designación de dos accionistas que, en representación de la Asamblea firmen y aprueben el acta en unión del presidente y secretario (artículo 26 de los estatutos). — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 23 de los estatutos sociales respecto al depósito de sus acciones.

$ 2.500.— e.15 12-Nº 45.532-v.19|12|58

BESTANI S. A.

Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la sociedad a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de diciembre de 1958, a la hora 11 y 30, en el local social, Avda. Juan B. Justo 1480, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Retribución del Directorio y síndico.

3º Aumento del capital autorizado a $ 20.000.000.

4º Destino de las utilidades.

5º Renuncia del Directorio y elección de nuevos directores por tres años.

6º Elección de síndico titular y suplente.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, diciembre de 1958. — El Directorio.

$ 1.750.— e.15|12-Nº 45.484-v.19|12|58

BASA

Sociedad Anónima Inmobiliaria Agrícola, Ganadera, Financiera y Comercial

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria que se efectuará el día 27 de diciembre de 1958, a las 9 horas, en el local social, calle Esmeralda Nº 1120, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio del 1º de noviembre de 1957 al 31 de octubre de 1958.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores titulares y suplentes, síndico y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas que, en representación de la asamblea, firmen y aprueben el acta en unión del presidente y secretario. (artículo 26 de los estatutos).

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 23 de los estatutos sociales respecto al depósito de sus acciones. — El Directorio.

$ 2.500.— e.15|12-Nº 45.536-v.19|12|58

"BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY", LTDA.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 23 de diciembre de 1958, a las 11 horas, en Diagonal Norte 615, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos del art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 54º, al 31 de agosto de 1958.

2º Fijar honorarios del Diretorio y síndico para el ejercicio 55º.

3º Elegir directores y síndicos.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

$ 1.500.— e.15 12-Nº 45.502-v.19|12|58

"C"

COMPAÑIA ARENERA 9 DE JULIO

SOCIEDAD ANONIMA

Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto por los estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de diciembre de 1958, en el local de la calle Paraná Nº 1273, Planta Baja, a las 19.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al cuarto ejercicio, finalizado el 30 de setiembre de 1958.

2º Remuneración del Directorio.

3º Distribución de utilidades.

4º Determinación del número de directores titulares y suplentes que integrarán el nuevo Directorio, y elección de los que correspondan, por el término de un año.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

$ 2.250.— e.16|12-Nº 45.594 v.20|12|58

CITOGENO S. A.

Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1958, a las 10 horas, en la sede social, calle Alsina Nº 1360, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el art. 347 del C. de C. correspondientes al 7º ejercicio social cerrado el 30 de septiembre de 1958.

2º Ratificación de retribuciones a directores cargadas a gastos generales.

3º Elección del síndico titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el art. 20 de los estatutos. — El Directorio.

$ 1.750.— e.16|12-Nº 45.730-v.20|12|58

COMERCIAL BELGO - ARGENTINA

S. A. Com., Fin. e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de diciembre de 1958, a las 10.30 horas, en su sede social, calle Cangallo 360, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a m$n. 18.000.000.

2º Facultar al Directorio a emitir hasta m$n. 6.000.000 en acciones ordinarias de cien pesos cada una cuando considere oportuno.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

$ 1.250.— e.16|12-Nº 45.727-v.20|12|58

CITY BELL S.A.

Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 30 de diciembre de 1958, horas 10, en Reconquista 468, 6º izquierda, para tratar:

1º Reforma estatutos.

2º Elegir dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.16|12-Nº 45.676-v.20|12|58

CASA REDY S. A. I. y C.

El Cano 3154 1er. piso

CONVOCATORIA

Convócase accionistas Asamblea Ordinaria 27 diciembre corriente, 9.30 hs., en el local social, para tratar siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos art. 347 C. C. 31|8|958. Distribución utilidades.

2º Remuneración Directorio y síndico.

3º Aumento capital autorizado.

4º Elección directores, síndicos y accionistas firmen acta.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1958. — El Directorio.

$ 1.250.— e.16 12-Nº 45.666-v.20|12|58

CLINICA STAPLER

Sociedad Anónima

Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de enero de 1959, a las 18 horas, en Córdoba 374, piso 7º, para considerar:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Facultar al Directorio la oportunidad de dicha emisión, así como la forma y modo de pago.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.16|12-Nº 45.694-v.20|12|58

CRUZ ALTA S. A.

Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Registro Nº 1.659

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas, para el viernes 26 de diciembre de 1958, a las 11 horas, en San Martín 50, 7º piso, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social autorizado de $ 10.000.000.— a $ 20.000.000.— (art. 6º de los estatutos de la Sociedad);

2º Distribución de utilidades líquidas realizadas en ejercicios anteriores en acciones liberadas;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.500.— e.15|12-Nº 45.569-v. 19,12|58

"C R O N O S"

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 29 diciembre 1958, en San Martín 642, Capital, 11.30 hs., relativa ejercicio cerrado 30 septiembre 1958.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación inc. 1º art. 347 C. C.;

2º Aumento capital social;

3º Distribución utilidades y retribuciones;

4º Determinación y elección número directores;

5º Elección síndico titular y suplente;

6º Nombramiento dos accionistas para firmar acta.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1958. — El Directorio.

$ 1.250.— e.15|12-Nº 45.554-v.19|12|58

"CASA HIDALGO" S. A.

Com. Ind. Inmb. y Fin.

Registro Nº 8.743

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de diciembre de 1958, horas 11, en San Martín 627, 2º "B", para tratar:

1º Consideración documentos art 347, inc. 1º), del Cód. de Com.; ejercicio 31|8|1957 y 31|8|1958;

2º Resolución aumento capital autorizado, facultando al Directorio para su emisión;

3º Fijación número y elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.15|12-Nº 45.550-v.19|12|58

COLEGIO DE ABOGADOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 13 del estatuto se convoca a los señores socios para la Asamblea Anual Ordinaria que se realizará el día 22 de diciembre, a las 18 y 30, en su local de la calle Montevideo número 640, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance anuales.

2º Consideración del proyecto de reformas del estatuto, propuesto por el Directorio.

3º Designación de dos socios para la aprobación y firma del acta de la asamblea. — Agustín Rodríguez Jurado, secretario.

$ 1.750.— e.15|12-Nº 45.533-v.19|12|58

CASA IMPORTADORA WOLFF & SCHORR LTDA. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 26 de diciembre de 1958, a las 19 horas, en Moreno 531, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, inciso 1º del Código de Comercio; ejercicio 31|8|58.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.15|12-Nº 45.514-v.19|12|58

COMPAÑIA TECNICA DE ACUMULADORES Y ANEXOS S. A. C. e I.

Señores accionistas:

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1958, a las 9.30 horas, en el local de la calle Uspallata 1050, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1958.

2º Remuneración del director gerente (artículo 70 de los estatutos).

3º Elección de cinco (5) directores titulares, un (1) director suplente, en reemplazo de los que terminan su mandato.

4º Elección de un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente.

5º Elección de dos (2) accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los accionistas que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9º de los estatutos, para poder concurrir a la asamblea deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito hasta tres (3) días antes de la fecha fijada para su realización. — El Directorio.

$ 2.500.— e.15|12-Nº 45.559-v.19|12|58

COMPAÑIA ARGENTINA YERBATERA LIEBIG, S. A.

CONVOCATORIA

N. 2095

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 23 de diciembre de 1958, a las 16 horas, en Reconquista 336, piso 6º, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos, Art. 347, Inc. 1, Código de Comercio, al 31 de agosto de 1958;

2º Elegir directores y síndicos y fijar honorarios;

3º Designar dos accionistas para firma el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.13|12-Nº 45.359-v.18|12|58

C. E. D. A. R.

Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de diciembre de 1958, a las 15 horas en Reconquista 281 para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|8|58;

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.12|12-Nº 45.326-v.17|12|58

CLUB ITALIANO

Rivadavia 4731

SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 37 y 49 del estatuto social, la Comisión Directiva convoca a los señores socios a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en la sede social el sábado 20 de diciembre de 1958, a las 15.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta;

2º Modificación del artículo 16 del estatuto social. — Dr. Vicente Lamesa, presidente; Luis R. Tazzari, secretario.

Artículo 37: La Asamblea General es la autoridad suprema del Club y deberá válidamente a la primer convocatoria sobre el orden del día para que fué convocada y cualquiera que fuese el número de socios presente. Las citaciones se harán por el Boletín Oficial durante cinco días y con transcripción de la parte pertinente del presente artículo. Para modificar el estatuto se deberá convocar una Asamblea especialmente al efecto, siendo necesaria la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho al voto, para considerarse válidamente constituída. Si a la primera convocatoria no concurriera ese número, se citará por segunda vez a Asamblea dentro de los 30 días siguientes, y se efectuará con el número de socios que concurran siendo válidas las resoluciones que adopte. En las Asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, las decisiones se tomarán por simple mayoría de votos.

$ 2.750.— e.12|12-Nº 45.217-v.17|12 58

COMPAÑIA SALINERA ANGLO ARGENTINA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día martes 23 de diciembre de 1958, a las once, en Avda R. Sáenz Peña 740, 4º "B".

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347, inciso 1º del Código de Comercio al 30 de septiembre de 1958;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de directores y síndicos;

4º Designación de dos accionistas que aprueben el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.12|12-Nº 45.307-v.17|12|58

CAJA FERROVIARIA S. A.

Convocatoria de Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1958, a las 18.30 horas, en la Avda Maipú 1430, 4º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1958: informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades;

2º Elección de 4 directores titulares y un director suplente por tres años y de síndico titular y síndico suplente por un año;

3º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.500.— e.12|12-Nº 45.321-v.17|12|58

CYCLES MOTOR S. A.

Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

El Directorio, de conformidad con los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de diciembre de 1958, a las 19.30 horas, en su sede social, Avda Callao 575 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1958;

2º Honorarios del Directorio y síndico;

3º Distribución de utilidades;

4º Elección de directores suplentes;

5º Elección de síndico titular y síndico suplente;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1958. — T. Hernández, presidente.

Nota: A los efectos de su asistencia a la Asamblea, se recuerda a los accionistas que deberán depositar en la caja de la Sociedad, Avda. Callao 575, con tres días de anticipación, sus acciones o certificados de depósito en Bancos o Sociedades Financieras.

$ 2.750.— e.12|12-Nº 45.258-v.17|12|58

CADILLACH

Sociedad Anónima

Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "Cadillach" S. A. C. e I. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de diciembre de 1958, a las 18 horas, en la sede social de la calle Congreso 1929, de esta Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias e informe del síndico sobre esos estados. Pronunciamiento sobre los mismos

2º Remuneraciones del Directorio y síndico.
3º Distribución del saldo líquido y realizado de la utilidad.
4º Elección de síndico y síndico suplente por un año (art. 15 de los estatutos).
5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea (art. 17 de los estatutos). — El Directorio.
Nota: Las acciones deberán depositarse en la sociedad, tres días antes de la asamblea, o justificar su depósito bancario para poder intervenir en la misma.
$ 2.250.— e.13|12-Nº 45.398-v.18|12|58

"CABILDO"
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
(N-4776)
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria, 23 de diciembre de 1958, 17.30 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para:
1º Considerar documentos Art. 347, del Código de Comercio; Ejerc. 31|8|58;
2º Ratificar retribuciones al Directorio s|acta del 3|12|58;
3º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.250.— e.13|12-Nº 45.417-v.18|12|58

C. MATARAZZO, S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 23 de diciembre de 1958, en el local social, Av. Corrientes 5666, Capital, a las 17.30 horas.
ORDEN DEL DIA:
1º Autorizar al Directorio para que realice todos los trámites que sean necesarios para la revaluación de su activo social, de acuerdo al estudio e informe de los técnicos al respecto;
2º Emitir las acciones liberadas de capital, con motivo de la revaluación que se menciona en el apartado 1ro.;
3º Designar 2 accionistas para la firma del acta. — Buenos Aires, 8 de diciembre de 1958. — El Directorio.
$ 1.500.— e.13|12-Nº 45.475-v.18|12|58

CERAMICA GIUSTI, S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el 30 de diciembre de 1958, a las 20.30 horas, en Ayolas 441, 1º piso, para tratar:
1º Modificación de estatutos sociales;
2º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.13|12-Nº 45.462-v.18|12|58

"D"

DON JUAN MANUEL
S. A. C. I. F.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de diciembre, a las 17 horas, en Talcahuano 736, 9º piso, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Elección de directores.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.15|12-Nº 45.567-v.19|12|58

"DIAMANTARG"
Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera
Uruguay 1037 — Piso 6º — Capital
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de diciembre de 1958, a las 19.30 horas, en el local de la calle Uruguay 1037, piso 6º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Determinación del número de directores y su elección por un año.
2º Elección del síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.
$ 1.500.— e.13|12-Nº 45.463 v.18|12|58

DAKOTA
Sociedad Anónima
Comercial, Inmobiliaria, Industrial y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas, para el día 23 de diciembre de 1958, a las 8 horas, en el local social, Bdo. de Irigoyen 546, 8º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma de estatuto, aumento del capital autorizado;
2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.250.— e.12|12-Nº 45.319-v.17|12|58

DROGUERIA SUIZO-ARGENTINA
S. A. C. I. F.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
El Directorio resuelve convocar a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 22 de diciembre de 1958, a las 11 horas, en el local social, calle Rivadavia 2280, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
a) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario, correspondientes al trigésimo ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1958.
b) Informe del síndico.
c) Propuesta de distribución de las utilidades.
d) Elección de directores de acuerdo con lo que dispone el artículo 10º de los estatutos.
e) Elección del síndico y síndico suplente y determinación de la remuneración del primero.
f) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea en unión del presidente y secretario. — Buenos Aires, diciembre 1958. — El Directorio.
Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas, en la caja de la sociedad, hasta dos días antes del fijado para la asamblea.
$ 2.500.— e.12|12-Nº 45.288-v.17|12|58

"E"

EL GUAYABO S. A. C. I. y F.
Nº de Inscripción 5.838
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de diciembre de 1958, hora 18, en Avenida Roque Sáenz Peña 530, oficina 517, para tratar:
1º Considerar documentos art. 347, inciso 1º, Cód. de Comercio; ejerc. 30|6|58.
2º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.15|12-Nº 45.513-v.19|12|58

ESTABLECIMIENTO PASTORIL EL REFUGIO, S. A. (EPER)
N. 3.571
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 23 de diciembre de 1958, a las 15.45 horas, en Reconquista 336, 6º piso, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria e informe del síndico, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades al 31 de agosto de 1958;
2º Elegir Directorio, y síndicos y fijar honorarios;
3º Nombrar dos accionistas firma acta asamblea. — El Directorio.
$ 1.500.— e.13|12-Nº 45.358-v.18|12|58

EXPRINTER
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de enero de 1959, a las 17 horas, en el local social, San Martín Nº 176, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al 22º ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1958.
2º Distribución de las utilidades.
3º Elección de un director por el término de tres años, en reemplazo del Dr. Carlos A. Huergo que termina su mandato.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Capitalización de m$n. 2.500.000 del "Fondo de Reservas Extraordinarias" integrando el capital autorizado actual de m$n. 5.000.000, con derecho al dividendo a partir del 1º de octubre de 1958.
6º Aumento del capital autorizado hasta m$n. 10.000.000 de acuerdo al artículo 9º de los estatutos.
7º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea.
Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en caja de la sociedad sus acciones o el correspondiente recibo bancario, con dos días de anticipación por lo menos, al señalado para la reunión, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos.
Diciembre 10 de 1958. — El Directorio.
$ 3.250.— e.15|12-Nº 45.517-v.19|12|58

E. I. S. A.
Soc. Anón. Ind. Com. Financ. e Inmob.
MEMORIA Y BALANCE GENERAL
9º Ejercicio
CONVOCATORIA ASAMBLEA
(En primera convocatoria)
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 26 de diciembre de 1958, a las 9 horas, en el local social calle Del Bañado 2949, de esta Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 9º ejercicio económico cerrado al 30 de setiembre de 1958, todo de acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales.
2º Elección de dos directores titulares y un suplente.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Se recuerda a todos los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de esta sociedad, por lo menos, tres días antes del fijado para la reunión.
$ 2.750.— e.13|12-Nº 45.430 v.18|12|58

EMBOTELLADORA DEL OESTE
Sociedad Anónima, Industrial Comercial y Financiera
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 22 de diciembre de 1958 a las 18 horas, en Corrientes 311, piso 8º, para:
1º Considerar documentos art. 347, inciso 1º, del Código de Comercio, ejercicio al 30|6|58.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Remuneración directores ejercicio 1958|59.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 1.250.— e.13|12-Nº 45.450 v.18|12|58

EL SAUCE S. A.
Ind., Com. y de Mecanización Agrícola
Reg. Nº 6053
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 23 de diciembre 1958, horas 15, en Moreno 634, 2º piso, para tratar:
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código Comercio; ejerc. 30|6|1958; y distribución de utilidades.
2º Considerar posible liquidación de la sociedad, según art. 22 del estatuto; lectura del informe preparado al efecto. En caso de no aceptarse esta posibilidad, se proseguirá con los siguientes puntos de la orden del día.
3º Autorización para aumentar el capital social.
4º Fijación del número de directores y elección de los mismos; elección de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, noviembre de 1958. — El Directorio.
$ 1.750.— e.12|12-Nº 45.295-v.17|12|58

ESTANCIAS LA SELVA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
A Asamblea General Ordinaria el 23| 12|58, 11.30 horas, en Sarmiento 459, 3er. piso, escrit. 19, efectos a tratar: Consideración documentación art. 347 C. Com., distribución utilidades y designación accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.12|12-Nº 45.330-v.17|12|58

ENRIQUE C. WELBERS S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la sede social, Avda. Leandro N. Alem 619, tercer piso, el día 27 de diciembre de 1958, a las 10 horas, a los efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura, consideración y aprobación del inventario, memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio, terminado el 31 de agosto de 1958.
2º Ampliación del capital social, autorizado de 10.000.000 a 15.000.000.
3º Elección de un director titular por un año y de síndicos titular y suplente, ambos por un año.
4º Retribuciones a los miembros del Directorio y síndico.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.250.— e.16|12-Nº 45.675-v.20|12|58

ERSA ESTANCIAS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
A Asamblea General Ordinaria, el 23| 12|58, 11 horas, en Sarmiento 459, 3er. piso escr. 19, efectos a tratar:
Consideración documentación art. 347, C. Com., distribución utilidades y designación accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.12|12-Nº 45.331-v.17|12|58

ENRIQUE C. WELBERS S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en la sede social, Avda. Leandro N. Alem 619, tercer piso, el día 27 de diciembre de 1958, inmediatamente y a continuación de que se termine la Asamblea General Ordinaria, a que se ha convocado en esta misma fecha a los señores accionistas, a los efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Modificaciones a los artículos 8º, 10º y concordantes de los estatutos sociales que propondrá el Directorio en la asamblea.
2º Autorización a cualquiera de los miembros del Directorio para efectuar los trámites necesarios para introducir en los estatutos dichas modificaciones.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.250.— e.16|12-Nº 45.674-v.20|12|58

EL ALEGRE
Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Comercial e Industrial
Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de diciembre de 1958, a las 10 horas, en Suipacha 756, 4º, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 1.000.— e.16|12-Nº 45.654-v.20|12|58

EDUARDO TARANTO Y CIA.
Soc. en Com. por Acc. C. I. F. e I.
Convócase accionistas a Asamblea Ordinaria día 22, 11 horas, Montevideo 177, a tratar:
1º Documentación art. 347 Cód. Com.; ejercicio 31/5/58;
2º Designar accionistas firma acta. — La Gerencia.
$ 750.— e.16|12-Nº 45.656-v.20|12|58

"F"

FALYCO
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de diciembre de 1958, a las 10 horas, en Bartolomé Mitre 1250, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347 Cód. de Com. correspondientes al ejercicio cerrado el 30/9/58.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación dos accionistas para firmar acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 1.250.— e.16|12-Nº 45.638-v.20|12|58

FRIGORIFICO MAGO'S S. A. I. C.
Guardia Nacional 1164 Capital
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de diciembre de 1958, a las 9 horas en el local de la calle Guardia Nacional 1164, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Elección de autoridades.
2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 1.250.— e.15|12-Nº 45.589-v.19|12|58

"FINCOR"
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 6164

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de diciembre de 1958, horas 11.30, en Bmé. Mitre 559, 2º piso, Esc. 238, para tratar,

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio ejercicio 31|8|58;

2º Fijar número directores titulares y elección de presidente, vicepresidente y secretario del Directorio, síndico titular y suplente;

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250 e.16|12-Nº 45.700-v.20|12|58

FAICSA
Financiera Argentina, Inmobiliaria y Comercial, S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 22 de diciembre de 1958, a las 10 horas, en Reconquista 336, piso 2º, Ofc. 26, a fin de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Capitalización de las reservas libres hasta completar el capital autorizado;

2º Reforma de los estatutos sociales;

3º Autorización al Directorio para tramitar las modificaciones del estatuto con expresa facultad para aceptar las observaciones que formule la Inspección General de Justicia:

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 1.750.— e.12|12-Nº 45.315-v.17|12|58

"G"

GANADERA MULAK AIKE
Sociedad Anónima
San Martín 50, Buenos Aires

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para las once del 29 de diciembre de 1958, en San Martín 50, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, anexos cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario y el informe del síndico, correspondiente al 48º ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1958:

2º Remuneración de directores y síndico:

3º Distribución de utilidades;

4º Elección de síndico titular y suplente por un año:

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500 e.16|12-Nº 45.641-v.20|12|58

GEFIMA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria para el 26|12|58, a las 11 horas, en Reconquista 336, piso 11, Dep. X, efectos a tratar consideración documentación y elección autoridades, según art. 347 y remuneraciones art. 341 del Código de Comercio; disolución de reservas libres y su destino, y designación accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.15|12-Nº 45.581 v.19|12|58

GEFIMA, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

A Asamblea General Extraordinaria para el 26|12|58, a las 11.30 horas, en Reconquista 336, piso 11, Dep. X, efectos a tratar reforma parcial estatutos y accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 750 e.15|12-Nº 45.576-v.19|12|58

GRAFICA NORSER
Sociedad Anónima de Ediciones y Publicaciones
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de diciembre de 1958, a las 10 horas, en el local sito en Avda. R. S. Peña 788, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado de la sociedad mediante la emisión de acciones liberadas exclusivamente, correspondientes a capitalización de utilidades y dividendos, o mediante capitalización de nuevos aportes en bienes o efectivo que se reciban y consiguiente reforma del estatuto.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.750.— e.13|12-Nº 45.426-v.18|12|58

GALARATE, S. A.
Finan., Inmob., Agrop., Ind. y Com.
PRIMERA CONVOCATORIA

Llámase a Asamblea Ordinaria para el 30 de diciembre de 1958, a las 19 horas, Av. Leandro N. Alem 651, 3º piso,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio;

2º Distribución utilidades;

3º Aumento capital;

4º Aprobación honorarios Directorio y síndico;

5º Elección de nuevo Directorio;

6º Elección de 2 accionistas para firmar y aprobar el acta.

$ 1.250.— e.12|12-Nº 45.310-v.17|12|58

"H"

HERMANDAD DE DOLORES Y ANIMAS DE LA METROPOLITANA
CONVOCATORIA

El viernes 26 de diciembre, a las 18 horas, se realizará en la sala de nuestra Hermandad en la Catedral la Asamblea Ordinaria para proceder a la presentación de la memoria, cuentas y renovación de la Junta Directiva. — Buenos Aires, diciembre 12 de 1958. — La Junta Directiva.

$ 600 e.16|12-Nº 45.599-v.18|12|58

HERCULES SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial Agropecuaria e Inmobiliaria
Nº 7.433
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para diciembre 23 de 1958, a las 12 horas, Lavalle 1783, piso 7º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos establecidos por el art. 347 inc. 1º del Código de Comercio al 30 de setiembre de 1958.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.13|12-Nº 45.445 v.18|12|58

"I"

INDUSTRIAS METALURGICAS VILLA BALLESTER, S. A.
Ex "Yumpa" Talleres Metalúrgicos S. A.
"PANAY"
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Industrias Metalúrgicas Villa Ballester S. A. I. C. (Imviba) (en liquidación) a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 30 de diciembre, a las 11 y 30 horas, en el local social, calle Defensa 572 de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance provisorio de liquidación correspondiente al período 1º de enero al 30 de noviembre de 1958;

2º Autorización al liquidador para negociar la hipoteca a favor de la sociedad, por saldo de precio, que grava el inmueble, sito en la calle Pte. Quintana 1131, Villa Ballester:

3º Fijación de la retribución del liquidador y del síndico, y gratificaciones al personal auxiliar de la liquidación:

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que según Art. 19 de los estatutos, deberán presentar las acciones o el correspondiente certificado expedido por un Banco, en el domicilio social con tres días de anticipación por lo menos al de la asamblea.

$ 2.750 e.16|12-Nº 45.633-v.20|12|58

INTERNATIONAL FRUIT DISTRIBUTORS, S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase por segunda vez a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, el 23 de diciembre de 1958, a las 18.30 horas, en Avda. Belgrano 624, 4º p., Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio vencido el 31 de julio de 1958;

2º Elección de presidente y vicepresidente y fijación del número de directores titulares y directores suplentes y elección de los mismos;

3º Elección de síndico titular y síndico suplente;

4º Ratificación de las sumas asignadas al Directorio en virtud del artículo 10, Inc. b) del estatuto:

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 1200 e.16|12-Nº 45.729-v.18|12|58

INDIA,
Cía. de Seguros Generales S. A.
Bolívar Nº 177 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 22 de diciembre de 1958, a las 17 y 30 horas, en el local de la entidad, Bolívar 177, primer piso, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del estatuto social.

2º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1958. — El Directorio.

Nota: El artículo 24 del estatuto social dispone: "Para poder asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario, hasta tres días antes del señalado, para la asamblea".

$ 1.750.— e.12|12-Nº 45.224-v.17|12|58

INDUSTRIAS PLASTICAS FEDERICO STRAUSS
S. A. Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de diciembre de 1958, a las 18 horas, en Corrientes 311, 3º piso para:

1º Considerar documentos art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31|8|58. Distribución de utilidades.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Aumento de capital.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 1.250.— e.13|12-Nº 45.448-v.18|12|58

"L"

"LA OXIGENA"
Industria Argentina de Gases Comprimidos S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, calle Boulogne Sur Mer Nº 345, el día 30 de Diciembre de 1958, a las once horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 44º ejercicio de la sociedad, finalizado el 31 de agosto de 1958.

2º En el caso de haberse aprobado, de acuerdo con el proyecto de distribución de utilidades, el destino de $ 3.000.000, a fondo de reserva para emisión de acciones liberadas, consideración del aumento por esta suma, del capital autorizado; emisión de acciones por el mismo importe, a integrar con el mencionado fondo de reserva; y designación eventual de las personas que deban cumplir las formalidades correspondientes.

3º Elección de reemplazante de un director fallecido (art. 10º, de los estatutos).

4º Consideración de las remuneraciones fijadas a los miembros del Directorio, de acuerdo con el art. 9 de los estatutos y ratificación de las remuneraciones pagadas al director interino por sus funciones técnicas.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Consideración de la remuneración al síndico.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas poseedores de acciones al portador, que para poder concurrir a la asamblea deben dar cumplimiento al artículo 19, de los estatutos.

$ 3.500.— e.16|12-Nº 45.663 v.20|12|58

LANUSSE INMOBILIARIA S. A.
Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1958, a las once horas, en el local social de la calle San Martín 232, piso 6º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1958.

2º Elección de cinco directores titulares y dos suplentes, síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Presidente.

$ 1.750.— e.16|12-Nº 45.596 v. 20|12|58

LAZZARO Y CIA S. A.
Comercial e Industrial
Agüero 614
Exp. 5.314

Convócase Asamblea General Ordinaria para el 27 de diciembre de 1958, 11 horas, para tratar:

1º Consideración documentos arts. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|8|58.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000 e.16|12-Nº 45.621 v.20|12|58

LAUDA, S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Diciembre de 1958, a las 17 horas, en el local social, calle Solís 356, Capital, a fin de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1958.

2º Determinación del número y elección de directores, síndico titular y síndico suplente.

3º Emisión de acciones.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el señor presidente. — El Directorio.

$ 1.750.— e.16|12-Nº 45.708 v.20|12|58

LUIS LASSERRE Y CIA., S. A.
Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de diciembre de 1958 a las 10 hs., en Lavalle 1101, para:

1º Considerar documentos art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31 de agosto de 1958.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 1.000.— e.16|12-Nº 45.667 v.20|12|57

LUIS DE RIDDER LTDA.
Sociedad Anónima Comercial
Nº 2.265
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de diciembre de 1958, a las 11 horas, en la sede, calle 25 de Mayo Nº 489, piso 3º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificar artículos 6º; 23º, inciso a); 24º; 38º, incisos b) y c) y 39º.

2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.13|12-Nº 45.363 v.18|12|58

LUIS DE RIDDER LTDA.
Sociedad Anónima Comercial
Nº 2.265
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 23 de diciembre de 1958, a las 11.30 horas, en el local calle 25 de Mayo Nº 489, piso 3º, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobar memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictámen del síndico, correspondiente al 32º ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1958.

2º Destino de utilidades;

3º Elegir directores y síndicos;

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.13|12-Nº 45.365 v.18|12|58

LASERAS S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Directorio de la sociedad ha resuelto convocar a Asam-

blea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de diciembre de 1958, a las 11 horas, en su sede social, Las Heras 1832, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de julio de 1958.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos confiriendo a los que resulten electos, mandato por dos años.

3º Elección de síndicos, titular y suplente.

4º Determinación de los honorarios del Directorio y remuneración de los síndicos.

5º Destino de las utilidades.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, con facultad de aprobarla. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias referentes al depósito de acciones para poder asistir a la asamblea.

$ 2.750.— e.13|12-Nº 45.347 v.18|12|58

LUCCHETTA S. A.
Radio - Electricidad - Televisión
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de diciembre de 1958, a las 11 horas, en Boedo 1085, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1) del Cód. de Comercio, ejerc. 30| 6,58.

2º Remuneración directores y síndico.

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos, de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.13|12-Nº 45.464-v.18|12|58

LOPEZ TAIBO HIJOS
Sociedad Anónima C. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1958, a las 19, con una hora de tolerancia, en el local calle Corrientes Nº 316, piso 3º, Of. 358, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1958.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.750.— e.12|12-Nº 45.194-v.17|12|58

LOZA METAL S. A. IND. Y COM.
Sucesora de L. Vetere & Cía.
CONVOCATORIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas de "Loza Metal" Sociedad Anónima Industrial y Comercial" a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de diciembre, a las 18 horas, en Lavalle 1312, p. 3º "A", de esta Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del señor síndico, correspondiente al 7º ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1958.

2º Fijación del número de directores titulares y su elección, de conformidad con el capítulo 3º, art. 7º de los estatutos, por tres años, por terminación de mandatos.

3º Nombramiento de síndico titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad, tres días antes de la asamblea o justificar su depósito bancario para poder intervenir en la misma.

$ 2.500.— e.12|12-Nº 45.292-v.17|12|58

LA HIDROFILA ARGENTINA
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
Registro Nº 3985
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1958, a las 17 horas, en el local social, Talcahuano 736, Planta Baja, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1958.

3º Aumento del capital autorizado de m$n 80.000.000.— y emisión de m$n 10.000.000.— para pago de dividendo.

4º Distribución de utilidades.

5º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de las personas que han de completar las respectivas vacantes y de un síndico y un síndico suplente. — Buenos Aires, Diciembre 6 de 1958. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 20º, del estatuto social.

$ 2.750.— e.12|12-Nº 45.200 v.17|12|58

"LABORATORIOS BENITOL"
Soc. Anón. Com. e Ind.

Convócase a Asamblea Ordinaria el 26|12|1958 a las 18 hs., en Av. Lib. Gral. San Martín 7748, Cap., para tratar:

1º Doc. art. 347 del C. de C. ejerc. 31|8|1958 y distrib. de utilidades.

2º Fijación y elección directores y elección síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.12|12-Nº 45.280 v.17|12|58

LANERA ARGENTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día lunes 29 de diciembre de 1958, a las 16 horas, en su local, calle Bartolomé Mitre Nº 559, 3er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 30º ejercicio, terminado el 30 de septiembre de 1958;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de dos directores titulares, dos directores suplentes, síndico y síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para que, juntamente con el presidente, aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Se previene a los señores accionistas que, para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea.

$ 2.000 e.15|12-Nº 45.515-v.19|12|58

"M"

MOLINO ARGENTINO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1958, a las quince horas, en Solís 1973, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1958.

2º Remuneración de los directores gerentes por los ejercicios 1957/58 y 1958/59.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente y remuneración del síndico titular por el ejercicio 1958/59.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.750.— e.16|12-Nº 45.649-v.20|12|58

MARTIN, AMATO Y CIA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase accionistas Asamblea Extraordinaria para 26 diciembre 1958, 19 horas, en Las Heras 2379, para tratar:

1º Aumento capital;

2º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 750.— e.16|12-Nº 45.723-v.20|12|58

MILORD-FERNANDEZ NOVOA & CIA., S. A.
Comercial e Industrial
QUINTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de diciembre de 1958, a las 17.30 horas, en la sede de la sociedad, calle Rodríguez Peña 408, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, demostración anual de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 5º ejercicio vencido el 31 de agosto de 1958;

2º Distribución de utilidades;

3º Aumento de capital;

4º Elección de síndicos, titular y suplente;

5º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 1.750 e.15|12-Nº 45.570-v.19|12|58

MARTINCO S. A. C. I.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1958, a las 19 horas, en la sede social, Paraná 846, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación art. 347 Cód. Comercio.

2º Nombramiento de síndicos, titular y suplente, y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.13|12-Nº 45.472-v.18|12|58

MO HERMANOS LIMITADA
Sociedad Anónima
Inmobiliaria y Mandatos
CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea Ordinaria, correspondiente al 6º ejercicio para el día 31 de diciembre de 1958, a las 10 horas, en Río Bamba 1014, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio.

2º Determinación del número de directores y su elección.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Autorizar al Directorio para comprar y vender inmuebles.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.13|12-Nº 45.460-v.18|12|58

"N"

NEGRONI HERMANOS
Soc. An. Com. Ind. y Financ.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de diciembre de 1958, a las 19 horas, en Callao Nº 468, piso 3º, Esc. 5, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de síndico ad-hoc para que se expida sobre los estados contables indicados en el punto 2º de esta convocatoria, correspondiente a los ejercicios cerrados los 30 de junio de 1957 y de 1958.

2º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente a los tres primeros ejercicios, cerrados el 30 de junio de 1956, de 1957 y de 1958, respectivamente, e informe del síndico por el primero, y del síndico ad-hoc por los otros dos.

3º Remuneración de los señores directores, síndico y síndico ad-hoc.

4º Ratificación de todo lo actuado por el primer Directorio hasta el 30 de junio de 1958.

5º Consideración de pedidos de suscripción de acciones emitidas de la Serie B, y destino del saldo que resulte.

6º Determinación del número de directores titulares para integrar el Directorio y su elección, junto con los suplentes.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.750.— e.12|12-Nº 45.192-v.17|12|58

"O"

OLIVARERA AGRICOLA Y GANADERA CATAMARQUEÑA "POMAN" SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de diciembre de 1958, horas 19, en Carlos Pellegrini 1136, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|8|1958.

2º Aumento del capital autorizado en m$n. 2.000.000.

3º Emisión de acciones.

4º Elegir presidente y síndicos, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.16|12-Nº 45.616v.20|12|58

OLIVARES DE SANTA FE
Soc. Anón., Ind., Com., Fin. e Inmob.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1958, a las 16 horas, en su sede social calle Callao 220, entrepiso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 8º ejercicio cerrado el 30 de junio ppdo.;

2º Elección de tres directores titulares y tres suplentes;

3º Elección de síndico titular y suplente;

4º Destino de las utilidades del ejercicio;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500 e.15|12-Nº 45.573-v.19 12|58

"P"

P O R C E L
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera, Industrial, Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas que se efectuará el 29 de diciembre de 1958, a las 10 horas, en el local social, Rivadavia 7249.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades; ejercicio cerrado el 31/8/58.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Elección de tres directores titulares, un director suplente, síndico titular y síndico suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio

Se recuerdan a los accionistas las disposiciones del art. 23 de los estatutos sobre obtención de la boleta de entrada.

$ 2.000.— e.16|12-Nº 45.707-v.20|12|58

PEÑA & ROBIROSA
S. A. Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 27 de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho, a las 10 horas, en el local de la calle Sarmiento Nº 528, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración sobre la conveniencia de elevar a 7 miembros el número de los directores titulares y a 3 el de los suplentes:

2º En caso de resolverse afirmativamente el punto anterior, designación de tres directores y un suplente cuyos mandatos durarán hasta la reunión de la Asamblea Ordinaria correspondiente al ejercicio que vence el 30|6 59:

3º Consideración sobre la conveniencia de elevar el capital social autorizado a la suma de $ 3.000.000. — m|n. para lo cual deberán emitirse 13 series de 1.000 acciones ordinarias de la clase "A" de $ 100.— m|n. valor nominal cada una;

4º Ratificación de lo actuado por el Directorio en lo referente a la fusión con las Administraciones de Propiedades que ejercen Suffern Moine & Cademartori;

5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1958 — El Directorio.

Nota: Los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos sociales, depositando sus acciones o certificados bancarios tres días antes del fijado para la Asamblea.

$ 3.250.— e.16|12-Nº 45.672-v.20|12|58

PEÑA & ROBIROSA
S. A. Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 26 de diciembre de 1958, a las 17 horas, en el local de la calle Sarmiento Nº 528, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración sobre la conveniencia de proceder a vender a la Sociedad Colectiva Peña & Robirosa, Mandatos y Representaciones, las unidades Nº 8 y

10 del edificio de la calle Sarmiento Nº 528, 3er. piso, Capital Federal, en la suma de $ 100.000.— m|n. y pesos 175.000.— m|n., respectivamente, pagaderos al contado;

2º Autorizar al director don Arturo J. Bengolea, a suscribir en representación de la Sociedad, el pertinente boleto de compraventa y la escritura traslativa de dominio;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1958. — El Directorio.

Nota: Los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos sociales, depositando sus acciones y/o certificados bancarios tres días antes del fijado para la Asamblea.

$ 3.000.— e.16|12-Nº 45.671-v.20|12|58

PACKARD RALPH MENGEL

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 27/12/58, hora 11, en Avalos 2051, para tratar:

1º Reforma del estatuto: modificación artículos 5, 8, 11 al 19.

2º Facultar presidente por sí o delegando para gestionar aprobación P. E.

3º Designación 2 accionistas para firmar actas. — El Directorio.

$ 1.000.— e.16|12-Nº 45.726-v.20|12|58

"R"

ROSARSA S. A.

Ind. Com. y Financiera

Antes BUFAM S. A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 29 de diciembre de 1958, horas 16, en Avda. de Mayo 981, 3º piso, para tratar:

1º Aumento del capital social;

2º Designación accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.16|12-Nº 45.703-v.20|12|58

REFINERIA HILERET

Sociedad Anónima

Industrial y Comercial

(Nº 4908)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de diciembre de 1958, a las 11 horas, en Brasil 119, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Emisión de acciones hasta cubrir el capital autorizado.

2º Pago de dividendo provisorio.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 2.000.— e.13|12-Nº 45.473-v.18|12|58

RIVADAVIA, S. A.

Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Representaciones

CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas que el 27 de diciembre de 1958, a las 18 horas, están citados en el domicilio social, calle Callao 220, para la Asamblea General Ordinaria que ha de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del ejercicio cerrado el 30 de junio último;

2º Elección de dos directores titulares;

3º Elección de dos directores suplentes;

4º Elección de síndico titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.12|12-Nº 45.298-v.17|12|58

RAGGIO, FORCHIERI Y CIA., S. A.

Comercial, Industrial y Financiera

Convócase señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, día 27 diciembre 1958, once horas, en Bolívar 315, para considerar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, inventario, balance general, cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico, ejercicio cerrado 30/9/1958.

2º Ratificación retribuciones directores y gratificaciones extraordinarias al personal.

3º Honorarios Directorio y síndico.

4º Fijación número directores; su elección, y elección síndicos. Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.15|12-Nº 45.507-v.19|12|58

"S"

SUITA y ROTA, S. A.

Inmobiliaria, Financiera y de Construcciones - Expediente 7201

Convócase a Asamblea Ordinaria, día 30|12|58; 9.30 horas en Reconquista 533, 4º piso, tratar:

1º Consideración documentos art. 247 C. C. y distribución de utilidades ejercicio cerrado 31|5|58

2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.16|12-Nº 45.597-v.20|12|58

SALINA LAS BARRANCAS

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Registro Nº 4.692

Rivadavia 1829, 9º p. - Buenos Aires

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de los estatutos sociales, se resuelve convocar a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de diciembre de 1958, a las 10.30 horas, en la sede social, calle Rivadavia 1829, piso 9º, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e informe del síndico, correspondientes al 14º ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1958;

2º Distribución de utilidades con aplicación de los artículos 17, 20, 27 incisos c) y d) y 30 de los estatutos sociales;

3º Elección de presidente, cuatro directores titulares y dos directores suplentes;

4º Elección de síndicos titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 25 de los estatutos sociales.

$ 2.750.— e.16|12-Nº 45.699-v.20|12|58

SADE Sociedad Argentina de Electrificación S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de Sade Sociedad Argentina de Electrificación Sociedad Anónima, a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 8 de enero de 1959, a las 17 horas, en la sede de la Sociedad, calle Lavalle Nº 465, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 4, 5, 6 y 21 de los estatutos, según el proyecto del Directorio, con el fin de aumentar el capital autorizado a m$n. 50.000.000.—; estatuir sobre normas para futuros aumentos de capital autorizado, mediante resoluciones de Asambleas Generales de accionistas, y para futuras emisiones de acciones; fijar plazos de avisos en el Boletín Oficial para convocatorias a Asambleas;

2º Elección de un director, ampliando el Directorio electo en la Asamblea General Ordinaria de accionistas que tuvo lugar el 31 de octubre de 1958;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1958. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el artículo 21º de los estatutos, en lo referente al depósito de acciones.

$ 2.750.— e.16|12-Nº 45.623-v.20|12|58

SOCIEDAD ARGENTINA DE AUTORES Y COMPOSITORES DE MUSICA

(S. A. D. A. I. C.)

Asociación Civil y Mutualista

Reconocida por el Superior Gobierno de la Nación

Afiliada a la Confederación Internacional de Sociedades de Autores y Compositores (CISAC)

CONVOCATORIA

Señor consocio:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 41 de los estatutos, convócase a Asamblea Extraordinaria, que se realizará el día 22 de diciembre de 1958, a las 13, en el local del salón La Argentina, calle Rodríguez Peña Nº 361, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Autorización al Directorio para el envío de dos delegados del mismo, para la firma de contratos de representación con entidades autorales del Brasil y los Estados Unidos de Norteamérica.

2º Consulta a la asamblea sobre la denuncia o renovación del contrato con la Corporación Musical Argentina (COMAR), S. A.

3º Sanciones, si hubiere lugar, a los asociados aludidos en el informe de la comisión especial verificadora que consideró la asamblea extraordinaria del 22 de setiembre de 1958.

4º Informe del Directorio sobre los expedientes elevados sin dictamen por la comisión especial verificadora, a fin de que la asamblea resuelva lo pertinente.

5º Informe del Directorio sobre la situación del subgerente administrativo.

6º Consulta a la asamblea sobre la necesidad o conveniencia de proceder a una reforma estatutaria de la estructura de la caja de mutualidad y previsión social.

7º Designación de dos socios activos para firmar el acta. — Buenos Aires, noviembre 27 de 1958. — Santiago Adamini, presidente. — Lito Bayardo, secretario.

$ 210.— e.15|12-Nº 45.548-v.17|12|58

S. A. VICTORIO Y ESTEBAN DE LORENZI LTDA.

Sociedad Agropecuaria, Industrial y Comercial

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que en segunda convocatoria tendrá lugar el día 23 de diciembre de 1958, a las 15 horas, en el local social, Anchorena número 294, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 1, 2, 5, 6, 25, 27, 32 y supresión de los artículos 37, 38 y 39.

2º Facultar al presidente y/o vicepresidente para aceptar las modificaciones que impusiere el Poder Ejecutivo Nacional.

3º Consideración de los documentos que cita el artículo 347, inciso 1, del Código de Comercio, correspondientes al vigésimo sexto ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1958.

4º Distribución de utilidades.

5º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes.

6º Elección de síndico y síndico suplente.

7º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 24 de los estatutos sobre depósito anticipado de acciones.

$ 1.650.— e.15|12-Nº 45.566-v.17|12|58

SOCANCOMAR

Sociedad Anónima Comercial y Financiera

Ahora: Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera S. A.

Nº 3960

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 23 de diciembre de 1958, a las 12,30 horas, en el local calle 25 de Mayo Nº 489, 6º piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobar memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al 17º ejercicio cerrado al 31 de octubre de 1958.

2º Distribuir utilidades.

3º Elegir directores y síndicos y fijar remuneraciones.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.13|12-Nº 45.361-v.18|12|58

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS Y COLONIAS CORRENTINAS (SANECO)

CONVOCATORIA

N. 2990

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 23 de diciembre de 1958, a las 15.15 horas, en Reconquista 336, 6º piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria e informe del síndico, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades al 31 de agosto de 1958;

2º Elegir Directorio y síndicos y fijar honorarios;

3º Nombrar dos accionistas firma acta asamblea. — El Directorio.

$ 1.500.— e.13|12-Nº 45.360-v.18|12|58

SOCIEDAD ANONIMA PASTORIL CORRENTINA

(S A P A C)

CONVOCATORIA

N. 3047

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 23 de diciembre de 1958, a las 15.30 horas, en Reconquista 336, 6º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria e informe del síndico, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades al 31 de agosto de 1958;

2º Elegir Directorio y síndicos y fijar honorarios;

3º Nombrar dos accionistas firma acta asamblea. — El Directorio.

$ 1.500.— e.13|12-Nº 45.356-v.18|12|58

SOCANCOMAR

Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera S. A.

Nº 3960

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 23 de diciembre de 1958 a las 12 horas, en el local calle 25 de Mayo Nº 489, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo 20º del artículo 22º inciso a) y del artículo 36º inciso b) de los estatutos sociales;

2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.13|12-Nº 45.362-v.18|12|58

Sociedad Anónima

MERCANTIL PODESTA LIMITADA

Número 1.425

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 23 de diciembre de 1958, a las 16 y 30 horas, en Av. Pte. R. S. Peña 825, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital.

2º Eliminación de las disposiciones transitorias.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 1.500.— e.13|12-Nº 45.339-v.18|12|58

Sociedad Anónima

MERCANTIL PODESTA LIMITADA

Número 1.425

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 23 de diciembre de 1958, a las 16 horas, en Av. Pte. R. S. Peña 825, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 41º ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1958.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres directores titulares y dos suplentes.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.750.— e.13|12-Nº 45.340-v.18|12|58

SEVEN UP

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de diciembre próximo a las 15 horas, que tendrá lugar en Herrera 225, a efecto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe del Directorio:

2º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1957;

3º Fijación del número de directores titulares, elección de los mismos y de los directores suplentes por el término fijado en los estatutos;

3º Fijación del número de directores titulares, elección de los mismos y de los directores suplentes por el término fijado en los estatutos;

4º Elección de síndico titular y síndico suplente

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda que para participar en la asamblea es necesario depositar las acciones con tres días de anticipación.

$ 2.500.— e.13|12-Nº 45.470-v.13|12|58

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA ENTRERRIANA (SAGANER)

N. 2998

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 23 de diciembre de 1958, a las 15 horas, en Reconquista 336, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria e informe del síndico, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades al 31 de agosto de 1958.

2º Elegir Directorio y síndicos y fijar honorarios.

3º Nombrar dos accionistas firma acta Asamblea. — El Directorio.

$ 1.500.— e.13|12-Nº 45.357-v.18|12|58

Sociedad Anónima, Representaciones de Seguros LENG, ROBERTS & CIA. (Seguros) Limitada

Registro Nº 2521

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 23 de diciembre de 1958, 11 horas, en Reconquista Nº 314, (3er. piso):

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e inventario al 30 de septiembre de 1958 e informe del síndico.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente y fijación de los honorarios para el Directorio y síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.13|12-Nº 45.148-v.18|12|58

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 10|12 al 12|12|58.

Sociedad Anónima, Agrícola y Ganadera ESCODA LIMITADA

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha fijado el día 19 diciembre 1958, a 12 horas. Avda Roque Sáenz Peña 651, piso 7º. Of. 124 para que tenga lugar la Asamblea General Ordinaria, considerando siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 35º ejercicio vencido el 31 octubre 1958.

2º Elección de síndicos titular y suplente por un año.

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Deben depositarse las acciones o certificados respectivos hasta 3 días antes de la Asamblea. Art. 18.

$ 1.750.— e.13|12-Nº 44.953-v.18|12|58

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 9|12 al 13|12|58.

Sociedad Anónima LA INMOBILIARIA AGRICOLA GANADERA MIGUEL MUGUETA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de diciembre de 1958, a las 15 horas, en Sarmiento 329 (6º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1958.

2º Distribución de las utilidades y fijación de las remuneraciones al Directorio y síndico.

3º Elección de director y síndicos por terminación de mandato.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.12|12-Nº 45.290-v.17|12|58

SIAMBRETTA Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 26 de diciembre de 1958, a las 11 horas, en Florida 602, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1958.

2º Distribución de utilidades.

3º Honorarios del Directorio.

4º Elección del Directorio.

5º Nombramiento del síndico titular y del síndico suplente y fijar la remuneración de los salientes.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.12|12-Nº 45.256-v.17|12|58

S. A. THE BRIGHTON Sombreros Camisas

Número 2203

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de diciembre de 1958, hora 11, en Sarmiento 643, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|8|58.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.12|12-Nº 45.223-v.17|12|58

Sociedad Anónima Inmobiliaria "LOS CARDOS"

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 26 de diciembre de 1958, a las once horas, en el local social de la calle Maipú 509, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Venta de hect. 21.65.06 de tierra.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

$ 1.250.— e.12|12-Nº 45.278-v.17|12|58

"T"

THEA S. A. Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día martes 30 de diciembre de 1958 a las 18.30 horas en el local social, calle Chacabuco Nº 380, piso 3º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Aumento del capital social autorizado y consecuente reforma del estatuto social.

2º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.16|12-Nº 45.628-v.20|12|58

TAICA S.A.I.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 diciembre 1958, 17 horas, en Marcos Paz 2570, Capital, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, balance, ganancias y pérdidas, inventario, informe síndico y distribución utilidades por el ejercicio cerrado el 31 octubre 1958.

2º Elección de directores titulares suplentes y síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar acta de asamblea. — El Directorio.

$ 1.250.— e.12|12-Nº 45.240-v.17|12|58

TASIC S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1958, a las 10 horas, en el local sito en la calle Ayolas Nº 441, de esta Capital, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al segundo ejercicio cerrado al 30 de junio de 1958.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.13|12-Nº 45.383-v.18|12|58

TYRESOLES ARGENTINA DE NEUMATICOS, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Convócase Asamblea Extraordinaria para el 23 de diciembre de 1958, en Sarmiento 930, 5º piso, "A", 16 horas, para considerar:

1º Disposición ganancias no distribuídas al 30 abril 1958.

2º Aumento capital autorizado.

3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.13|12-Nº 45.179-v.18|12|58

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 10|12 al 12|12|58.

TASCOA S. A. Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1958, a las once horas, en la oficina sita en la calle Maipú 879, piso 1º, interior, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1958.

2º Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos por tres años.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1958. — El Directorio.

$ 1.750.— e.13|12-Nº 45.343-v.18|12|58

"U"

UBERTI, BREZZA & CIA. Sociedad Anónima Argentina de Productos Lácteos

Registro 4.667|44

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 27 de diciembre de 1958 a las 8 horas, en el local de la sociedad, calle Avda. Corrientes Nº 3527, Capital Federal, a fin de considerar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, Balance General (14º ejercicio), cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario al 31 de agosto de 1958 e informe del síndico.

2º Designación del síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 9 de los estatutos sociales con respecto al depósito de acciones, a fin de concurrir a la asamblea.

$ 2.000.— e.12|12-Nº 45.206-v.17|12|58

UBERTI, BREZZA & CIA. Sociedad Anónima Argentina de Productos Lácteos

Nº de Registro 4.667|44

CONVOCATORIA

A Asamblea Extraordinaria, a realizarse el día 27 de diciembre de 1958.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las gestiones cumplidas por el Directorio desde el 1º de setiembre 1957 hasta la fecha de la asamblea.

2º Informe y consideración del estado patrimonial.

3º Resolver sobre la liquidación y disolución de la sociedad.

4º Designar los encargados de la liquidación conforme al art. 23 del estatuto social. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 9 de los estatutos sociales, con respecto al depósito de acciones a fin de concurrir a la asamblea.

$ 1.500.— e.12|12-Nº 45.197-v.17|12|58

"V"

VENTAPLAST, S. A. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los artículos 18 y 19 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de diciembre de 1958, a las 17 horas, en el local calle Terrada 668 de esta Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 1º ejercicio económico terminado el 31 de julio de 1957 y al 2º ejercicio económico terminado el 31 de julio de 1958;

2º Consideración de la propuesta del Directorio para la distribución de utilidades;

3º Elección de síndico y síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o certificados bancarios de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

$ 2.500 e.15|12-Nº 45.526-v.19|12|58

VILMOR Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agrícola y Ganadera

Registro Nº 5916

Convócase Asamblea Ordinaria el 29 de diciembre de 1958, horas 10, en Sarmiento 930, piso 5º "A", para siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 Código Comercio correspondientes ejercicio al 31 de octubre de 1958;

2º Elección directores titulares, síndico titular y suplente;

3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.250 e.15|12-Nº 45.544-v.19|12|58

"VARGAL" S. A., Ind., Com., Fin. e Inmob.

(Registro Nº 733)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1958, a las 9.30 horas, en Bolívar 391, 5º E, Capital, para tratar lo siguiente:

1º Documentación artículo 347 del C. de C., ejercicio 30|6|58:

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000 e.15|12-Nº 45.481-v.19|12|58

VERALIT ARGENTINA S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1958, a las 16 horas, en el local sito en la calle Ayolas Nº 441, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al segundo ejercicio cerrado al 30 de junio de 1958.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1958. — El Directorio.

$ 1.500.— e.13|12-Nº 45.382-v.18|12|58

"W"

WENZ & Cía. (Sud América) Sociedad Comercial e Industrial S. A.

Nº 5025

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo V de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Undécima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de diciembre de 1958 a las 9.30 horas, en nuestro local social, calle Cangallo Nº 328, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1958.

3º Remuneración al Directorio y síndico.

4º Capitalización de reservas libres.

5º Elección de un director por 3 años.

6º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año. — El Directorio.

$ 2.000.— e.16|12-Nº 45.651-v.20|12|58

WENZ & Cía. (Sud América) Sociedad Comercial e Industrial S. A.

Nº 5025

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 27 de diciembre de 1958 a las 9 horas en el local social, calle Cangallo Nº 328, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo 3º de los estatutos según texto que someterá el Directorio.

2º Conferir las autorizaciones necesarias para el trámite y perfeccionamiento legal de la reforma.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 1.500.— e.16|12-Nº 45.650-v.20|12|58

WELLDRESS
Sociedad Anónima Comercial
(Bien Vestido)

De acuerdo con lo que establece el artículo 22 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 22 de diciembre de 1958, a las 16 horas, en el local Corrientes 901, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al 27º ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1958;

2º Elección de 2 directores y síndicos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo estatuído en el artículo 8 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el 22 de diciembre de 1958, a las 16.30 horas, en el local Corrientes 901, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social, hasta la suma de $ 3.000.000 m|n., debiendo emitirse nuevas acciones por $ 2.250.000 de $ 100 c u.;

2º Suscripción e integración del capital;

a) Las acciones serán suscriptas e integradas hasta el monto coincidente con los beneficios acumulados "Fondo de Reserva Ampliación Capital" por los señores accionistas en proporción a la respectiva cantidad de acciones que cada uno posea, como se desprenda del libro de accionistas a la fecha de esta convocatoria;

b) El saldo hasta cubrir los pesos 2.250.000 de acciones a emitirse será ofrecido en suscripción a los señores accionistas (Artículo 8 de los estatutos) en la misma proporción referida en el inciso a) y si quedaran acciones para suscribir serán ofrecidos a terceros a la par;

c) Integración. — El Directorio queda facultado para resolver la forma de integración de las acciones suscriptas a que se refiere este apartado. — El Directorio.

$ 3.750 e.12|12-Nº 45.236-v.17|12|58

WOOLEX, S. A.
Lanera, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el 27 de diciembre de 1958, a las 11 horas, a celebrarse en la calle San Martín Nº 847, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de agosto de 1958;

2º Distribución de utilidades;

3º Remuneración directores y síndico;

4º Elección directores y síndico;

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250 e.12|12-Nº 45.269-v.17|12|58

"Y"

YOFFE HERMANOS
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Avda. San Martín 3096 - Capital
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1958, a las 8.30 horas, en su sede social, calle Avda. San Martín 3096, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347, inc. 1º, del C. de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1958;

2º Remuneración al Directorio;

3º Distribución de utilidades,

4º Elección de directores y síndicos titulares y suplentes;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.750.— e.16|12-Nº 45.711-v.20|12|58

"Z"

ZINGONI & Cía. Ltda.
Corporación Ganadera Comercial
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1958, a las 10.30 horas, en el local de la sociedad, Perú 84, a fin de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, informe del síndico, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e inventario, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1958.

2º Elección de dos directores titulares y dos suplentes y síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 1.500.— e.16|12-Nº 45.659-v.20|12|58

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Roque David Asenié, balanceador y martillero público, con oficinas sitas en la calle Cangallo Nº 2108 piso 3º, Capital, avisa al comercio que: Antonio Sánchez, vende a Antonio Pérez, su negocio de café, casa de lunch, venta de helados y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 5391, domicilio de las partes. — Reclamos términos de ley en nuestras oficinas.

$ 750.— e.16|12-Nº 45.624-20|12|58

Ricardo M. Suárez, martillero público, con oficina en Avda. Pte. R. S. Peña 760, piso 6º, escr. 138 (49-6505) avisa que Miguel Hnatyszyn y Miroslaw Jasinskyj venden a Ana Estela Portas su negocio de peluquería, sito en AVDA. LEANDRO N. ALEM número 52, libre de pasivo. — Domicilio partes y reclamos ley n|oficinas.

$ 500.— e.16|12-Nº 45.620-v.20|12|58

Alberto Míguez, martillero, ofc. Córdoba 4025, T. E. 86-8726, avisa Eduardo Otosaburo Kurachi vende a Kiku Kamia de Agato el taller lavado planchado de ropa, libre de gravamen y deuda, sito AVENIDA DEL TRABAJO 2270|72. — Reclamos de ley domicilios partes en mis oficinas.

$ 500.— e.16|12-Nº 45.613-v.20|12|58

Rodríguez y Cía., martilleros y balanceadores públicos, avisan que por su intermedio se ha vendido el taller mecánico de automotores, chapistería y pintura, libre de toda deuda y gravamen, sito en la AV. AMANCIO ALCORTA 3375, domicilio de las partes. Vendedores: José Forti y Oscar Goleazzi. — Compradores: Víctor Kanesky, Romualdo Daniel Trinca y Pedro Tramontini, por reclamos de ley en N. C. Serrano 2150, piso 2º, Capital T.E. 72-7841.

$ 1.000.— e.15|12-Nº 45.498-v.19|12|58

Se hace saber que la razón social Farmacia "La Salle", Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en esta Capital, AVENIDA CALLAO número 1593, esquina VICENTE LOPEZ que explota los ramos de farmacia, perfumería y óptica, se disuelve por el retiro del socio señor Julio Brancaleoni, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor Oscar Antonio Laverán. — Reclamaciones escribano: Belgaguy, Avenida de Mayo 749, Capital, donde las partes constituyen domicilio.

$ 1.000.— e.15|12-Nº 45.480-v.19|12|58

Alzola & Cía., martilleros, Brasil 2993, T. E. 91-1068, avisan: Manuel Otero Canle vende a Rodolfo Andreichuk la parte que le corresponde sobre el negocio de restaurante con alojamiento calle AUSTRALIA 1199, esquina HERNANDARIAS 1492, Capital, haciéndose cargo del pasivo conjuntamente con Antonio Rodríguez Díez y Miguel Fernández, 2|3 parte restante propiedad de Edistio Segundo Alonso. Domicilio partes y reclamos ley mismo negocio.

$ 1.000.— e.15|12-Nº 45.543-v.19|12|58

Gableiro, Díaz y Barreiro, balanceadores, Alsina 912, T. E. 37-3583, avisan que Serapio Valenciano vende a Casiano Ríos su parte en el negocio de restaurant y bar que en la AV. GARAY Nº 999, de esta Ciudad, explota en sociedad con M. Pérez, E. Pérez y A. López, domicilio contratantes. Reclamos de ley a los balanceadores.

$ 500.— e.15|12-Nº 45.534-v.19|12|58

Al comercio: Antonio Carro Bugallo, avisa que vende a José Rodríguez, la décima quinta parte que tiene y le corresponde del negocio de Café, Billares y Casa de Lunch, sita en esta Capital, AVENIDA CALLAO Nº 11, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo. Domicilio de partes en el negocio, reclamos de ley, Sarmiento 1967, of. 22, Capital.

$ 750.— e.15|12-Nº 45.583-v.19|12|58

José D. Ramos Casas, martillero público, con oficina en la calle Triunvirato 3800, Capital. Avisa que: ha quedado nula y sin ningún efecto la sociedad y aviso publicado en fechas 16 al 24 abril 1957, formando la sociedad "Rivas y Maza", entre Norma Esther Rivas y Juan Eloy Maza, con negocio de pizzería y casa de lunch, sito en esta Capital, calle AVDA. GRAL. F. FERNANDEZ DE LA CRUZ 3616, haciéndose cargo del activo y pasivo, Norma Esther Rivas. Reclamos de ley, en mi oficina.

$ 1.000.— e.13|12-Nº 45.338-v.18|12|58

Aparicio Paz avisa que vende su negocio de carnicería sito en AVENIDA FOREST Nº 3320, al señor Ela Rozenberg. Reclamos de ley en Lavalle 1473, piso 2º, Esc. 203, Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio.

$ 500.— e.13|12-Nº 45.384-v.18|12|58

Se avisa que Miguel Bittenbinder, vende su fábrica de muebles "Au Grand Provenzal", calle ARREGUI 3939, a Rodolfo G. Molinari, calle Salguero 273, con intervención escribanía Segura Ayerza, calle Maipú 359, reclamos por término de ley.

$ 500.— e.13|12-Nº 45.425-v.18|12|58

Andrés Costa, venderá libre de acreedores negocio de panadería mecánica y fábrica de masas, establecido calle AVENIDA DE LOS CORRALES número 6602|22, domicilio vendedor. — Comprador Gerardo Costa, domiciliado en Brasil 2877. — Reclamaciones ley a Pedro Pérez Martínez, martillero público en Brasil 2877.

$ 500.— e.13|12-Nº 45.346-v.18|12|58

Roberto Mancinelli, martillero, Avenida Gaona 1665, Capital, avisa: José Arca Seguín y Armando Hugo Rossi venden a Rufino González, Antonio González y Gregorio Domingo Eribe, negocio estación de servicio, AVDA. DEL TRABAJO 7460/90. Rec. ley y dom. partes, mi oficina.

$ 500.— e.13|12-Nº 45.428-v.18|12|58

Alberto P. Correa, martillero, avisa que José Iseñ, vende su negocio de carnicería en AVDA. DEL TEJAR 4286, a la señora Aurora Perex de Succo, haciéndose cargo la compradora del saldo de los documentos, pagarés, del anterior propietario. Reclamo ley, domicilio partes, Alsina 2041, T. E. 47-8888.

$ 500.— e.13|12-Nº 45.453-v.18|12|58

Tessadro y Riva, martilleros públicos, Avenida Roque Sáenz Peña 832, 45-1129, avisan que el señor Francisco Muñoz vende a los señores Antonio Moreiras, Delfina García de Moreiras y Antonio Emilio Moreiras, su negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas AVENIDA DE MAYO 1370, Piso 8, Loc. Of. 221|223, Capital, domicilio de partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 750.— e.12|12-Nº 45.232-v.17|12|58

Avisa Rafael Capodanno, estudio Bartolomé Mitre 754, con su intervención Domingo de Lorenzo vende a Antonio Jorge de Lorenzo, su taller de terminación de calzado, AV. JOSE MARIA MORENO 1654, Capital. Domicilio de las partes, reclamo de ley, en el mismo.

$ 500.— e.12|12-Nº 45.247-v.17|12|58

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de Despacho al por Menor de Comestibles y Bebidas Alcohólicas Envasadas, sito en esta Capital, calle AVENIDA LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN 4984. — Vendedor: Bernardino Velero, domiciliado en Avenida Libertador Gral. San Martín 4996, Capital. Compradores: José Juan Fernández y Herminio Ramiro Fernández, domiciliados en el negocio. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.250.— e.12|12-Nº 45.332-v.17|12|58

Administración Iglesias Soc. de Resp. Ltda., martillero público representante: S. R. Iglesias, avisan que: Jesús Fernández, José Avelino Iglesias, Máximino Fernández y Restituto García, únicos componentes sociedad de "hecho" Fernández, Iglesias y Cía., venden a Ramón Armiñán, María Esther Casanova, Avelino Cernuda y Eusebio Dalmacio Cobelo, componentes de la nueva razón social (en formación), "Automóviles Santa Fe" Sociedad de Responsabilidad Limitada, el negocio de Garage de Alquiler denominado La Perla, situado en la AVENIDA SANTA FE Nº 2565, Capital, libre de gravamen. Domicilios de las partes: Vendedores: Santa Fe Nº 2565. Compradores: Reconquista Nº 351. — Reclamos de ley, a Tucumán Nº 1638, piso 4º "N", T. E. 40-3569.

$ 1.500.— e.12|12-Nº 45.297-v.17|12|58

"B"

Se hace saber que el señor Oscar Enrique San Martín vende a los señores Valeriano Sánchez y Aníbal Luis Hermosid el negocio de almacén de comestibles y despensa, sito en la calle BERMUDEZ Nros. 561|63, Capital Federal. Reclamos de ley, escribanía Real, Carlos Pellegrini 775, piso 5º, Buenos Aires, donde las partes constituyen domicilio.

$ 750.— e.16|12-Nº 45.701-v.20|12|58

Robino, Florez, Tejeda y Cía., de la Asoc. Balanc., Mart. Púb., of. Perú 135, avisan: véndese negocio café, bar y heladería, calle BOEDO 815. Vendedores: José Martínez, Daniel Tejido Rodríguez, Juan Pikelis, Manuel Sánchez, José Fernández y Trinidad Acosta de Gastón. Compradores: José Tejeda, Daniel Tejido Rodríguez, Juan Pikelis, Faustino Suárez, Ernesto Hoc y Félix Balmaceda. Domic. partes y reclam. ley n|oficinas.

$ 750.— e.16|12-Nº 45.696-v.20|12|58

Se hace saber por cinco publicaciones que la sociedad colectiva Maximino Pérez e Hijos, con domicilio en BRASIL Nº 2550|58, transfiere su fábrica de bolsas, sita en el mismo domicilio, a Maximino Pérez e Hijos, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, con igual domicilio. — Reclamaciones de ley, escribano Francisco Rodríguez Usé, calle José Evaristo Uriburu 1254, donde las partes constituyen domicilio. — Buenos Aires, diciembre 12 de 1958.

$ 1.000.— e.16|12-Nº 45.629-v.20|12|58

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, Capital, avisan: Rosario García de Ramírez, vende a Armando Pazos, Despensa de Comestibles, BONPLAND 1675, domicilio partes. — Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 500.— e.15|12-Nº 45.552-v.19|12|58

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, Capital, avisan: Gervasio Baz, vende a Esteban Suárez, Fiambrería, Fábrica de Pastas y venta de Bebidas Alcohólicas Envasadas, BOYACA 29, domicilio partes. — Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 500.— e.15|12-Nº 45.553-v.19|12|58

Se avisa al comercio en general que la sociedad de hecho formada por Mario Guzmán y Rómulo C. Quevedo, que giraba bajo el rubro de Comercial Lucero, dedicada a la compraventa de negocios y establecida con oficinas en la calle BOLIVAR Nº 547, piso 4º, Capital Federal, quedará disuelta a partir de la presente fecha. Reclamos conforme ley 11.867, escribanía Moine Vidal, calle Lavalle 1390, piso 1º B, Capital Federal.

$ 1.000.— e.13|12-Nº 45.385-v.18|12|58

Avisa Manuel Lituab que vende a Roberto Fumagalli y Juan Carlos Liberti su despensa y despacho de comestibles al por menor, sito BME. MITRE 2071|73; domicilio del vendedor. Domicilio compradores y reclamos de ley, a Bmé. Mitre 2085.

$ 500.— e.13|12-Nº 45.381-v.18|12|58

Pedro F. Cinieri Goraa, Bal. Mart. Público, Arregui 4306, T. E. 67-8503, avi-

sa: Angeles Sumiza Vda. de Muñoz & Oscar Muñoz, venden a Luis Abramovich & Sara Picovsky de Vitale, negocio: "despacho de comestibles por menor y bebidas envasadas", sito BAIGORRIA número 4675, domicilio ambas partes. Reclamos ley: mi oficina.
$ 750.— e.12|12-Nº 45.235-v.17|12|58

Eduardo Nieto, balanceador, martillero y corredor público, con oficinas en la calle José María Moreno Nº 49, Capital, avisa que: Bruno Molinari, vendió a Orfelia Isabel Pasinetti, negocio de artículos para bebés, ubicado en la calle BRUSELAS 830, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 750.— e.12|12-Nº 45.323-v.17|12|58

Víctor Nelson Zarlenga, vende a su condómino Jorge Viscardo Montagna, su 1|3 parte, indivisa, del "Taller de Electromecánica" sito en BONPLAND 1321, Capital Federal, que explotaba con éste y el señor Enrique Montagna. Oposiciones de ley mismo domicilio, Contador Federico Botte, Matrícula 61. Tomo IX.
$ 750.— e.12|12-Nº 45.302-v.17|12|58

"C"

Se avisa que el señor Abraham Golodeff transfiere al señor Aarón Chiel Jurkowicz, con efecto retroactivo al 6 de diciembre de 1956, libre de todo gravamen, su negocio de farmacia denominado Farmacia Central, ubicada en la calle CANGALLO 2200 de esta Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en el mismo negocio.
$ 750.— e.16|12-Nº 45.710-v.20|12|58

Segundo Martín, martillero público (M. 64|1958), hace saber por el término de cinco días que la firma Antonio Selch y Cía. S. R. L., domiciliada en CORRIENTES 569, piso 1º, Capital, dedicada a importación y exportación, vende a Antonio Selch y Cía. S. R. L. (en formación), con domicilio en Corrientes 569, piso 1º, Capital, dedicada a importación y exportación, el activo y pasivo, haciéndose cargo del mismo la compradora. Reclamos de ley, Corrientes 1393, piso 8º, Dto. "O", Capital.
$ 1.000.— e.16|12-Nº 45.733-v.20|12|58

Avisa "Asesor del Comercio e Industria", martillero Francisco Grisolía, con oficina Av. de Mayo 634, piso 1º, que con su intervención, don Manuel Mallou vende a don Tomás Basante, la parte indivisa del taller de carpintería que tenía en sociedad, sito en la calle CONDOR 1896|900, libre de todo gravamen. Reclamos de ley en nuestra oficina, domicilio partes.
$ 750.— e.16|12-Nº 45.706-v.20|12|58

A los efectos de la ley 11867, se hace saber que "Cablo S. R. L." transfiere el activo y pasivo de su establecimiento de fabricación conductores a "Cablo S. R. I. C. y F.", ambas situadas en CARLOS PELLEGRINI Nº 841, Capital Federal. — Reclamaciones: Talcahuano 63, piso 4º, interviene doctor A. López Domínguez.
$ 750.— e.16|12-Nº 45.608-v.20|12|58

Francisco René Logiudice y Carlos Jarret Gallardo, martillero público, con oficinas en Avenida de Mayo 881, avisa que Salvador D'Amato vende, cede y transfiere todo su activo y pasivo del negocio de restaurant, cantina y pizzería, sito en la calle CALIFORNIA 2201, a los señores Roberto Bernardo Buchwald, Rubén Darío Quiroga, Vito Fabris, Niceto Madero, Vito Brancatella, Santiago Sande, Héctor Fernández, María Tripoli, Pedro Pérez Fernández, María Teresa Villarroel y Francisco Arias, que girarán en plaza bajo el rubro Luna Rosa S. R. L. en formación, domicilio de las partes y reclamo de ley en California 2201.
$ 1.250.— e.16|12-Nº 45.598-v.20|12|58

El Escribano Antonio D. Rossi, Lavalle Nº 1312, 2º piso, "B", comunica que se ha anulado la venta que don Emilio Pérez hacía a don José E. Pérez de su parte en el negocio de panadería, mecánica y fabricación de masas y afines, sito en la calle CENTENERA 3325|29, Capital.
$ 500.— e.16|12-Nº 45.637-v.20|12|58

Se hace saber por el término de ley que los señores Manuel González y Jorge González, únicos sucesores de la sociedad "Manuel González & Cía. S. R. L.", domiciliados en CARRASCO 557, de esta Capital, transfieren a los señores Delfor Francisco Cambours, Berta Corr y Dolores Adela Cuadra Varela integrantes de Cambours, Corr & Cía. S. R. L. (En formación), la industria de elaboración de pelucas para muñecas sita en Carrasco 557, de esta Capital. Activo y pasivo a cargo del comprador. Apreciaciones de ley al vendedor y|o al comprador en Carrasco 557 y Cardoso 141, ambas de la Capital Federal.
$ 1.000.— e.15|12-Nº 45.489-v.19|12|58

Eduardo Rivadulla e Hijos, martilleros públicos, Cabildo 3536, Capital, avisan: Esvaldo Sebastián Ingaramo, vende a Bruna Fantone, Julio de Vestri, Herminia Mercedes García de Mera, Luis Vestri y Jesús Mera, su negocio de Hotel-Alojamiento, sito en CUBA Nº 3025. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 750.— e.15|12-Nº 45.541-v.19|12|58

Vázquez, Lema & Cía., balanceadores con oficinas en la calle Venezuela 1525, Capital, avisan que Antonio Alvarez vende a Joaquín Ferro y Bernardo Ferro el negocio de café, bar y casa de lunch, calle CENTENERA 3204|8, esq. SANTA CATALINA, Capital, domicilio partes. Reclamos ley nuestras oficinas.
$ 750.— e.15|12-Nº 45.479-v.19|12|58

Fonad Bon Faycal, compra al señor Benigno Martín el negocio del ramo Despensa, sito en la calle CERVANTES Nº 2119, Cap. Fed. — Reclamo ley, domicilio parte en negocio.
$ 500.— e.15|12-Nº 45.586-v.19|12|58

José y Emilio Pérez venderán libre de acreedores negocio de panadería mecánica y fábrica de masas establecido calle CENTENERA Nº 3325|29, domicilio vendedores. Comprador Rodolfo José Panicarica domiciliado calle Brasil 2877. Reclamaciones ley a Pedro Pérez Martínez martilleros públicos en Brasil 2877.
$ 750.— e.13|12-Nº 45.342-v.18|12|58

Avisa Guillermo P. Míguez, balanceador y martillero público nacional, oficinas Larrea 24, T. E. 47-5661, que con su intervención véndese despensa de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, establecido en calle CARLOS CALVO Nº 3800 esquina CASTRO BARROS número 1006, de esta Capital. Vendedor: Maximino Fondo; Comprador: José Estévez. Ambas partes domiciliadas negocio. Reclamaciones de ley, mis oficinas.
$ 1.000.— e.13|12-Nº 45.337-v.18|12|58

Olmos y Algarbe Mart. Púb. Of. Bouchard 468, 2º piso "D", Capital, avisan que el señor Oscar Gerardo Pucheu vende a la señora Guillermina Montenegro de Batalla y Concepción Montenegro su negocio de hotel sito en la calle CORONEL RAMON L. FALCON Nº 3548, de esta Capital, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley y domicilios de las partes, n|oficina.
$ 750.— e.12|12-Nº 45.227-v.17|12|58

El escribano Angel F. Maloberti, Avenida Pte. R. Sáenz Peña 680, hace saber que doña Lucía Grippo de Agnese vende a don Constantino Pascaul Risso su negocio de carnicería ubicado en esta Capital, calle CAÑADA DE GOMEZ 4992. Reclamos de ley, domicilio del escribano indicado y legal de las partes.
$ 500.— e.12|12-Nº 45.221-v.17|12|58

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de Fiambrería, Quesería y Bebidas Alcohólicas Envasadas, sito en esta Capital, calle CATAMARCA 242. — Vendedor: Raimundo Argimiro Márquez, domiciliado en Río Colorado 4449, Capital. — Comprador: Edesio Luis Rodríguez, domiciliado en el negocio. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.000.— e.12|12-Nº 45.333-v.17|12|58

Se hace saber por cinco días que The National Cash Register Company con negocio de venta de cajas registradoras en la calle CORRIENTES Nº 1615, transfirió su activo y pasivo a Compañía de Cajas Registradoras National Argentina Sociedad Anónima, la que continuará los negocios de la sucursal en la República Argentina y con el mismo domicilio, según escritura otorgada por ante el Escribano don Luis P. Varangot al folio 1332 del Registro Nº 14 a su cargo. Reclamaciones Escribano Luis P. Varangot. Carlos Pellegrini 385, 3er. piso departamento A. Buenos Aires, 3 de diciembre de 1958.
$ 1.250.— e.9|12-Nº 44.996-v.17|12|58

Vitale y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Cangallo 2324, T. E. 47-6099, avisa que: Luis Alberto Hernandorena y Leonildo Omar Musis, venden a José Vispo Mato y Ramón Campos, el negocio de Restaurant y Bar, sito en CENTENERA 931. — Domicilio partes y reclamos ley nuestras oficinas.
$ 750.— e.12|12-Nº 45.291-v.17|12|58

"CH"

Alberto Míguez, martillero, oficina Córdoba 4025, T. E. 86-8726, avisa Agustín Lazbal y Enrique Fermín Hormaechea, venden las dos terceras partes indivisas del negocio zapatería CHARCAS 1269, a los señores Francisco Míguez, Juan Carlos Govea y Domingo Míguez, haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo, domicilio de las partes y reclamos en mis oficinas.
$ 750.— e.16|12-Nº 45.612-v.20|12|58

Palazzo, Morales & Marconato, martilleros, V. Cevallos 628, Capital, avisan que Pablo Melitón Trías, vende libre de gravámenes y deudas, su negocio de "Elaboración y venta de pastas, fiambrería, quesería y rotisería", sito en la calle CHACABUCO 624, Capital, a Paulino Sorribas, María del Carmen Montes de Sorribas, Felisa Sorribas de González, María Sorribas y Luis González. Reclamos término de ley, nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 1.000.— e.12|12-Nº 45.243-v.17|12|58

"D"

Ramos, García & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Sarmiento 1480, Capital, avisan que Elías Gabriele, vendió negocio de café y bar, sito en la calle DORREGO 1651, Capital, a Antonio Rey. Reclamos y domicilio de las partes n|oficinas.
$ 500.— e.16|12-Nº 45.618-v.20|12|58

Se avisa al comercio que la señora Amalia Gilardenghi de Piñeiro vendió al señor Julio César Burlé el negocio de restaurante, café y bar sito en la calle DONATO ALVAREZ 4125, Capital, libre de todo gravamen, reclamaciones de ley y domicilio de las partes Uruguay 329, Capital.
e.13|12-Nº 45.374-v.18|12|58

Avisan González Barzana y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas calle Rodríguez Peña Nº 262, T. E. 40-1685, que el señor Valeriano Galindo Garrido vende y transfiere libre de todo gravamen a los señores Antonio Salgado y Marcial Fallde, el negocio-del ramo de despensa de comestibles denominado "La Confianza", de su propiedad ubicado e instalado en la calle DIRECTORIO Nº 199 de esta Capital. Domicilio de los compradores calle Juan de Garay Nº 113, Villa Linch, Pcia. de Buenos Aires. Domicilio del vendedor en el negocio. Reclamos de ley en el término de la misma a nuestras oficinas.
$ 1.250.— e.13|12-Nº 45.349-v.18|12|58

A. C. Leotta, martillero público, oficina Quintino Bocayuva 656, Capital, avisa: Sara Grassano de Maimone vende a Rafael Navas, negocio de tienda y mercería, DIAZ VELEZ 3687, Capital. Reclamos ley, domicilio de las partes, mi oficina.
$ 500.— e.13|12-Nº 45.465-v.18|12|58

"E"

Calvo, Sinda y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Alberti 181, T. E. 47-3328 y 48-6296, avisan que por su intermedio, los señores José Araujo, Belisario Rodríguez, Manuel González y Manuel Rodríguez, venden a los señores Miguel Signo, Serafín Blanco, Belisario Rodríguez y Alvaro Morgazo el negocio de café, casa de lunch, venta de helados y bebidas alcohólicas sito ESTADOS UNIDOS 1000 esquina BERNARDO DE IRIGOYEN, domicilio vendedores. Reclamos de ley y domicilio compradores en n|oficinas.
$ 1.000.— e.13|12-Nº 45.429-v.18|12|58

C. Alonso y Cía., martillero público, con oficina en la calle Catamarca 457, Capital, avisa al comercio que Jesús Caramés vende su Hotel, sito en la calle ESTADOS UNIDOS 1822 al 24, de esta Capital Federal, a los Sres. Manuel López, Concepción Díaz, María Consuelo Díaz y Antonio Rodríguez. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en n|oficina.
$ 750.— e.12|12-Nº 45.318-v.17|12|58

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que ha quedado sin efecto la venta que Peregrino Calvo, José Señora y Celso Gens efectuaban a Alfredo Angel Ballestero, Raúl Julio Ballesteros, Luis José Ballestero y Arsenio Antonio Ballesteros del negocio de Café, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Casa de Lunch, sito en esta Capital, calle ESTADOS UNIDOS 796|800 esquina PIEDRAS 908, domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.250.— e.12|12-Nº 45.334-v.17|12|58

Luciani, Marchesano y Cía. martilleros públicos, Santiago del Estero 447, T. E. 38-0242, avisan Juan Marconi y Demetrio Argentino Basiluk, venden a Gustavo Peón, Roberto Pérez y Héctor Ferrufino, restaurante, café, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas ESTADOS UNIDOS 4095|99, esquina TREINTA TRES 796, domicilio de las partes. Reclamos ley, n|oficinas.
$ 750.— e.12|12-Nº 45.242-v.17|12|58

"F"

Avisan González Barzana y Cía, balanceadores y martilleros públicos, oficinas calle Rodríguez Peña Nº 262, T. E. 40-1685, que los señores Angel Franco, José García, Alberto Severino Lorenzo Cabrera, Jesús Pelayo, Héctor Juan Cassini, Pablo Ramos Palacios, Vicente Prestia, Carlos Jesús Nicolás Pelayo, Manuel Santamaría, Rodolfo Emilio Méndez, Mateo Pérez, Jovino Rubio, Antonio Guerreiro, Alfredo López, Antonio Ortiz, Constantino Arias, Eufrasio Jaime Pando, Silverio Alvarez, Alfredo Maquieira, Emilio Rodríguez, Luis Calaciberta, y Leopoldo Silva, venden y transfieren libre de todo gravamen a "Florida 40 Sociedad de Responsabilidad Limitada, el negocio de bar, casa de lunch y venta de helados, sito en la calle FLORIDA Nº 40 de esta Capital. Domicilio vendedores calle Sanabria 1215, Capital. Domicilio compradores en el negocio. Reclamos ley a nuestras oficinas.
$ 1.750.— e.13|12-Nº 45.354-v.18|12|58

"G"

Manuel Carreño, martillero, Belgrano 1472, 1º piso, T. E. 37-5354, avisa: Manuel Blanco Seoane y Manuela Blanco venden a Manuel López, Manuel De La Fuente y José Insúa Gómez negocio despacho de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas GORRITI Nº 3902|06 esq. MEDRANO Nº 1194, Cap., domi. partes: Recl. mis oficinas.
$ 750.— e.13|12-Nº 45.372-v.18|12|58

Del Río, Beade y Cía., martilleros, Virrey Cevallos 239, T. E. 45-7649, avisan que Recaredo Pimentel, vende a Cayetano Eduardo Caino y Miguel Angel Sánchez, su negocio de bar y restaurante, sito en GANA Nº 798, Capital. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamo ley, nuestra oficina.
$ 750.— e.13|12-Nº 45.344-v.18|12|58

Massa-Vita y Vázquez, balanceadores, oficinas en General José G. de Artigas 4771, 1º piso; Avisan: Jasia Ravinovich de Blum y Bernardo Blum, transfieren en venta libre de deuda y gravamen, su negocio de tienda y mercería, sito en esta Capital, GENERAL ENRIQUE MOSCONI 2714|16, al señor Leib Hilel Rozel. Reclamos término ley, en nuestras oficinas donde constituyen domicilio las partes.
$ 750.— e.12|12-Nº 45.219-v.17|12|58

"H"

José Peláez, martilleros públicos: Avisan que las señoras Inés Fuentes de Martín y Manuela Fuentes de Ramón, cesan en sus actividades por cierre del negocio de despacho de pan, sito en HIDALGO 352, de Capital. Domicilio reclamos término de ley nuestras oficinas Avda. Salvador María del Carril 2727, Capital.
$ 750.— e.16|12-Nº 45.636-v.20|12|58

Antonio H. Berventana y Juan C. Andreotti, martilleros públicos, avisan que Noce y Elortequi venden a Ricardo José Porretti su negocio de fraccionamiento y depósito de vinos, sito en la calle HEREDIA Nº 1038 de esta Capital, libre de pasivo. Domicilio de los vendedores en el mismo negocio y del comprador en nuestras oficinas, Valentín Gómez 3419, donde se reciben reclamos Ley 11.867.

$ 750.— e.15|12-Nº 45.476-v.19|12|58

Al comercio: Germán Fraga y Cía., martillero públicos, oficina Bolivia 530, avisan: María del Pilar Riera de García vende a Dolores Lareo y Manuel Otoño su negocio restaurante-bar, HORTIGUERA 1989. Reclamos y domicilio contratantes, nuestra oficina.

$ 500.— e.12|12-Nº 45.264-v.17|12|58

"I"

Domingo Nogera y José González, venden a "Bar, Parrilla Rotisería La Tablita S. R. L.", negocio bar, restaurante INDEPENDENCIA 1667, capital, dom. partes, el activo y pasivo del negocio a los señores Comino Alvarez, Pablo Basconcelo. Rec. de ley en Caseros 2767.

$ 500.— e.13|12-Nº 45.395-v.18|12|58

"J"

Al comercio: Se avisa que Ignacio Carlos Farina, domiciliado en la calle Guido Nº 1720, Capital, vende a Blanca Nieves Ocampo, Carmen Ocampo de Bernusi y Matilde María Ocampo, domiciliados en la calle Salcedo Nº 3214, Capital, el negocio de peluquería para damas y anexos instalado en la calle JUNIN Nº 209, Capital. Reclamos de ley: escribano Pedro A. Caffaro, Bdo. de Irigoyen 330, piso 4º, Cap.

$ 750.— e.16|12-Nº 45.645-v.20|12|58

Rodríguez y Cía. balanceadores y martilleros públicos, oficinas Ecuador Nº 943, Ciudad, T. E. 89-8001, avisan: La señorita Celsa Rey vende a José Nodar Novo su negocio de "Recepción y entrega de ropa", sito calle JURAMENTO Nº 2676, Capital. — Reclamos ley nuestras oficinas domicilio partes.

$ 500.— e.13|12-Nº 45.373-v.18|12|58

"L"

Por cinco días avisa F. A. Succio, martillero público, con oficina E. Unidos 4231, que la Sra. María Concepción Vda. de Rodríguez y Felipe Gómez de Mercado venden su negocio de alojamiento sito calle LIBERTAD 467, a los Sres. Joaquín Merino y León Mariano Cañada, libre de deudas, reclamo de ley en mi oficina.

$ 750.— e.16|12-Nº 45.605-v.20|12|58

González y Martínez S. R. L., corredores y martilleros públicos, José E. Uriburu 362, piso 4º, oficina 41, avisan que Juan Carlos Pereyra vende a Manuel Pombo negocio de café, bar, calle LLERENA 2601|03, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 500.— e.16|12-Nº 45.737-v.20|12|58

Juan Villagrasa y Cía., balan. y mart. públicos, Rodríguez Peña Nº 582, 3º "A", T. E. 40-5889, avisan: Manuel Antonio Alfano y Margarita Pastor de Alfano venden a Gerónimo Piccone, su negocio fiambrería y quesería, LAUTARO Nº 1194 esq. ASAMBLEA número 1899, Capital. Reclamos de ley n|oficinas, domicilio de las partes en el negocio.

$ 750.— e.15|12-Nº 45.520-v.19.12|58

Laborda y Rossi (de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos), of. Av. Callao 406, piso 1º, T. E. 45-8012 y 9582, al comercio avisan: Manuel Novoa, Manuel Banzas, Manuel García, Manuel Nouche, Felicito Acón, Elías Seoane y Alipio Alvarez venden a Bernabé Paredes, Manuel Rodríguez y Cipriano Cuesta (sociedad en formación), el negocio de restaurante, bar, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito en la calle LAVALLE 1591, domicilio de las partes. Reclamos término ley, nuestras oficinas.

$ 1.000.— e.15|12-Nº 45.510-v.19|12|58

Baus Hnos. S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alsina Nº 803, T. E. 30-0318-19, avisan que Café Italia S. R. L., venden su negocio de venta de cafés en tazas, confitería y venta de helados, LAVALLE 889, Cap. a los señores Francisco Martínez Iglesias, Secundino Calvo Fernández, Juan Ramón Calvo, Ramiro Calvo y Basilio Petssics, libre de toda deuda y|o gravamen. — Domicilio partes en el negocio. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.000— e.13 12-Nº 45.406-v.18|12|58

Se hace saber al comercio por cinco días que "Bueno, Gallo y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada" domiciliada en la calle LIMA Nº 281, dedicada al negocio de mercería, tejidos y novedades al por mayor, se disuelve, haciéndose cargo del activo y pasivo la sociedad "Gallo, Pérez y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada" (en formación) domiciliada en la calle Lima Nº 281. — Para reclamaciones. Escribanía Soldano, Corrientes Nº 1667

$ 1.000.— e.13 12-Nº 45.416-v.18|12|58

Se hace saber que en edicto de transferencia "Sucesión Adelqui Piatti" a "Adelqui Piatti Com. e Ind S. en C.", publicado del 27|11 58 al 2|12|58, se ha consignado por error como domicilio del escribano interviniente Valle 1425, siendo en realidad LAVALLE 1425, 7º piso. Aviso Nº 44.019.

$ 500.— e.12|12-Nº 45.218-v.17|12 58

Antonio Herrera vende a Matías Zamora (en comisión) su negocio "despensa y despacho de carnes envasadas" ubicado LAVALLE 4451. Reclamos Ley: escribano J. D. N. Pagano Lavalle 774, piso 6º.

$ 500.— e.12|12-Nº 45.249-v.17|12|58

Al Comercio: Se avisa por el término de ley que don Francisco Liempi Avilés, vende a don Néstor Rodríguez libre de pasivo su negocio de carnicería sito en la calle LAS HERAS sin número de Villa Regina, Río Negro. Reclamos al escribano interviniente Eduardo B Giménez, calle Sarmiento 137, Villa Regina, Río Negro, donde las partes constituyen domicilio.

$ 750.— e.12|12-Nº 45.228-v.17|12|58

"M"

Manuel Agustín Gómez, martillero público, avisa que "La Meca Sociedad de Responsabilidad Limitada", representada por la señora María del Carmen Pita de Mere vende a doña María Teresa Zabala de Gabisson, el negocio de molienda de café y venta de café, té, bombones y caramelos sito en MONTEVIDEO 973, Capital Federal, libre de todo gravamen. Reclamos de ley en el domicilio que conjuntamente con las partes vendedora y compradora constituyo en Lavalle 1528, 7º, N. Buenos Aires, noviembre de 1958.

$ 1.000.— e.16|12-Nº 45.622-v.20|12|58

Trujillo Hnos. y Cía., corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en esta Capital, calle Rivadavia 2362, denominadas "La Intermediaria", avisan que ha quedado sin efecto la operación por la cual los señores Antonio Fidalgo, Agustín Salgado y Julio Sánchez, vendían al señor Carlos Alfredo Barbeito el negocio de chocolatería, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito en esta Capital, calle MONROE Nº 2445. Reclamos de ley a los intermediarios, donde constituyen domicilio las partes.

$ 1.000.— e.16|12-Nº 45.709-v.20|12|58

Anuncia Carmen Ewart, domiciliada Florida 1065, 7º piso, Depto. C, haberse hecho cargo activo y pasivo, con fecha 21|3|58, por disolución total sociedad colectiva "C. Ewart y Compañía", domiciliada Maipú 843, Capital, y que vende al Sr. Felipe Espinola Prieto, domiciliado Avenida Quintana 555, fondo de comercio "Bar Zanzíbar", MAIPU 843, de acuerdo Ley 11.867. Domicilio comprador, Sr. Espinola Prieto, reclamos de ley.

$ 750.— e.16|12-Nº 44.708-v.20|12|58

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 5|12 al 11|12|58.

J. Pedro Vizzi y Cía., balanceadores, oficinas Uruguay 344 1º A, avisan: que se anuló la venta que Rafael Lapolla hace a Luis Dopico del despacho de comestibles, vinos y cervezas envasadas, calle MON 2316|18, continuando al frente del mismo el Sr. Lapolla.

$ 500.— e.16|12-Nº 45 705-v.20|12|58

Manuel Antonio Vera, martillero público, con oficinas en Sarmiento 1750, avisa que Antonio Mazzaccaro, vende a José Pollola, su parte mitad indivisa en el negocio de hotel pensión, calle MEXICO 1421, domicilio ambas partes, haciéndose cargo el comprador de la parte proporcional del activo y pasivo correspondiente a la mitad indivisa que se transfiere. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 750.— e.12|12-Nº 45.265-v.17|12 58

"N"

Aviso. Daniel Campos vende a Ramiro Ramón Montero, el taller de carpintería mecánica, sito calle NAVARRO número 4670, Capital, domicilio partes. Reclamos ley, escribano Gregorio Meserman, Cangallo 318.

$ 500.— e.16|12-Nº 45.646-v.20|12|58

Se hace saber que don Antonio Justo Sedarkevich, domiciliado en Martiniano Leguizamón 1027, vende, cede y transfiere al señor Antonio Buccafusca, domiciliado en Reconquista 616, la cuarta parte que le corresponde en el garage de la calle NICARAGUA 5942 y 5944, quien se hace cargo del activo y pasivo de la parte proporcional. Reclamaciones de Ley: escribanía Wuille Bille, avenida de Mayo 695.

$ 750.— e.12|12-Nº 45.251-v.17|12|58

"O"

B. Veigas, Calviño & Cía., balanceadores y martilleros públicos, Callao número 220, piso 1º, T. E. 45-8758, avisan que: Hermes Garmendia vende a César Calvo, José María Calvo y Jorge Alberto Balea, su negocio de hotel alojamiento, calle ONCE DE SETIEMBRE Nº 903, Capital. Domic. partes neg. Recl. n|ofic.

$ 500.— e.16|12-Nº 45.642-v.20|12|58

"P"

A. Fernández y Cía., balanceadores y martilleros públicos, avisan que Francisco Alves Mascarenhas, vende a Jesús Pérez y Alberto Cascone, negocio ramo Despacho Comestibles y Bebidas Envasadas al por Menor, sito en PORTELA Nº 3183, Capital, domicilio partes, mismo negocio. — Reclamos de ley nuestras oficinas, Paso 35, Capital.

$ 750.— e.15|12-Nº 45.562-v.19|12|58

Elpidio Fernández y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta ciudad, calle Sarmiento Nº 1552, T. E. 35-4554, avisan al comercio que el señor Medardo Teófilo Vespa, vende a sus condóminos señores Joaquín Galán, Francisco Galán, Benjamín Galán, Ramón Pereyra y Manuel Pereyra, su sexta parte indivisa del negocio de Restaurant y Despacho de vinos y cervezas, denominado "El Rey de las Papas Fritas Soufflees", sito en esta Capital, calle PARANA Nº 378. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.250.— e.15|12-Nº 45.563-v.19|12|58

Manuel Carreño, martillero Belgrano Nº 1472, piso 1º, T. E. 37-5354, avisa: José Garabato y Alfonso Campenni, venden a Manuel Barcia, Alberto Solsone, Alcidio Mancilla y Orlando Miguel Solsona negocio casa lunch y despacho de bebidas alcohólicas, PARAGUAY Nº 3096|3100, y GALLO Nº 1297, Cap. dom. partes. — Recl. mis oficinas.

$ 750.— e.13|12-Nº 45.370-v.18|12|58

Se hace saber que Dolores Schamann de Feste Prat, Jorge Luis Feste Prat, Odilia Ravasi de Del Soldato y Luis Carlos Feste, venden a Antonio López Pardal, el negocio de tintorería Feste Prat, sito en la calle PUEYRREDON Nº 536, Capital, domicilio de las partes. — Reclamaciones dentro del término de ley Jorge Luis Feste Prat, Cossio 5871, Capital.

$ 750.— e.13|12-Nº 45.418-v.18|12|58

García Milla, Guarino & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano 82, Capital, T. E. 45-2084 y 2101, avisan: Luis Rey Martínez, Manuel Fernández, Gil Alonso y Amador Alonso, venden a Alfonso Alonso, Aurelio Alonso, Antonio Alonso y Pascual Rufino Blanco, negocio de café, bar y restaurant, denominado "Maracay", sito PUEYRREDON número 677, Capital Federal. — Domicilio partes mismo negocio. — Reclamaciones ley n|oficinas. — Fecha pago facturas plaza: Febrero 10 de 1959 de 15 a 17 horas.

$ 1.000.— e.13|12-Nº 45.392-v.18|12|58

Nicolás Pungitore por la administración "Ferraro" martillero público con oficinas en la calle Entre Ríos 466, T.E. 37-7400, avisa que por su intermedio Nigth Club Mónaco S. R. L., vende libre de deuda y gravamen al señor Antonio R. Taia el negocio del ramo Club Nocturno Bar Confitería, despacho de bebidas alcohólicas, música y anexos denominado "Mónaco", sito en esta capital, calle PARANA 340. reclamos de ley en nuestras oficinas que es domicilio de las partes.

$ 1.000.— e.12|12-Nº 45.215-v.17|12|58

"R"

Sánchez, Portilla y Cía., balanceadores, oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1ro. avisan: Manuel Rodríguez vende a Alberto Herbon cuarta parte casa de lunch, café y despacho bebidas alcohólicas; calle RIVADAVIA 1400 que explotaba conjuntamente con Maximino Arias y Francisco Alborés quienes continúan giro negocio. — Activo y pasivo cargo nueva firma. Reclamos ley nuestras oficinas.

$ 750 e.16|12-Nº 45.698-v.20|12|58

Antonio R. Giunta, martillero, Avda. de Mayo 1346, avisa: Juan Reverdito y Juan De Rosa, S. R. L. con negocio Elab. y Vta. pastas frescas RIVADAVIA 8155 venden el primero la totalidad de sus cuotas sociales (300) y el segundo 33.34 cuotas de las 200 que tiene a Carlos Alberto Romeo y Juan Carlos Urech continuando la S. R. L. con modificaciones pertinentes integrada al tercio por Juan De Rosa y compradores quienes se hacen cargo activo y pasivo. Esta operación se realiza de acuerdo a la Ley 11.867. Domicilio partes el negocio. Reclamos mis oficinas.

$ 1.250 e.16|12-Nº 45.695-v.20|12|58

A. Fernández y Cía., balanceadores y martilleros públicos, avisan que Domingo Delfino Albera vende a Raúl Ratto y Lucas Hilarión Urquiza ramo restaurante y bar, sito en RIO CUARTO Nº 4801, Capital, domicilio partes, mismo negocio. Reclamos de ley nuestras oficinas Paso 35, Capital.

$ 750 e.16|12-Nº 45.684-v.20|12|58

"Piñeiro y Cía., S.R.L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T.E. 38.7573, avisan: Pedro Adolfo Cesáreo vende a Josefa Anton de Pardo el negocio de hotel alojamiento sito en la calle RECONQUISTA 656, Capital. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de ley dentro del término en nuestras oficinas.

$ 750.— e.16|12-Nº 45.665-v.20|12|58

José Marcelleti, martillero público, con oficinas en la calle Moreno 1350, 2º, Capital, T. E. 37-8993, avisa: Que la señora Eusebia Estigarribia de Cámara vende su alojamiento sito en la calle RIVADAVIA Nº 5216, Capital, libre de toda deuda y gravamen, a los señores Jesús Pellegrino Conde y Carlos Alberto Lardo. Reclamos ley en mi oficina, domicilio partes.

$ 750.— e.16|12-Nº 45.634-v.20|12|58

L. M. Lozano, martillero público, Moreno 558, of. 28, Cap., avisa que Fco Rivero vende su local de ferretería RIOJA 2090, Cap., al Sr. S. Treger y M. Mester, libre de toda deuda y gravamen Reclamos ley y domicilio de partes en n|oficinas.

$ 500.— e.16|12-Nº 45.631-v.20|12|58

Avisan F. P. Lanziano y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Gaona número 3878, que los señores José Manuel García, Antonio García, Manuel García, Benigno García, José Ramón Suárez, José Luis González y Carlos Fernández, que giran en esta plaza bajo la razón social "García y Cía." (sociedad de hecho) transfieren al señor Adolfo García Rebón el negocio de café, bar y billares sito en esta Capital, calle RIVADAVIA 8789|91. Domicilio de los contratantes en el negocio. Reclamo de ley: en nuestras oficinas, Gaona 3878, Capital.

$ 1.000.— e.16|12-Nº 45.660-v.20|12|58

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, Capital, avisan: José Francisco Lista, vende a José Bereciartu. Despensa de Comestibles, Fiambrería y Quesería, RIVADAVIA 2769, Mercado Lezica, Puestos 26 28. domicilio partes. — Reclamos de ley en n oficinas.

$ 750.— e.15|12-Nº 45.551-v.19|12|58

Comunico al comercio, que don Antonio Pérez Soto, domiciliado en la calle Rio Bamba 360, Capital, vende su negocio de café y chocolatería, ubicado en esta Capital, calle RIO BAMBA 360, al señor Manuel Arias, domiciliado en la calle Corrientes 1894, segundo piso. Capital Federal. Reclamo de ley ante el escribano Jorge F. Vadell, con domicilio en Maipú 545, Capital.

$ 750.— e.15|12-Nº 45.483-v.19|12|58

"S"

A. Fernández y Cía., balanceadores y martilleros públicos, avisan que Pedro Moreno vende a Rosa Antonia Roggero de Velente negocio ramo restaurante y bar, sito en SANABRIA Nº 2925|29, Capital, domicilio partes, mismo negocio. Reclamos de ley nuestras oficinas Paso 35, Capital.

$ 500 e.16|12-Nº 45.685-v.20|12|58

"Piñeiro y Cía. S. R. L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficina en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573. avisan: Antonio Vigón vende a Canio Santapaga el negocio de fiambrería y quesería, sito en la calle SINCLAIR 3049, Capital. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de ley dentro del término en nuestras oficinas.

$ 750.— e.16|12-Nº 45.664-v.20|12|58

Eduardo Alvarez, Roberto Cabrera y Francisco López, vendieron con retroactividad al 2 de julio de 1957, negocio restaurante, calle SALTA 1386, Capital, a Roberto Cabrera, Héctor Galoppo, Francisco López, Antonio Manibesa, Francisco Fernández y Victoria Carretto Vda. de Scazzino. Activo y pasivo a cargo nueva firma, que girará Cabrera, Galoppo y Cía. Domicilio partes, reclamos ley, mismo negocio.

$ 750.— e. 15|12-Nº 45.496-v.19|12|58

Roberto Cabrera y Héctor Galoppo venden cuatro sextas partes de su negocio fiambrería y rotisería, calle SALTA 1376|80, Capital; a Francsico López, Antonio Manibesa, Francisco Fernández y Victoria Carretto Vda. de Scazzino. Activo y pasivo a cargo nueva firma, que girará Cabrera, Galoppo y Cía. Domicilio partes, reclamos ley, mismo negocio.

$ 750.— e.15|12-Nº 45.495-v.19|12|58

Francisco Clemente Krftulovich, venderá libre de acreedores negocio de panadería mecánica fábrica de masas y emparedados establecido calle SANCHEZ DE BUSTAMANTE número 2073 domicilio vendedor. — Comprador Cándido Vázquez domiciliado en Brasil número 2877. —, Reclamaciones ley a Pedro Pérez Martínez, martillero público en Brasil 2877.

$ 750.— e.13|12-Nº 45.341-v.18|12|58

Al Comercio: Se avisa por el término de ley que don Benero Bravo, vende a don Nellil Asenie libre de pasivo su negocio de hospedaje y restaurant denominado "Parque Hotel", sito en la calle SARMIENTO Nº 62 de Villa Regina, Río Negro. Reclamos al escribano interviniente don Eduardo B. Giménez, calle Sarmiento 137 de Villa Regina. Río Negro, donde las partes constituyen domicilio.

$ 750.— e.12|12-Nº 45.229-v.17|12|58

Don José Domínguez, vende a los esposos León Grouman y Aldée Nahum de Grouman, el negocio de Mercería, etc., de su propiedad, ubicado en la calle SUAREZ Nro. 500. libre de pasivo y de personal. — Reclamos de ley en las oficinas del martillero público Reinaldo Elena, Rivadavia 842, Cap., donde las partes constituyen domicilio legal.

$ 750.— e.12|12-Nº 45.325-v.17|12|58

"T"

A. C. Leotta, martillero público, oficina Quintino Bocayuva 656, Capital, avisa: Francisco Antonio Randelli vende a Osvaldo Luis Carlos Carapella, negocio de fiambrería y quesería, TELLIER 1116, Capital. Reclamos ley, domicilio de las partes, mi oficina.

$ 500.— e.13|12-Nº 45.466-v.18|12|58

Abasolo Tomás V., martillero público, oficinas Bartolomé Mitre Nº 2109, avisa que Amadeo da Silva Torres vende a Antonio Ferreira Torres, con activo y pasivo, negocio despacho de pan y facturas, sito calle TABARE Nº 6802, Capital Federal, domicilio denunciado por las partes. Reclamos término ley, en el mismo negocio.

$ 750.— e.13|12-Nº 45.455-v.18|12|58

Palazzo, Morales & Marconato, martilleros, V. Cevallos 628, Capital, avisan que Luis Alfonso Larrosa, Osvaldo Lenzi, Manuel Sierra, Santos Sierra García, José Antonio Arguelles. José Rodríguez, José Sobrino y Urbeno De Pedro por poder de Gabriel de la Fuente Rojo, venden libre de gravámenes y deudas su negocio de "restaurante y despacho de bebidas alcohólicas" sito en la calle TALCAHUANO 242|46|48. Capital, a Agustín Gómez Cantero. Francisco Luis Crudelli, Jos Antonio Arguelles, Alfredo Félix Angueira y Dionel José Seguro. Reclamos término de ley, nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 1.250.— e.12|12-Nº 45.246-v.17|12|58

"U"

Elpidio Fernández y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta ciudad, calle Sarmiento Nº 1532, T. E. 35-4554, avisan al comercio que los señores Manuel Baniello. Casiano Domínguez, Honorio Alvarez, Ramón Pereyra. José Manuel González, Serafín Ferreira, Pedro Vega, Serafín Pacheco, Antonio Pereyra, Juan Manuel Martínez, María Angélica Fasano y María Elena Monasterio de Clarenc, venden a los señores José María González, Enrique Porto, Juventino Vidal, Honorio Alvarez, Serafín Pacheco, Sergio Veloso y Nicolás Justel, su negocio de Restaurant y Despacho de vinos y cervezas, denominado "Un Rincón Italiano", sito en esta Capital, calle URUGUAY Nº 467. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas. Este edicto anula al número 42.624, publicado con fecha 10 al 14|11|1958.

$ 1.750.— e.15|12-Nº 45.561-v.19|12|58

"V"

Eduardo Rivadulla e Hijos, martilleros públicos, Cabildo 3536 Capital, avisan: Jesús Mera y Mercedes Herminia García de Mera, venden a Juan Garea y Celia García de Garea, la media parte indivisa correspondiente al negocio de hotel - pensión sito en la calle VIRREY LORETO Nº 2494, haciéndose cargo los compradores de activo y pasivo del mismo. Domicilio partes y reclamos ley. nuestras oficinas.

$ 1.000.— e.15|12-Nº 45.537-v.19|12|58

El escribano Emilio J. Dupouey, hace saber que don Héctor Rodal y don Carlos Alberto Furci, venderán a don Miguel Rodríguez Barredo, el negocio de bar y restaurant, sito en 25 de MAYO esquina Bmé. MITRE de esta ciudad. Activo y pasivo a cargo de los vendedores. Reclamaciones en el término de Ley en mi oficina 25 de Mayo 148, Trelew, donde las partes constituyen domicilio legal.

$ 750.— e.12|12-Nº 45.220-v.17|12|58

"Z"

José Francisco Gimondo, vende al señor Juan Arturo Lolla su participación en el negocio de imprenta que posee conjuntamente con el señor Fernando José Veronelli, en esta Capital Federal, calle ZELADA 6068, reclamos de ley en Fraga 680, domicilio constituído por las partes.

$ 500 e.16|12-Nº 45.687-v.20|12|58

PROVINCIALES

RIO NEGRO

Se hace saber por el término de ley, que el señor Vicente Minio vende a don Enrique Rodolfo Carlos Baraldi, su negocio de bar, restaurante, denominado "Bar Mendoza", ubicado en J. J. GOMEZ, PROVINCIA DE RIO NEGRO, libre de pasivo. Reclamaciones al escribano interviniente Reynaldo G. Martí. nez. Sarmiento 352. General Roca, Río Negro, donde las partes constituyen domicilio. — General Roca, diciembre 1º de 1958.

$ 1.000.— e.15|12-Nº 45.503-v.19|12|58

FORMOSA

Se hace saber que Samuel Jacobo Benaroya vende a Atilio y Humberto Miatello, su planta de fraccionamiento de vinos instalada en calle 25 DE MAYO Nº 1448 de FORMOSA. Reclamos de ley a los compradores, calle J. M. Uriburu 54, Formosa.

$ 500.— e.16|12-Nº 45.643-v.20|12|58

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Formento y Cía., mart. públicos. El día 22 de diciembre, a las 15, remataremos la fábrica de medallas y grabados de la calle URUGUAY Nº 170. orden Casa F. Costa. Reclamos: Formento y Cía., Bolívar 264, T. E. 33-0112.

$ 500.— e.16|12-Nº 45.712-v.20|12|58

AVISOS DIVERSOS

ANTERIORES

ADOLFO BULLRICH Y CIA. LTDA S. A.

AUMENTO DE CAPITAL Y DISTRIBUCION DE ACCIONES

El Directorio de la S. A. Adolfo Bullrich y Cía. Ltda., conforme a lo resuelto por las asambleas de accionistas —ordinaria y extraordinaria— realizadas el veintinueve de abril de mil novecientos cincuenta y ocho, hace saber que, de acuerdo a la reforma estatutaria sancionada en la segunda de dichas asambleas y aprobada por el P. E., el capital ha quedado aumentado en la suma de un millón de pesos moneda nacional (quinientos mil pesos por cada asamblea), distribuyéndose dicho aumento en acciones liberadas entre los accionistas en proporción de las acciones que posean y en razón de dos por cada nueve. En consecuencia, llévase a conocimiento de los señores accionistas que quedan a su disposición las respectivas acciones liberadas que les corresponden. — Buenos Aires, diciembre 12 de 1958. — El Directorio.

$ 1.050.— e.16|12-Nº 45.736-v.18|12|58

OCEANO

Compañía Argentina de Seguros S. A.

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que nuestra sociedad ha procedido a emitir las series 26ª a 40ª de acciones, las que se entregan desde el 11 de diciembre de 1958, a razón de tres por cada cinco acciones poseídas, en concepto de dividendo en acciones (20 por ciento) y capitalización de reserva (40 o/o), de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 31 de octubre de 1958. — El Directorio.

$ 750.— e.16|12-Nº 45.731-v.18|12|58

ARTIFEX S. A.

Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Se avisa a los accionistas que se ha resuelto la emisión de quince series de acciones ordinarias categoría "B" con derecho a un voto por acción, comprendiendo la emisión ciento cincuenta mil acciones de cien pesos cada una, que se destinarán: 24.000 acciones para el pago del dividendo correspondiente al quinto ejercicio y el remanente de 126.000 acciones se ofrecen a la par y a prorrata de las respectivas tenencias. Con esta emisión el capital suscripto y realizado será de veinticinco millones de pesos. — El Directorio.

$ 750.— e.16|12-Nº 45.732-v.18|12|58

LA TERRITORIAL DE SEGUROS S. A.

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que nuestra sociedad ha procedido a emitir las series 15ª a 23ª de acciones, las que se entregan desde el 11 de diciembre de 1958, a razón de una por cada 1,5555 acciones poseídas, en concepto de capitalización de reserva, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 29 de octubre de 1958. — El Directorio.

$ 750.— e.16|12-Nº 45.735-v.18|12|58

CONSTRUCCIONES UNISECO ARGENTINA

Sociedad Anónima

EMISION DE ACCIONES

A los efectos del artículo 6º de los estatutos, se comunica a los señores accionistas que el Directorio, ha resuelto emitir las series 25, 26, 27, 28, 29 y 30, de 100 acciones cada serie de acciones ordinarias, al portador de $ 1.000.— cada una, o sea un total de 600 acciones por un valor de $ 600.000.—, cuya integración se hará en el momento de la suscripción y gozarán de dividendo a partir del 1º de octubre de 1958. El derecho de preferencia que los estatutos acuerdan a los accionistas podrá ejercitarse hasta 15 días después de la última publicación. — El Directorio.

$ 900.— e.16|12-Nº 45.738-v.18|12|58

L. M. SAVASTA

Industrial, Comercial y Financiera S. A.

Infórmase accionistas que asamblea del 20|8|58 resolvió emisión 50.000 acciones ordinarias un voto, goce dividendo a partir 1|5|58 integrarse como sigue: a) 10.500 en pago de dividendo 21 o|o acciones circulación; b) 39.500 al contado en opción actuales accionistas proporción 79 o|o tenencias, debiéndose ejercer derecho en plazo estatutario contra presentación. — El Directorio.

$ 600. —e.16|12-Nº 45.724 v.18|12|58

STERNILWA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Reconquista 341 — Buenos Aires

PAGO DE DIVIDENDOS

Por la presente no es grato comunicar a los señores accionistas, que a partir del día 17 de diciembre de 1958, se abonará el dividendo el 14 1|2 o|o correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958, y de acuerdo con lo resuelto por la asamblea general ordinaria, del 11 de octubre de 1958.

Dicho dividendo será abonado en la siguiente forma: 10 o|o en acciones y 4 1|2 o|o en efectivo, contra entrega del cupón Nº 2, de lunes a viernes, de 9 a 14 horas, en nuestras oficinas de la calle Reconquista 341, piso 6º, of. 629, Capital.

Se recomienda a los señores accionistas tener presente las disposiciones vigentes en materia impositiva relacionadas con el cobro de este dividendo. — El Directorio.

$ 1.200.— e.16|12-Nº 45.677 v.18|12|58

TIBAT

Sociedad Anónima

Industrial y Comercial

Alsina 786 — Capital

Registro Nº 5.348

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 22 de diciembre de 1958 se procederá al pago del dividendo del 20 o|o en acciones liberadas, correspondientes al 10º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958, aprobado por la asamblea general de accionistas del 27 de octubre ppdo.

Los accionistas deberán presentar sus acciones en la sede social, calle Alsina Nº 786 de 14.30 a 17.30 horas. — El Directorio.

$ 750.— e.16|12-Nº 45.688 v.18|12|58

ESTABLECIMIENTO MODELO CARMEN, S. A.

SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica que se encuentran a la suscripción 30.400 acciones ordinarias y 7.600 acciones ordinarias "A", pudiendo ejercerse el derecho de preferencia por quince días en las condiciones establecidas en el artículo 3º de los estatutos. — El Directorio.

$ 600.— e.16|12-Nº 45.657-v.18|12|58

FADEMAC

Fábrica Argentina de Materiales de Construcción

Sociedad Anónima

Comercial e Industrial

A partir del día 22 del corriente se pagará en nuestra sede social, calle Carlos Pellegrini 1594, contra presentación del cupón Nº 3, el dividendo del 39 o|o (3 o|o en efectivo y 36 o|o en acciones liberadas) correspondiente al ejercicio 1957|1958.

Buenos Aires, diciembre de 1958. — El Directorio.

$ 600.— e.16|12-Nº 45.662-v.18|12|58

EDUARDO BOTTO S.A.I.C.

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto ofrecer en suscripción m$n 2.500.000.—, en acciones privilegiadas de $ 100.—, cada una, con derecho a 5 votos; m$n 2.500.000.—, en acciones ordinarias con derecho a 1 voto; y 4.573 acciones preferidas. Los poseedores de acciones privilegiadas de 3 votos tendrán preferencia para suscribir las acciones privilegiadas de 5 votos en proporción a sus tenencias actuales; los de ordinarias de 1 voto en proporción a las que posean de la misma característica y los de pre-

feridas en proporción a sus tenencias actuales. Las acciones se ofrecerán a la par y gozarán de dividendo desde el 1|1|58. La suscripción se efectuará en la sede de la sociedad, calle General O'Brien 75, Lomas del Mirador. Condiciones de pago: 20 o|o del valor de la suscripción en el momento de efectuada y el saldo dentro de los 5 días de ser requerido por la sociedad. Los accionistas pueden hacer uso del derecho preferencial para suscribir las nuevas acciones en proporción a las que posean dentro de los 15 días a contar del último día de esta publicación. — El Directorio.
$ 1.650.— e.15|12-Nº 45.586 v.17|12|58

O R U S S. A.
Industrial & Comercial
Se avisa a los señores accionistas por el término de tres días que el Directorio por acta de fecha 25 de octubre de 1957, ha resuelto emitir la serie número 20 en acciones ordinarias de 5 votos, por un valor nominal de $ 300.000 y la serie 21 en acciones ordinarias de un voto por un valor nominal total de $ 1.200.000, por lo cual el capital autorizado queda elevado a $ 11.500.000.
Los señores accionistas podrán hacer uso de su derecho de preferencia por el término de 15 días, a contar de la última publicación en el Boletín Oficial.
$ 900.— e.15|12-Nº 45.584 v.17|12|58

M. ROCA Y CIA., Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y de Transportes"
Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio de esta Sociedad ha dispuesto, —por resolución del 19 de junio de 1958— la emisión de las series 3º y 4º de acciones ordinarias al portador clase "A", por un valor nominal total de doscientos mil pesos moneda nacional, con integración mínima del diez por ciento,en el acto de la suscripción. A efectos del ejercicio del derecho de preferencia, se acuerda a los señores accionistas un plazo de quince días, a partir de la última de estas publicaciones y en la proporción de una acción por cada una de las que posean en la actualidad. — El Directorio.
$ 900.— e.15|12-Nº 45.575 v.17|12|58

S. A. D I N A M I A F. I. I. y C.
Suscrición de acciones: Comunica que por resolución del Directorio, de fecha 9 de diciembre de 1958, esta sociedad ha resuelto emitir 50 series de acciones ordinarias clase A, por un total de m$n 5.000.000, de características iguales a las anteriores, las cuales son ofrecidas a los actuales tenedores de acciones a la par a razón de una nueva por cada dos de tenencia. Plazo de opción: vence a los 15 días de la última publicación de este aviso.
Pago de dividendos: Se comunica a los señores accionistas que el dividendo del 9 o|o en acciones liberadas, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958, se pondrá a su disposición a partir del 22 de diciembre de 1958, cupón Nº 5.
$ 1.050.— e.15|12-Nº 45.582 v.17|12|58

RAMON OSCAR ROMO S. A.
Com. Ind. Financ. Agr. Gan. e Inmob.
Comunícase que se ha resuelto la emisión de m$n 2.000.000; acciones ordinarias, un voto, que podrán suscribirse a partir del 20|12|1958, en Reconquista Nº 538, piso 5º, escritorio Nº 54, pagando la totalidad en efectivo. — El Directorio.
$ 450.— e.15|12-Nº 45.580 v|17|12|58

JUAN A. HARRIET, S. A.
Agrícola, Ganadera, Comercial y Financiera
Av. Pte. R. Sáenz Peña 636
T. E. 33, Avenida 6723|8883
Se comunica a los señores accionistas que, por resolución de la Asamblea General celebrada el 27|11|58, el capital autorizado de la sociedad de $ 9.800.000 moneda nacional, fué aumentado hasta la suma de m$n. 20.000.000.—, mediante la emisión de las series 6ª y 7ª de acciones ordinarias al portador, de voto simple, por valor de m$n. 7.840.000 y m$n. 2.360.000.— cada serie, respectivamente.
La serie 6ª emitida por valor de m$n. 7.840.000.— lo ha sido para abonar el dividendo en acciones que por ese mismo importe dispuso la citada asamblea para el 4º ejercicio social vencido el 30|9|58. — Dicho dividendo se halla a disposición de los señores accionistas, a partir del día de la fecha en n|sede social de la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 636, 8º piso, y se abonará contra entrega del cupón Nº 3 adherido a los títulos en circulación. — Buenos Aires, 11 de diciembre de 1958. — El Directorio.
$ 1.200.— e.15|12-Nº 45.542-v.17|12|58

F I V A P
Financiación de Ventas a Plazo
Sociedad Anónima
Se comunica a los señores accionistas, que a partir del 19 de diciembre de 1958, se abonará en las oficinas de esta sociedad, sita en Alsina 633, 5º piso, Capital Federal, de lunes a viernes, de 15 a 17 horas, un dividendo provisorio a las acciones ordinarias del 7 o|o en efectivo, correspondiente al 21º ejercicio, contra la presentación del cupón número 21. Asimismo se recuerda a los señores accionistas que el Decreto 4.072|56, que fijó las nuevas normas impositivas, determina que aquellos que se presentaron con posterioridad al 18 de enero de 1959 o no se individualizaren, sufrirán una deducción del 20 o|o. en concepto de impuesto a los réditos. — El Directorio.
$ 900. — e.14|12-Nº 45.539-v.17|12|58.

EDITORIAL ABRIL
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Se comunica a los señores accionistas que en virtud de la autorización de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de mayo de 1958, y las resoluciones del Directorio de fecha 18 de junio de 1958 y 3 de noviembre de 1958, el capital autorizado de la sociedad ha sido aumentado a m$n. 17.000.000. — El Directorio.—
$ 600.— e.15|12-Nº 45.491-v.17|12|58

LA CASA IDEAL DE LOS NOVIOS
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Sociedad Anónima.
AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES
Se comunica a los señores accionistas que de conformidad con el aumento de capital dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el 27 de noviembre del año en curso a la suma de veinte millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 20.000.000 c|l.), el Directorio de la sociedad en la reunión celebrada con fecha 2 de diciembre, resolvió emitir 56 series de acciones ordinarias, por un valor total de catorce millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 14.000.000 c|l.). Esta publicación se efectúa de conformidad con lo previsto en el artículo tercero del estatuto. — El Directorio.
$ 1.050 e.15|12-Nº 45.493-v.17|12|58

F. A. C. A. SOC. ANON.
Industrial, Comercial Financiera
SUSCRIPCION DE ACCIONES
Se hace saber que el Directorio en uso de disposiciones estatutarias y dentro de lo resuelto por la asamblea del 15 de septiembre de 1958, lanza a la suscripción diez series de acciones ordinarias clase "B" con derecho a un voto, valor de doscientos mil pesos cada serie, y por un total de dos millones de pesos moneda nacional.
Las acciones se colocan a la par y los tomadores deberán cubrir el importe, en efectivo, en el momento de la registración la que se anotará a prorrata de los respectivos intereses y los excedentes se adjudicarán a las mayores registraciones.
La suscripción quedará cerrada el día 30 de diciembre de 1958. En la secretaría de la sociedad, calle Corrientes Nº 3989, 2do. piso, ofic. 4ta. pueden recabarse antecedentes. — El Directorio.
$ 1.200 e.15|12-Nº 45.499-v.17|12|58

E M E T A
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
SUSCRIPCION DE ACCIONES
Se comunica a los señores accionistas que se encuentra a la suscripción a la par de 87.500 acciones ordinarias de v$n. 100 cada una, con goce de dividendo a partir del 1º de septiembre de 1958, en la proporción de una acción por cada 3,5714 de tenencia debiendo abonarse íntegramente en el acto de suscripción.
Los accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia contra presentación del Cupón Nº 4 durante 15 días a partir de la última publicación de este aviso, manifestando si desea participar en el prorrateo de las que quedaran sin suscribir. La suscripción deberá efectuarse en Grondona & Cía., Sarmiento 348, 4º piso, Capital, de 10 a 18 horas. — El Directorio.
$ 1.050 e.15|12-Nº 45.500-v.17|12|58

RODRAP, S. A.
IMP. EXP. IND. y COM.
PAGO DE DIVIDENDO PROVISORIO
Se lleva a conocimiento de los señores accionistas que a partir del 15 de diciembre de 1958 se pondrá a disposición de los mismos un dividendo anticipado de 1 acción por cada 3 de tenencia en acciones liberadas de la Clase B (1 voto) correspondiente al ejercicio que vence el 31 de diciembre 1958. Los valores a entregarse gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1959. — El Directorio.
$ 750 e.15|12-Nº 45.501-v.17|12|58

"LA CANTABRICA"
Sociedad Anónima, Metalúrgica, Industrial y Comercial
Se hace saber a los señores accionistas que a partir del 16 del corriente, estará a su disposición el dividendo en acciones (27 o|o) correspondiente al ejercicio 1957|58, habiéndose dispuesto la entrega de certificados provisorios, los que en su oportunidad serán canjeados por los títulos definitivos. — El mismo se hará efectivo contra entrega de la planilla de presentación adjuntando cupón Nº 15 en las oficinas de la sociedad, calle Moreno 755, todos los días hábiles, de 14 y 30 a 16 y 30 horas. — Con las fracciones se procederá de acuerdo con las disposiciones de la Bolsa de Comercio de fecha 17 de enero de 1955. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1958. — El Directorio.
$ 900 e.15|12-Nº 45.519-v.17|12|58

POLANAR, S. A.
Textil, Industrial y Comercial
PAGO DE DIVIDENDO
A partir del 16 de diciembre de 1958 se abonará en Alsina 1238, 6º piso, contra entrega cupón Nº 6, el dividendo del 10 o|o del ejercicio 1957|58. Horario: 15 a 18 horas lunes a viernes. — Buenos Aires, diciembre 11 de 1958. — El Directorio.
$ 600 e.15|12-Nº 45.511-v.17|12|58

JUAN ALBERTO, S. A.
Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial y Financiera
Av. Pte.-R. Sáenz Peña 636
T. E. 33, Avenida 6723|8883
A V I S O
Se comunica a los señores accionistas que, por resolución de la Asamblea General celebrada el 27|11|58, el capital autorizado de la sociedad de m$n. 6.000.000 fué aumentado hasta la suma de m$n. 12.000.000, mediante la emisión de las series 6ª y 7ª de acciones ordinarias al portador, de voto simple, por valor de m$n. 3.300.000 y m$n. 2.700.000 cada serie, respectivamente.
La serie 6ª emitida por valor de m$n. 3.300.000 lo ha sido para abonar el dividendo en acciones que por ese mismo importe dispuso la citada asamblea para el 4º ejercicio social vencido el 30|9|58. Dicho dividendo se halla a disposición de los Sres. accionistas, a partir del día de la fecha, en n|sede social de la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 636, 8º piso, y se abonará contra entrega del cupón Nº 3 adherido a los títulos en circulación. — Buenos Aires, 11 de diciembre de 1958. — El Directorio.
$ 1.200 e.15|12-Nº 45.545-v.17|12|58

LUCCARINI Y GRU
Sociedad Anónima
Informamos a los accionistas a efectos del derecho de preferencia que el Directorio ha resuelto emitir pesos 1.500.000.— en acciones ordinarias de un voto y $ 1.500.000.— en preferidas.
$ 450.— e.15|12-Nº 45.564-v.17|12|58

COPACA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
PAGO DE DIVIDENDOS
Se comunica a los señores accionistas que a partir del 20 del corriente mes, en nuestras oficinas, calle Bartolomé Mitre 559, contra presentación del cupón Nº 5, se abonará el dividendo provisorio en acciones ordinarias al portador, correspondiente al ejercicio en curso, aprobado por el Directorio en su reunión del 29 de noviembre 1958, de conformidad al artículo 10, inciso e) del estatuto social. — El Directorio.
$ 600.— e.15|12-Nº 45.571-v.17|12|58

ULTRAPLASTICA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio de esta sociedad ha dispuesto —por resolución de enero de 1957— la emisión de las series 8ª a 10ª de acciones ordinarias al portador, clase "B", por un valor nominal total de trescientos mil pesos moneda nacional, mediante integración mínima del diez por ciento (10 o/o). Oportunamente los señores accionistas suscribieron todas las acciones indicadas. Se pone en conocimiento de los accionistas esta circunstancia a efectos de que —en su caso y en el plazo de 15 días— opongan las excepciones que entendieren corresponder en virtud del derecho de preferencia en dichas suscripciones que no se hubieren contemplado. — El Directorio.
$ 1.050.— e.15|12-Nº 45.578-v.17|12|58

DEL VALLE LTDA.
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
Hácese saber por tres días emisión acciones preferidas 8 o/o y ordinarias "B" por v$n. 124.800.00 y v$n. 1.960.200.00 respectivamente para pago dividendo en acciones ejercicio 1957/58, los que se ponen a disposición de los accionistas a partir del 16/12/1958.
$ 600.— e.15|12-Nº 45.568-v.17|12|58

C U R T E X
Com., Ind., Fin. e Inmb. S. A.
El Directorio ha resuelto la emisión de acciones de las series décimoquinta, décimosexta y décimoséptima, en clase "A", por un valor de seiscientos mil pesos moneda nacional, a su valor par, abonables al contado, en el momento de la suscripción.
La presente publicación se practica a los efectos de la preferencia de suscripción establecida en el art. 7º del estatuto, la que deberá ejercitarse dentro de quince días. — El Directorio.
$ 750.— e.15|12-Nº 45.565-v.19|12|58

Rectifícase aviso Boletín Oficial número 43.881 del 25 al 29|11|58, siendo Mario Gómes da Costa y no Marcos Gómes da Costa.
$ 250.— e.13|12-Nº 45.168-v.18|12|58
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 10|12 al 12|12|58.

CREDITO URQUIZA
Sociedad Anónima Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Cullen 5134 — Ciudad
Se comunica que la asamblea de accionistas celebrada el 30|10|1958 resolvió aumentar el capital autorizado en la suma de $ 2.000.000.— m|n. representado en 20 series de $ 100.000.— c|u. Cada serie constará de 100 acciones ordinarias, nominativa de clase "B" con derecho a un voto por acción. — De tal modo el capital autorizado se eleva a $ 5.000.000.— m|n. Asimismo la asamblea faculta al Directorio para que la primera emisión de seis series se destine a abonar el dividendo a distribuir a los accionistas y las series restantes serán emitidas por resolución del Directorio de acuerdo a lo estipulado en los estatutos. — El presidente.
$ 1.500.— e.13|12-Nº 45.348-v.18|12|58

FRANCISCO LERA
Sociedad Anónima
Financiera y Comercial
Se pone en conocimiento de los señores accionistas poseedores de las acciones series 1a. a 35a. que en las oficinas de esta sociedad están a su disposición las acciones series 36a. a 42a. que les serán entregadas, liberadas —a razón de una por cada 4,7527 que posean integradas— en pago del dividendo del noveno ejercicio acordado por la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el día 6 del corriente. — El Directorio.
$ 750.— e.13|12-Nº 45.364-v.18|12|58

S. A. QUEBRACHALES PARAGUAYOS (en liquidación)
El Directorio comunica a los señores accionistas que, habiendo cumplido con el mandato recibido de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 30 de octubre de 1956, se pone a su disposición en Asunción (Paraguay), a partir del día 22 de diciembre de 1958 el canje de las acciones de la sociedad por acciones de Quebrachales Puerto Colón S. A. Las fracciones serán abonadas en guaraníes en la misma ciudad.
A los efectos del canje los señores accionistas deberán presentar sus acciones en las oficinas sitas en la calle Tucumán Nº 423, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes, de 14 a 17 horas.
$ 3.000.— e.23|12-Nº 45.413-v.24|12|58